DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 28 de Diciembre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17255

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Ley 13.405. — Se autoriza la ejecución del Plan de Obras Públicas del año 1963

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ejecutar el siguiente Plan de Obras Públicas:

CAPITULO I

VIALIDAD

Apartado "A" — "Obras nuevas"

Grupo "A" — Complemento para obras autorizadas y continuación de otras incluidas en el Plan de Obras Públicas 1962.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
1	**Ruta 26 - Tacuarembó.** — Puente sobre Arroyo Yaguarí en Picada Coelho. Partida complementaria de la fijada en Plan 1961	3:000.000.00
2	**Ruta 14 - Durazno.** — Puente sobre Arroyo Sarandí de Cuadra en Paso de la Tuna. Partida complementaria de la fijada en Plan 1961	1:500.000.00
3	**Ruta 27 - Rivera.** — Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1962 hasta Vichadero y Puente sobre el Arroyo Seco. Extensión 20 Kms.	6:000.000.00
4	**Ruta 31 - Salto.** — Tramo Arerunguá-Cuchilla de Haedo. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal, tramo incluido en Plan 1962 hasta Cuchilla de Haedo. Extensión 15 kilómetros	4:200.000.00
5	**Ruta 4 - Paysandú.** — Tramo Andrés Pérez-Empalme Ruta 26. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal, tramo incluido Plan 1962 hasta empalmar con la Ruta 26. Extensión 23 Kms.	6:500.000.00
6	**Ruta 53 - Colonia.** — Carretera Nueva Helvecia-Jackson. Terminación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1962. Extensión 13 Kms.	3:700.000.00
7	**Ruta - Flores Soriano.** — Carretera Trinidad - Cardona. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1962, hasta empalmar con tramo existente próximo a Cardona y Puentes sobre Arroyos Talita, Grande y Monzón. Extensión 22 Kms.	9:300.000.00
8	**Ruta 7 - Florida-Treinta y Tres.** — Tramo Batlle y Ordóñez-Cerro Chato. Continuación de la construcción del tramo Batlle y Ordóñez-Valentines. Empalme con carretera existente a Cerro Chato y Pasaje Superior próximo a Valentines. Extensión 15 Kms.	4:000.000.00
9	**Ruta 108 - Lavalleja.** — Tramo Polanco-Zapicán. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan 1962 hacia Zapicán y Puente sobre Arroyo Godoy. Extensión 20 Kms.	8:500.000.00
10	**Ruta 98 - Treinta y Tres.** — Carretera Treinta y Tres-Tupambaé. Continuación de la construcción de la carretera desde el punto terminal Plan 1962 hacia su Empalme con la Ruta 7 al norte de Tupambaé. Extensión 18 Kms.	5:000.000.00
11	**Ruta 18 - Cerro Largo.** — Tramo Río Branco-Paso del Dragón. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal Plan 1962 hasta el Paso del Dragón del Río Tacuarí. Extensión 20 kilómetros	6:000.000.00
	Total del Grupo "A" 166 Kms.	60:200.000.00

Grupo "B" — Obras nuevas que se consideran de urgente realización

Numeral	Designación de la obra	Importe $
12	**Ruta 14 - Durazno.** — Tramo Durazno-El Carmen. Construcción de un Puente insumergible sobre el Arroyo Tejera, próximo a la ciudad de Durazno y accesos	3:500.000.00
13	**Ruta 24 - Paysandú.** — Tramo Arroyo Negro-Empalme Ruta 3. Construcción de puentes insumergibles sobre Arroyos Negro y Rabón y accesos	6:800.000.00
14	**Ruta 29 - Rivera.** — Tramo Manuel Díaz-Minas de Corrales. Construcción de un puente insumergible sobre el Arroyo Cuñapirú y accesos	4:000.000.00
15	**Ruta 21 - Soriano.** — Tramo Mercedes-Dolores. Construcción de un puente insumergible y accesos sobre el Arroyo Dacá próximo a la ciudad de Mercedes	1:000.000.00
16	**Ruta .. - Salto.** — Carretera desde empalme Ruta 3 a las Termas del Arapey. Construcción de una carretera desde la Ruta 3 a las Termas y puentes sobre Arroyos de La Isleta y Sarandí. Extensión 25 Kms.	9:000.000.00
17	**Ruta 28 - Rivera.** — Carretera Minas de Corrales-Empalme Ruta 27 en Paso de Ataque. Tramo Paso de Ataque-La Calera y Puentes en Cañadas del Capivara, de Los Molles y de los Gómez o del Tío Juan. Extensión 25 Kms.	7:700.000.00
18	**Ruta 88 - Canelones.** — Tramo Tapia-Empalme con Ruta 80 próximo a Migues y Puentes sobre Arroyos Solís Chico, Del Tigre y Cañada de la Totora. Extensión 15 Kms. ...	7:300.000.00
19	**Ruta 13 - Rocha.** — Construcción de un puente insumergible sobre el Arroyo India Muerta y sus accesos	2:500.000.00
20	**Ruta .. - Rocha.** — Continuación de la carretera desde donde termina la obra por Convenio en el camino Los Indios-Lascano. Extensión 10 Kms.	2:500.000.00
	Total del Grupo "B": 90 Kms.	44:300.000.00

Resumen del Apartado "A"

Grupo "A":	166 kilómetros	60:200.000.00
Grupo "B":	90 kilómetros	44:300.000.00
	256 kilómetros	104:500.000.00

Apartado "B" — "Modificación y transformación de obras"

Rectificación, ensanche y recargo de las bases y tratamientos bituminosos.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
21	**Ruta 8 - Artigas.** — Desde Puente Yacuy a Empalme con Ruta 30 (Camino mejorado). Tramo kilómetros 583 Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador de Guaviyú, Mandiyú, Mandiyú, Saquiñá y falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Extensión 30 Kms.	14:800.000.00
22	**Ruta 21 - Soriano.** — Tramo Mercedes-Dolores. — Rectificación del trazado, ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso. Extensión 34 Kms.	10:500.000.00
23	**Ruta 2 - Río Negro.** — Entra Puente Río Negro-Fray Bentos. Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 16.7 kilómetros	4:200.000.00
24	**Ruta 9 - Maldonado.** — Tramo Puente sobre Solís Grande-Entrada ciudad de Rocha (Plan 1961). Complemento para la transformación de los tramos: a) Puente Solís: Kilómetro 93 b) Kilómetro 106 (proximidades de Pan de Azúcar) a Kilómetro 141 (proximidades de San Carlos). Extensión 44 Kms. .	11:000.000.00
52	**Ruta 31 - Salto.** — Tramo entre salida ciudad de Salto y Escuela de Agronomía (Camino mejorado). Rectificación y ensanche de la base con agregado de obras especiales, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 20 Kms.	7:000.000.00
26	**Ruta 24 - Río Negro.** — Tramo comprendido entre Empalme Ruta 2 (Ombucitos) y Empalme Ruta 25 (Tres Bocas) (Camino mejorado). Construcción de un Pasaje Superior en cruce con F.C. Rectificación y ensanche de la base con agregado de obras especiales, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 55 Kms.	15:000.000.00
27	**Ruta .. - Río Negro.** — Tramo desde Ruta 2 a Ruta 24 en Ombucitos, empalme de estas dos Rutas (Camino mejorado). Rectificación y ensanche de la base con obras especiales, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 9 kilómetros	4:000.000.00
28	**Ruta 11 - San José.** — Tramo entre Santa Lucía y Ecilda Paullier. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso con mejoras en la base en el tramo San José-Ecilda Paullier. Extensión 63 Kms.	20:000.000.00
29	**Carretera Interbalnearia, Canelones-Maldonado.** — En los siguientes tramos: De 34 kilómetros a 46 kilómetros. Puente sobre el Arroyo Pando a Empalme Atlántida, construcción de la segunda calzada. De 108 Kms. a 130 kilómetros. Empalme Ruta 37 a Portezuelo. Mejoras en la base y dos capas de mezcla bituminosa de 0.05 de espesor cada una, la inferior base negra y la superior de concreto asfáltico. Extensión 34 kilómetros	25:000.000.00
30	**Rutas varias.** — Pequeños tramos en Rutas Nacionales próximas a plantas urbanas de poblaciones del interior. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 20 kilómetros	5:000.000.00
	Total del Apartado "B" 325.7 Kms.	116:500.000.00

Apartado "C" — "Conservación ordinaria"

Conservación de la red vial nacional durante el año 1964

31	9.300 kilómetros de carreteras y puentes	80:500.000.00

Apartado "D" — "Mantenimiento y adquisición de equipos mecánicos"

32	Adquisición de repuestos de maquinaria, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas.	4:500.000.00

Apartado "E" — "Expropiaciones"

33	Para pago de expropiaciones en trámite y otras nuevas originadas por la ejecución de las obras nuevas y gastos que se originen en la tramitación de las mismas	4:000.000.00

Apartado "G" — "Estudios y Dirección de Obras"

34	Gastos de estudio, dirección y contralor y vigilancia de obras	8:000.000.00

Resumen del Capítulo

VIALIDAD

Apartado "A" — "Obras nuevas".	104:500.000.00
Apartado "B" — "Modificación y transformación de obras"	116:500.000.00
Apartado "C" — "Conservación Ordinaria"	80:500.000.00
Apartado "D" — "Mantenimiento y Adquisición de Equipos"	4:500.000.00
Apartado "E" — "Expropiaciones"	4:000.000.00
Apartado "G" — "Estudios y Dirección de Obras"	8:000.000.00
Total	318:000.000.00

CAPITULO II

HIDROGRAFIA

Apartado "A" — "Obras Nuevas"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
35	**Río Negro.** Sistema de riego en Colonia "Tomás Berreta" en 1.300 hectáreas (1ra. etapa)	4:500.000.00
36	**San José.** Sistematización de pequeñas obras de regadío en Colonia "Cesáreo Alonso Montaño" del Instituto de Colonización	500.000.00
37	**Canelones - Montevideo.** Obras de derrocamiento y canalización en Arroyo Carrasco (1ra. etapa) ...	1:000.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
38	**Canelones.** La Floresta. Defensa de la playa en aproximadamente 600 metros	800.000.00
39	**Canelones.** San Jacinto. Sistema de riego en Colonia "Ing. Juan C. Molinelli" del Instituto de Colonización, en 400 hectáreas	1:000.000.00
40	**Canelones.** Sistema de riego en zona del embalse del Canelón Grande	2:000.000.00
41	**Maldonado.** Punta del Este. Ampliación de instalaciones en el Puerto	1:800.000.00
42	**Treinta y Tres-Rocha.** Obras destinadas a aumentar la dotación de riego en épocas de estiaje en la cuenca del Río Cebollatí, para una superficie de aproximadamente 4.000 hectáreas	4:000.000.00
43	**Cerro Largo.** Sistema de riego en Escuela Práctica y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía, en Bañado de Medina	500.000.00
44	**Cerro Largo.** Obras de regularización (digas y espigas) de la margen derecha del Río Yaguarón ..	1:900.000.00
45	Obras para fomento de la navegación turística y deportiva en los Departamentos de Salto, Paysandú, Soriano, Montevideo y Maldonado	1:250.000.00
	Total del Apartado "A" ...	19:250.000.00

Apartado "B" — "Modificaciones y transformaciones de Obras"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
46	Obras de reparación y remodelación de instalaciones portuarias y de defensa de costas en los puertos de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Colonia, Nueva Palmira y Puerto Sauce	1:000.000.00

Apartado "C" — "Conservación Ordinaria"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
47	Conservación de vías navegables y canales de accesos a puertos; para adquisición de combustibles; materiales varios y demás gastos inherentes al mantenimiento de los servicios de dragados en los ríos y arroyos navegables y en los puertos a cargo del Ministerio de Obras Públicas	2:000.000.00
48	Conservación de obras de aprovechamiento hidráulico. Para forestación, alambrado, limpieza de fondos, mantenimiento de compuertas y obras complementarias en los embalses de Canelón Grande, Sistema Experimental de Mataojo de Solís, Pando y Laguna del Sauce	500.000.00
49	Mantenimiento de los Servicios de Balsas y de Navegación Interior; para adquisición de combustibles, materiales y repuestos y contratación de mano de obra para atender dichos servicios; mantenimiento y conservación de atracaderos.	1:200.000.00
	Total del Apartado "C"	3:700.000.00

Apartado "D" — "Reparaciones Ordinarias y Extraordinarias de Equipos de Servicios y adquisición de otros nuevos"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
50	Adquisición de repuestos de maquinarias, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas	4:000.000.00

Apartado "G" — "Estudios"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
51	Para gastos de estudios en obras a incluirse en los próximos Planes y para gastos de dirección, contralor y vigilancia de obras incluidas en el presente Plan	2:500.000.00

Apartado "H" — "Imprevistos"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
52	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y|o diferencias en precios de materiales	2:500.000.00

Resumen del Capítulo II

HIDROGRAFIA

Apartado "A" — "Obras Nuevas"	19:250.000.00
Apartado "B" — "Modificaciones y transformaciones de Obras" ..	1:000.000.00
Apartado "C" — "Conservación Ordinaria"	3:700.000.00
Apartado "D" — "Gastos de mantenimiento y adquisición de equipos"	4:000.000.00
Apartado "G" — "Estudios" ...	2:500.000.00
Apartado "H" — "Imprevistos" .	2:500.000.00
Total	32:950.000.00

CAPITULO III

ARQUITECTURA

Apartado "A" — "Obras Nuevas"

Grupo "a" — Complemento para terminación de obras autorizadas por Planes anteriores y otras leyes

Numeral	Designación de la obra	Importe $
53	Para terminación de obras de Arquitectura de leyes anteriroes ...	12:000.000.00
54	Colonia Educativa de Trabajo (Libertad) (San José)	2:000.000.00
55	Hospital de Niños (Montevideo) (terminación)	1:500.000.00
56	Hospital de Río Branco (terminación)	500.000.00
57	Escuelas Nros: 33, 66 y 84 (2da. etapa) Montevideo	1:500.000.00
58	Policlínica de Termas del Arapey.	300.000.0.
59	Escuela Industrial de Canelones .	1:500.000.00
60	Liceo de Artigas (terminación) .	800.000.00
61	Hospital Saint Bois	1:500.000.00
62	Hospital Maciel (reparaciones) .	600.000.00
63	Hositpal de Rivera (terminación)	1:500.000.00
64	Jefatura, Cárcel y Cuartel de Bomberos de Salto	1:000.000.00
65	Liceo de Rosario (Colonia)	1:000.000.00
66	Suprema Corte de Justicia (3ra. etapa)	3:000.000.00
67	Institutos Normales (3ra. etapa).	2:000.000.00
68	Leprosario (Montevideo)	700.000.00
69	Liceo de Salto	1:000.000.00
70	Facultad de Ingeniería	500.000.00
71	Hospital de Rocha	900.000.00
72	Jefatura y Cárcel de Rocha (terminación)	700.000.00
73	Hospital de San Carlos	600.000.00
74	Escuela Electrotecnia y Mecánica (2da. etapa)	2:000.000.00
75	Centro de Salud Pública de Melo	500.000.00
	Total del Grupo "a"	37:600.000.00

Grupo "b" — "Obras de urgente realización"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
76	Escuela Industrial de Treinta y Tres	1:500.000.00
77	Escuela de Avicultura de Florida (ampliación)	2:000.000.00
78	Escuela de Artes Aplicadas (Montevideo) (1ra. etapa)	1:500.000.00
79	Construcción de diez galpones para la Universidad del Trabajo	1:800.000.00
80	Establecimiento de La Carolina (Flores)	3:000.000.00
81	Escuela de Artes Gráficas (Montevideo) (1ra. etapa)	1:500.000.00
82	Escuela de Silvicultura (Maldonado)	750.000.00
83	Escuela Agraria de Artigas	750.000.00
84	Escuela Agraria de Rivera	750.000.00
85	Escuela Industrial de Minas	1:000.000.00
86	Escuela N.o 55 Urbana (Artigas)	1:000.000.00
87	Escuela N.o 18 Urbana de Río Branco (Cerro Largo)	600.000.00
88	Escuela Nº 93 de Lascano (Rocha)	1:200.000.00
89	Escuela N.o 90 Urbana de Pueblo Nuevo (Colonia)	1:000.000.00
90	Escuela N.o 6 Urbana de Durazno	1:200.000.00
91	Escuela N.o 31, Urbana de La Pedrera (Flores)	700.000.00
92	Escuela N.o 5 (25 de Mayo, Departamento de Florida)	1:000.000.00
93	Escuela de Recuperación Síquica Urbana (Lavalleja)	750.000.00
94	Escuela N.o 8 de San Carlos (Maldonado)	700.000.00
95	Centro Escolar y Escuela N.o 3 de Salto (15 aulas) (expropiación y construcción)	2:700.000.00
96	Escuela N.o 68 Aire Libre (San José)	500.000.00
97	Escuela N.o 7 de Soriano (14 aulas)	2:000.000.00
98	Escuela N.o 81 (Rivera)	500.000.00
99	Escuela N.o 40 (Río Negro)	1:200.000.00
100	Escuela N.o 12 (Tacuarembó)	1:400.000.00
101	Escuela N.o 113 Urbana de Migues (Canelones)	800.000.00
102	Escuelas Nros. 111 y 112 de Pando de (Canelones)	2:200.000.00
103	Escuelas Nros. 44 y 73 Unión	2:500.000.00
104	Instituto Normal de Salto (1ra. etapa)	1.200.000.00
105	Liceo N.o 10 de Malvín (1ra. etapa)	4:000.000.00
106	Liceo N.o 8 (terminación)	4:000.000.00
107	Liceo de Castillos (Rocha)	1:000.000.00
108	Liceo N.o 7 de Joaquín Suárez (terminación)	4:000.000.00
109	Liceo de José Pedro Varela (Lavalleja)	1:000.000.00
110	Liceo de Cardona (Soriano)	1:300.000.00
111	Liceo de San Gregorio (Tacuarembó)	1:000.000.00
112	Liceo de Guichón (Paysandú)	2:000.000.00
113	Policlínica de Chamizo (Florida)	270.000.00
114	Instituto de Higiene "Arnoldo Berta"	500.000.00
115	Aduana de Bella Unión	800.000.00
116	Edificios Policiales (Comisarías varias)	1:000.000.00
	Total del Grupo "b"	58:570.000.00

Grupo "c" — "Obras por Administración"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
117	Reparación de Edificios Históricos y Museos	1:800.000.00
118	Reparación de Edificios Públicos en general	2:000.000.00
119	Liceo de Tacuarembó (reparación y terminación)	800.000.00
120	Policlínica de Pueblo Ansina (Tacuarembó)	250.000.00
121	Instituto Normal de Tacuarembó (ampliación)	150.000.00
122	SODRE (Construcciones en Radio-Tele-Centro (Bulevar Artigas y Colorado)	1:000.000.000
123	Reparaciones y ampliaciones en Edificios varios del Consejo del Niño	2:700.000.00
124	Centro Auxiliar de Juan Lacaze (Colonia)	500.000.00
125	Policlínica de Batoí (Tacuarembó)	100.000.00
126	Comisaría 9.a de Artigas (Tomás Gomensoro)	200.000.00
127	Policlínica Cuaró Chico (Pueblo Paquero) (Artigas)	200.000.00
128	Policlínica Polanco (Lavalleja)	200.000.00
129	Liceo "Héctor Miranda" de Montevideo (reparaciones)	200.000.00
130	Escuela N.o 36 de Pintadito (Artigas) (reparaciones)	50.000.00
	Total del Grupo "c"	9:650.000.00

Resumen del Apartado "A"

Grupo "a"	37:600.000.00
Grupo "b"	58:570.000.00
Grupo "c"	9:650.000.00
	105:820.000.00

Apartado "F" — "Contribuciones"

131	Hospital de Paysandú	500.000.00
132	Hospital de Salto	500.000.00
		1:000.000.00

Apartado "G" — "Estudios"

133	Gastos de estudio, dirección, contralor, igilancia y trabajos extraordinarios	4:000.000.00

Apartado "H" — "Imprevistos"

134	Para gastos imprevistos, aumentos del consto de las obras de Arquitectura incluidas en los Planes de Obras Públicas, en las licitaciones u obras por administración, y|o diferencias de jornales o precio de materiales	10:000.000.00

Resumen del Capítulo III

ARQUITECTURA

Apartado "A" — "Obras Nuevas"	105:820.000.00
Apartado "F" — "Contribuciones"	1:000.000.00
Apartado "G" — "Estudios"	4:000.000.00
Apartado "H" — "Imprevistos"	10:000.000.00
Total	120:820.000.00

CAPITULO IV

PARQUES NACIONALES

135	Mejoramiento y complementos de los Parques Nacionales	1:000.000.00

CAPITULO V

Contribuciones Especiales

136	Obras del Ministerio de Defensa Nacional	4:000.000.00
137	Pista de hormigón del Aeródromo de Salto	4.000.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
138	Para financiar obras y estudios de Arquitectura no incluídas en la presente ley, para cuya ejecución se disponga de otras contribuciones	4:500.000.00
139	Aeropuerto de Rivera	8:000.000.00
		20:500.000.00

CAPITULO VI

CONVENIOS

140	Convenios para realizar obras con contribución municipal y|o vecinal.	12:000.000.00

Resumen General

Capítulo I — Vialidad	318:000.000.00
Capítulo II — Hidrografía	32:950.000.00
Capítulo III — Arquitectura	120:820.000.00
Capítulo IV — Parques Nacionales	1:000.000.00
Capítulo V — Contribuciones Especiales	20:500.000.00
Capítulo VI — Convenios	12:000.000.00
Total	505:270.000.00

Art. 2.o El importe del presente Plan se atenderá con cargo a los recursos del Tesoro de Obras Públicas.

Art. 3.o La conservación de la red vial nacional se realizará por Administración. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá efectuarla mediante licitación pública o pedido de precios, a no menos de tres empresas, cuando lo estimare justificado.

Art. 4.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para contratar al personal que tendrá a su cargo la dirección, contralor y vigilancia de las obras comprendidas en esta ley. Esta autorización alcanzará a la contratación de personal para afectarlo al estudio de las obras a incluirse en el próximo Plan. Los servicios del referido personal cesarán una vez finalizada la ejecución o el estudio de las obras para las cuales se contrató. Facúltase asimismo al citado Ministerio para abonar horas extras a los funcionario del mismo, cuando las circunstancias exigieren su utilización fuera del horario habitual de trabajo. Los importes a devengarse por este concepto en las distintas Oficinas del referido Ministerio, se atenderán con cargo a las partidas asignadas por los Apartados "G" de los Captulos I II y III del presente Plan.

Art. 5.o Las economías que se produzcan en las Partidas de los Planes de Inversión podrán destinarse, por resolución fundada del Poder Ejecutivo, a reforzar el crédto asignado a otras del mismo Plan cuyos recursos resultaren insuficientes.

Art. 6.o — Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer el canon de los servicios de agua, en las áreas de riego sistematizadas con las obras de los Planes de Obras Públicas. Dicho canon será recaudado directamente por el Ministerio de Obras Públicas y comenzará a hacerse efectivo a partir del segundo año siguiente a la puesta en servicio de los caudales obtenidos por represamiento o bombeo.

Para calcular el canon anual de riego, se dividirá la inversión por el coeficiente 25N, siendo N el número de hectáreas brutas beneficiadas.

El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

Art. 7.o Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las obras del presente Plan aunque el costo de las mismas exceda hasta en un 15 o|o (quince por ciento) el monto de las partidas asignadas a cada una de ellas.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor, Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1965.

Cúmplase acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Ley 13.458. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a ejecutar, con cargo al Tesoro de Obras Públicas, determinadas obras en la Ciudad de Castillos como adhesión del Estado a la celebración del primer centenario de su fundación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a ejecutar, con cargo al Tesoro de Obras Públicas las siguientes obras en la Ciudad de Castillos y sus adyacencias, como adhesión del Estado a la celebración del primer centenario de su fundación:

	$
1.—Carretera de acceso a Cabo Polonio	4:000.000.00
2.—Edificio para el Liceo (partida complementaria y para la expropiación de predios para su ampliación) ...	2:000.000.00
3.—Para obras por Convenio con el Concejo Departamental de Rocha	1:000.000.00
4.—Ampliación de los servicios de agua corriente	1:000.000.00
5.—Edificio de la Comisaría Seccional .	1:000.000.00
6.—Obras complementarias y de saneamiento en el Centro Asistencial "Dr. Pedro F. Ferrer"	800.000.00
7.—Pabellón y baños de la Plaza de Deportes	1:000.000.00

Art. 2.o La Partida establecida en el numeral 1 podrá ser destinada a integrar la contribución del Ministerio de Obras Públicas, en el caso de que éste resolviera realizarla por Convenio con otra repartición u órgano del Estado.

Art. 3.o Para las obras por Convenio con el Concejo Departamental, regirá el sistema establecido en los artículos 27 a 33 de la ley N.o 12.950, de 23 de noviembre de 1961, en cuanto sea aplicable, dándose preferencia a los accesos y enlaces con las Rutas nacionales.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.o de diciembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto 532|965. — Se aprueba la ampliación del Presupuesto de la A.N.C.A.P. para el ejercicio 1966.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1965.

Visto: el proyecto de ampliación presupuestal formulado por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha manifestado su aceptación a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo mediante Resolución de la fecha.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la ampliación del Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland para el ejercicio 1966 con la inclusión de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la resolución de la fecha.

Art. 2.o Modifícase el Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland para el año 1966, aprobado por decreto de fecha 5 de agosto de 1965, estableciéndose las siguientes dotaciones para las distintas partidas que integran los rubros 4.00 (Inversiones) y 5.00 (Pasividades):

Rubro 4.00 — Inversiones

4.01—Inmuebles y Construcciones ..	$ 29:012.200.00
4.02—Maquinaria	" 52:509.600.00
4.03—Material rodante	" 13.145.400.00
4.04—Mobiliario y Enseres Varios ..	" 2:660.500.00
4.05—Material Científico	" 1:140.200.00
4.06—Gastos de Instalación	" 2:205.900.00
4.07—Otras Inversiones	" 3:577.200.00
Total	$ 104:251.000.00

Rubro 5.00 — Pasividades

5.01—Aporte Jubilatorio	$ 134:910.450.00
5.02—Asignaciones Familiares	" 49:122.000.00
5.03—Beneficios Sociales al Personal	" 7:000.000.00
5.05—Contribuciones y Subsidios ...	" 90:394.000.00
5.06—Otras Pasividades	" 6:800.000.00
Total	$ 288:226.450.00

Art. 3.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, auméntase el Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a partir del primero de julio de 1966 en los siguientes montos anuales:

a) Retribuciones Personales	$ 63:651.560.00
b) Aportes Jubilatorios	" 12:730.320.00
Total	$ 76:381.880.00

Art. 4.o Para el año 1966, los montos anuales establecidos en el artículo anterior serán abatidos en un cincuenta por ciento (50 o|o), fijándose en:

a) Retribuciones Personales	$ 31:825.780.00
b) Aportes Jubilatorios	" 6:365.160.00
	$ 38:190.940.00

Art. 5.o Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para distribuir entre los distintos sub-rubros de retribuciones personales sujetas a montepío, el importe de $ 31:825.780.00 a partir del 1.o de julio de 1966, debiendo remitir en su oportunidad, las planillas correspondientes.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Decreto 533|965. — Se aprueba el Presupuesto de P.L.U.N.A. correspondiente al Ejercicio 1966

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, noviembre 26 de 1965.

Visto: la nota de la fecha presentada por P.L.U.N.A. en virtud de la cual acepta las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de presupuesto correspondiente al Ejercicio 1966.

Atento: a lo preceptuado por el Artículo 222 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto de Presupuesto de PLUNA con la inclusión de la observación formulada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la resolución de la fecha y por un monto de $ 186:774.120.00 (ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil ciento veinte pesos) cuyo detalle y normas de aplicación constan en el proyecto elevado por el Ente y que se considera parte integrante de este decreto.

Art. 2.o Las sumas de $ 2:884.810.00 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesos) del Rubro 2.07 "Complemento Retribuciones Personales; Rubros 1 y 2, segundo semestre de 1966" y de $ 605.810.00 (seiscientos cinco mil ochocientos diez pesos) incluídos en el Rubro 5.01 "Aportes Patronales" regirán a partir del 1.o de Julio de 1966.

Dichas cifras representan el 50 o|o de sus respectivas dotaciones anuales.

Art. 3.o Facúltase al Directorio de PLUNA para distribuir entre los distintos subrubros de Retribuciones Personales sujetas a Montepío, el importe de $ 2:884.810.00 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), mencionado en el artículo anterior a partir del 1.o de julio de 1966, debiendo remitir en su oportunidad, las planillas correspondientes.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Resolución 1.131|965. — Se devuelve con observaciones el proyecto de ampliación presupuestal de la A.N.C.A.P. correspondiente al Ejercicio 1966.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1965.

Visto: el proyecto de ampliación presupuestal formulado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el Ejercicio 1966.

Atento: a lo preceptuado en el Artículo 222 de la Constitución de la República y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1.o Devolver el proyecto de ampliación presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1966 con las siguientes observaciones:

A) Observar la no inclusión de una norma que impida que los funcionarios perciban una retribución anual líquida superior a la que corresponda al cargo de Consejero Nacional de Gobierno. A los efectos de este tope no se computarán las retribuciones por concepto de prima por antigüedad, progresivos, beneficios sociales, y el monto de un mes de aguinaldo, décimo tercer sueldo o retribución similar sustitutiva, cualquiera sea su

denominación. Se entenderá por retribución anual líquida el total de remuneraciones cualquiera sea su denominación, menos los descuentos por montepío, si correspondieran, no computándose en el caso de los Consejeros Nacionales, los gastos de representación. Si la aplicación de esta norma implicara rebajar el monto de las retribuciones de los funcionarios que actualmente prestan servicios en el Organismo, el límite quedará fijado en dicho monto.

B) Observar la no inclusión de una norma que prohiba aumentar el número de funcionarios existentes a la fecha de aprobación de este Presupuesto, que desempeñen tareas administrativas o de servicio, sean o no presupuestados que rija hasta el 31 de diciembre de 1966.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Resolución 1.132|965. — Se devuelve con observaciones el proyecto de Presupuesto de P.L.U.N.A., correspondiente al Ejercicio 1966.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1965.

Visto: Las notas presentadas por P.L'U.N.A. conteniendo el Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio 1966.

Atento: A lo dispuesto por el art. 222 de la Constitución de la República y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1) Devuélvase el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1966 con la siguiente observación:

Observar la no inclusión de una norma que impida que los funcionarios perciban una retribución anual líquida superior a la que corresponda al cargo de Consejero Nacional de Gobierno. A los efectos de este tope no se computarán las retribuciones por concepto de Prima por Antigüedad, Progresivos, Beneficios Sociales, y el monto de un mes de aguinaldo, décimo tercer sueldo o retribución similar sustitutiva, cualquiera sea su denominación. Se entenderá por retribución anual líquida el total de remuneraciones cualquiera sea su denominación menos los descuentos por montepío, si correspondieran, no computándose, en el caso de los Consejeros Nacionales, los gastos de representación. Si la aplicación de esta norma implicara rebajar el monto de las retribuciones de los funcionarios que actualmente prestan servicios en el Organismo, el límite quedará fijado en dicho monto.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley 13.431. — Se acuerda una pensión graciable a doña Amalia Chapper de Arriaga.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Amalia Chapper de Arriaga, en calidad de viuda del doctor Neri Teodoro Arriaga, una pensión graciable de $ 3.000.00 (tres mil pesos), mensuales, acumulable a la pasividad que le pudiera corresponder.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

8

Ley 13.432. — Se acuerda una pensión graciable a la señorita Margarita Delia Camila Falco Vila.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señorita Margarita Delia Camila Falco Vila, en su calidad de biznieta de don Tomás Gomensoro, una pensión graciable de $ 800.00 (ochocientos pesos) mensuales.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes de Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

9

Ley 13.433. — Se acuerda una pensión graciable a doña María Fernández de Otamendi.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora María Fernández de Otamendi, en calidad de viuda de don José A. Otamendi, una pensión graciabel de $ 2.500,00 (dos mil quinientos pesos) mensuales, acumulable a la pasividad que le pudiera corresponder.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Ley 13.434. — Se acuerda una pensión graciable a la señorita Celia Herrera Reyes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señorita Celia Herrera Reyes, una pensión graciable de $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, acumulable a la pasividad que percibe.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Ley 13.435. — Se acuerda una pensión graciable a don Manuel Ignacio Oribe.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase al señor Manuel Ignacio Oribe, una pensión graciable de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) mensuales acumulable a la pasividad que le pudiera corresponder.

Art. 2o. El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Ley 13.436. — Se acuerda una pensión graciable a doña María Adela Silveira de Damiani.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase a la señora María Adela Silveira de Damiani como viuda de don Víctor Damiani una pensión graciable de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, acumulable a las pasividades que le pudiera corresponder.

Art. 2o. El servicio de esta pasividad será servido por Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Ley 13.437. — Se acuerda una pensión graciable a doña Raquel Alfaro de Marques Jhonson e hijos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase a la señora Raquel Alfaro de Marques Jhonson y a sus hijos menores una pensión graciable de $ 3.000.00 (tres mil pesos) mensuales, acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudiera corresponderles.

Art. 2o. El servicio de esta pasividad estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

14

Ley 13.438. — Se acuerda una pensión graciable a don Valentín García Sáiz.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase al señor Valentín García Sáiz, una pensión graciable de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) mensuales acumulable a la pasividad que pueda corresponderle.

Art. 2o. Esta pasividad será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

15

Ley 13.439. — Se otorgan pensiones graciables a las esposas e hijos de los funcionarios policiales Santana Cabris de León, Luis Alberto Cancela Britos y Héctor Horacio Aranguren, fallecidos en acto directo del servicio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdanse sendas pensiones graciables de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, a la señora Aurora Ituarte y a su hijo menor Washington Cabris Ituarte; a la señora Sofía Muniz; y a la señora Vilda Suárez y a su hija Gabriela Juana Aranguren Suárez, quienes respectivamente integraban los hogares de los funcionarios policiales Santana Cabris de León, Luis Alberto Cancela Britos y Héctor Horacio Aranguren.

Art. 2o. Estas pensiones serán acumulables a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieren corresponderles y se atenderán con cargo a Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

16

Ley 13.440. — Se acuerdan pensiones graciables a las señoras Armida Pereyra de Rodríguez, Josefa Elena Pereyra de Ramírez y Rosa Nélida Pereyra de Les Bas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdanse a las señoras Armida Pereyra de Rodríguez, Josefa Elena Pereyra de Ramírez y Rosa Nélida Pereyra de Le Bas, pensiones graciables de pesos 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, a cada una, en su calidad de descendientes directas de don José Antonio Artigas, tío del General don José Artigas.

Art. 2.o Estas pensiones serán acumulables a las pasividades que pudieren corresponderles y serán atendidas con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

deo, a 26 de noviembre de 1965.
Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevi-

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Se-

---

17

Ley 13.441. — Se acuerda una pensión graciable a doña Elvira Artigas Artigas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Elvira Artigas Artigas, una pensión graciable de $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales.

Art. 2.o Esta pensión será acumulable a la pasividad legal que pudiera corresponderle y será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Ley 13.442. — Se aumentan las pensiones acordadas a las señoras Gregoria Jovelina Pereyra de Rodríguez y Deidamia Pereyra de Viera.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, cada una, las pensiones graciables acordadas por ley N.o 13.019, de 28 de noviembre de 1961, a las señoras Gregoria Jovelina Pereyra de Rodríguez y Deidamia Pereyra de Viera.

Art. 2.o Estas pasividades serán acumulables a las que pudieran corresponderles y continuarán siendo atendidas con crago a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

19

Ley 13.443. — Se aumentan las pensiones acordadas a las señoras Manuela López de Davis y Celeste Brenda López de Mirassou.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos) mensuales, a cada una, el monto de las pensiones graciables acordadas por la ley N.o 13.236, de 16 de enero de 1964, a las señoras Manuela López de Davis y Celeste Brenda López de Mirassou.

Art. 2.o El servicio de estas pensiones continuará siendo atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

20

Ley 13.444. — Se aumentan las pensiones acordadas a las señoras Jacinta López de Firpo y Carmen López de Rivas y a la señorita Reina Isabel López Avellanal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos) mensuales, a cada una, el monto de las pensiones graciables acordadas por las leyes N.o 12.894, de 29 de junio y N.o 12.932, de 23 de noviembre de 1961, a las señoras Jacinta López de Firpo y Carmen López de Rivas y a la señorita Reina Isabel López Avellanal, y acrecidas por ley N.o 13.227, de 26 de diciembre de 1963.

Art. 2.o El servicio de estas pensiones continuará siendo atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

21

Ley 13.445. — Se aumenta la pensión graciable acordada a la señorita Julia Juana Carolina Suñer

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, la pensión graciable otorgada por ley N.o 10.031, de 2 de julio de 1941, a la señorita Julia Juana Carolina Suñer.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendida por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

22

Ley 13.446. — Se aumenta la pensión graciable acordada a la señorita Herminia Herrera y Reissig

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la ley N.o 4.120, de 15 de julio de 1912, y acrecida por las leyes Nros. 11.999, de 21 de agosto de 1953, 12.765 de 23 de agosto de 1960, y 13.255. de 12 de mayo de 1964, a la señorita Herminia Herrera y Reissig.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

23

Ley 13.447. — Se aumenta la pensión graciable acordada a don José Luis Zorrilla de San Martín

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la ley N.o 13.004, de 28 de noviembre de 1961, al escultor nacional don José Luis Zorrilla de San Martín.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdalá, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

24

Ley 13.448. — Se aumenta la pensión graciable acordada a doña Silvana Delgado de Saravia

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la ley N.o 12.925, de 10 de octubre de 1961, a la señora Silvana Delgado de Saravia.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

25

Ley 13.449. — Se aumenta la pensión vitalicia acordada a don Fernán Silva Valdés

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la suma de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, la pensión vitalicia, acumulable a su pasividad legal, otorgada por la ley N.o 12.763, de 23 de agosto de 1960, al escritor don Fernán Silva Valdés.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

26

Ley 13.450. — Se aumenta la pensión graciable acordada a don Edmundo Prati

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la ley N.o 13.140, de 2 de julio de 1963, al escultor nacional don Edmundo Prati.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

27

Ley 13.451. — Se aumenta la pensión graciable acordada a doña Carmen Nair Paéz de Lorenzo y Ferreira e hijos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la ley N.o 12.453, 30 de noviembre de 1957, a la Sra. Carmen Nair Paéz de Lorenzo y Ferreira e hijos María Nair, María Sara, Gustavo Alberto, Arturo Eduardo y Luis Ignacio Lorenzo Paéz; incluyéndose en la misma a la menor María Macedonia Lorenzo Paéz.

Art. 2.o El referido aumento será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

28

Ley 13.452. — Se aumenta la pensión graciable acordada a doña Elena Fontán de Alonso

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por ley N.o 11.974, de 1.o de julio de 1953, a la señora Elena Fontán de Alonso.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

29

Ley 13.453. — Se prorroga la autorización otorgada al Poder Ejecutivo para la explotación de los Casinos de Punta del Este, San Rafael, Atlántida, Piriápolis, Rivera y Carmelo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 1.o de diciembre de 1967 la autorización otorgada al Poder Ejecutivo para explotar los Casinos de Punta del Este, San Rafael, Atlántida, Piriápolis, Rivera y Carmelo.

Art. 2.o La temporada de verano se extenderá desde el 1.o de diciembre hasta el 30 de abril siguiente y la de invierno se extenderá desde el 1.o de mayo hasta el 30 de noviembre de cada año.

Art. 3.o Las utilidades líquidas que se obtuvieren en la explotación de los Casinos se distribuirán de la siguiente forma:

A) El 10 o|o (diez por ciento) para acrecentar el "Fondo de Previsión" que se destinará a:

1º Adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para la consecución de los fines previs-

ots en esta ley. Para la compra de inmuebles deberá requerirse previamente la opinión de la Comisión Nacional de Turismo.
2º Reserva para enjugar eventuales pérdidas.
3º Refuerzo del capital de banca necesario para la explotación del juego y atención de los servicios policiales.

B) El 40 o|o (cuarenta por ciento) para los Concejos Departamentales donde tenga su asiento el Casino, con destino a Obras Públicas. De este producido, el 20 o|o (veinte por ciento) se invertirá en obras en la zona de la ubicación de los Casinos. De lo que reciba el Concejo Departamental de Maldonado por este concepto, se entregarán un 25 o|o (veinticinco por ciento) al Concejo Local Autónomo de San Carlos, con el mismo destino.
C) El 20 o|o (veinte por ciento) a la Comisión Nacional de Turismo a efectos de que lo destine a estimular la industria turística.
D) El 10 o|o (diez por ciento) al Instituto Nacional de Alimentación con destino a adquisición de comestibles y enseres diversos para los comedores públicos y escolares.
E) El 4 o|o (cuatro por ciento) con destino al Fondo Especial (Cuenta Tesoro Nacional, Sub-Cuenta denominada "Monumentos Históricos").
F) El 16 o|o (dieciseis por ciento) con destino al "Fondo de Desarrollo de las Ciencias, Las Letras, las Artes y la Cultura", que será administrado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 4.o Las disposiciones legales y reglamentarias que no se opongan a la presente ley permanecerán vigentes.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abéala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

30

Ley 13.454. — Se modifican disposiciones de la ley 13.292, que estableció un nuevo régimen de arrendamientos, desalojos y lanzamientos urbanos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 53 de la ley número 13.292, de 1.o de octubre de 1964, por el siguiente:

"ARTICULO 53. Están comprendidos en los derechos y obligaciones que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya promesa esté inscrita y todos los demás titulares de derechos reales. No obstante los promitentes compradores y los titulares de derecho real de goce en los bienes inmuebles no podrán ejercer las causales de excepción previstas en los numerales 7.o, 8 o y 9.o del artículo 27.

Los promitentes compradores con promesa inscrita podrán invocar la causal del numeral 5.o del referido artículo cuando acrediten alguna de estas circunstancias:

a) Que la promesa esté inscrita con tres años por lo menos de anticipación.
b) Que ha abonado por lo menos el cincuenta por ciento del importe asignado al bien objeto de la compraventa.
c) Que la parte promitente vendedora se solidariza con las obligaciones y responsabilidades del promitente comprador en caso de desalojo. Esta solidaridad puede establecerse tanto en la promesa como por manifestación escrita en el juicio de desalojo.

Los titulares de derecho real podrán invocar la causal del numeral 5.o del artículo 27, cuando acrediten que el derecho real se ha constituído con tres años por lo menos de anticipación a la solicitud de desalojo".

Art. 2.o Los desalojos que se hubieren solicitado por los promitentes compradores, en virtud de los numerales 7.o 8.o y 9.o del artículo 27 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, quedarán clausurados de oficio.

La exigencia establecida en el artículo anterior respecto de los desalojos solicitados en virtud del numeral 5.o del artículo 27, sólo regirá para los desalojos que se soliciten con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 3.o La simulación o falsedad de una promesa de compraventa o de la constitución de un derecho real a efectos de hacerla valer en juicio de desalojo será castigada con las penas previstas en el artículo 347 del Código Penal.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, en caso de incumplimiento por el desalojante y siempre que la simulación de la promesa o de la constitución de derechos reales a efectos de hacerla valer en juicio de desalojo estuviera probada, ambas partes contratantes serán responsables de las multas y daños y perjuicios que correspondieren.

En los desalojos promovidos por una sociedad anónima, una sociedad de responsabilidad limitada u otra persona jurídica, serán solidariamente responsables por las multas y daños y perjuicios provocados por incumplimiento del desalojante, los integrantes de sus directorios, sus administradores y gerentes.

Art. 4.o Sustitúyese el apartado a) del numeral 5.o del artículo 27 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, por el siguiente:

"a) Cuando el propietario posea una o varias fincas que estén arrendadas para habitación en la misma localidad y no ocupe ninguna de ellas, podrá reclamar una para su propia vivienda. Aun cuando habite su propia casa podrá reclamar una para que la habiten sus padres y una para cada uno de sus hijos que hayan contraído matrimonio o que tengan a su cargo descendientes en primer grado de consanguinidad, y siempre que unos u otros, según el caso, no ocupen vivienda propia".

Art. 5.o Incorpóranse al numeral 5.o del artículo 27 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, los siguientes párrafos:

"En caso de que el demandante tenga varias propiedades, deberá expresar los motivos y razones que han determinado la selección de la finca y reseñar la situación de los arrendamientos de cada una, indicando el alquiler vigente, el inmediato anterior y las fechas desde que rigen los mismos.

El Juez examinará el mérito de los fundamentos expuestos y no hará lugar a la causal excepcional de desalojo, cuando por las circunstancias del caso la promoción del desalojo sirva o haya servido para obtener aumentos de arrendamiento que excedan los autorizados por la ley. En tales situaciones, los aumentos pactados que excedan los autorizados por la ley, serán anulados y se rechazará la demanda, imponiéndose al actor el pago de tributos y costos.

Esa sentencia será notificada a todos los arrendatarios del actor".

Art. 6.o Los hermanos legítimos o naturales del arrendatario fallecido están comprendidos en la enumeración contenida en el artículo 79 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, desde la fecha de entrada en vigencia de dicha ley.

Clausúrase de oficio los desalojos que se hubieran solicitado contra las personas a que se refiere esta disposición.

Art. 7.o Concédese un plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", para que los hermanos legítimos o naturales del arrendatario fallecido, puedan acogerse a los beneficios otorga-

dos por la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, si ya no lo hubieran hecho en uso legítimo de su derecho.

Art. 8.o Los arrendatarios y subarrendatarios que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la ley número 13.292, de 1.o de octubre de 1964, dispondrán de un plazo de sesenta días continuos, incluso ferias, feriados y sábados a partir de la fecha de publicación de la presente ley para hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2.o de la ley citada.

Los arrendatarios y subarrendatarios que hubieren hecho manifestación unilateral de voluntad anticipadamene a los plazos legales que especificamene les correspondían, así como los que lo hicieron fuera de los autos de desalojos que tuvieran pendientes, se consideran acogidos a los plazos y beneficios de la ley N.o 13.292, como si lo hubieren hecho en el tiempo y forma por ella previsto.

Los procedimientos de desalojos pendientes, en su caso, serán clausurados a petición de parte sin más trámite.

Los aumentos de alquiler resultantes de la aplicación de los respectivos coeficientes regirán desde la fecha que correspondiere, según las disposiciones de la ley número 13.292.

Art. 9o. — En los desalojos que se hubieren solicitado por los promitentes compradores con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en virtud del numeral 5o. del artículo 27 de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, el Juez, a petición de parte aplazará el lanzamiento por sesenta días desde la intimación respectiva.

Art. 10. — Modifícase el artículo 81 de la ley número 13.292, de 1o. de octubre de 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 81. — En los desalojos de malos pagadores, no se admitirá recurso alguno contra la sentencia definitiva de primera instancia, si no se acredita simultáneamente por el desalojado que ha consignado en la Dirección de Crédito Público, el importe de los alquileres devengados hasta ese momento, debiendo el desalojado, para poder continuar el trámite, acreditar mes a mes el mismo extremo.

En caso de no mediar las justificaciones mencionadas, los recursos se tendrán por no deducidos y a petición del desajojante, se decretará el lanzamiento, que no podrá ser aplazado y contra el cual no habrá recurso alguno".

Art. 11. — Sustitúyese el artículo 31 de la ley número 13.292, de 1o. de octubre de 1964, por el siguiente:

"ARTICULO 31. — El actor al promover el juicio de desalojo por las causales de los numerales 7o., 8o. y 9o. del artículo 27, deberá acompañar el anteproyecto y memoria descriptiva de las obras que se proponga realizar, y la constancia de haber iniciado los trámites para la obtención de los permisos oficiales de construcción. Dentro de los ciento ochenta días de intimado el desalojo, deberá agregar la constancia de que se ha otorgado el permiso de construcción. Si así no lo hiciese se clausurarán de oficio los procedimientos.

Las obras deberán comenzar dentro de los ciento veinte días contados a partir del momento en que el edificio quede totalmente desocupado. Durante ese plazo la finca no podrá ser arrendada".

Art. 12. — Agrégase, como parte final, al apartado a) del inciso 11 del artículo 27 de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, lo siguiente:

"Sin embargo, no podrá invocarse la causal enunciada en los casos en que los arrendatarios o subarrendatarios manifiesten su conformidad a la aplicación de los coeficientes determinados por el artículo 6o. con un recargo en cada caso del 50 o|o (cincuenta por ciento).

Los juicios de desalojo ya iniciales al amparo de la disposición que se modifica serán cancelados sin más trámite, siempre que los demandados hagan efectivo el nuevo precio del alquiler que resulte de la aplicación del inciso anterior y a contar desde la fecha de vigencia de la citada ley No. 13.292".

Art. 13. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

31

Decreto. — Se crean tasas para la utilización del sub-suelo, áreas y espacios de propiedad municipal, en el Departamento de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una tasa que se denominará Tasa sobre utilización del sub-suelo, áreas y espacios de propiedad municipal.

Art. 2.o Los usuarios que utilicen el sub-suelo, áreas o espacios de calles, avenidas y demás propiedades municipales para la prestación de servicios de cualquier índole, abonarán una tasa anual de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o.

Art. 3.o Los usuarios abonarán lo que se refiere el artículo anterior, según las siguientes escalas y denominaciones:

a) Colector de aguas servidas ovoide o circular con diámetro mayor a un metro, abonarán la cantidad de $ 2.50 por metro lineal.
b) Los colectores de aguas servidas con diámetro de hasta un metro inclusive, abonarán la cantidad de $ 1.00 por metro lineal.
c) Las cañerías de agua potable abonarán la cantidad de $ 1.00, por metro lineal, quedando exceptuados de esta tasa, los ramales provisorios realizados por particulares para el servicio de casas-habitación que no estén librados al uso público.
d) Las cañerías y|o cables de las redes subterráneas de los servicios de electricidad y teléfonos, abonarán la cantidad de $ 1.50 por metro lineal.
e) Las líneas aéreas del servicio de alumbrado y de redes telefónicas abonarán la cantidad de $ 1.00 por metro lineal.
f) Cualquier otro elemento no identificado en los incisos anteriores pero que usufructúen del subsuelo y|o espacios de propiedad municipal abonarán la cantidad de $ 0.75 por metro lineal.

Art. 4.o La recaudación del producido de esta tasa la realizará el Concejo Departamental en la forma que a sus efectos, reglamentará.

Art. 5.o Las tasas se abonarán dentro del período de los meses de enero y febrero de cada año y la demora en el pago sufrirá un recargo del 2 o'o mensual, hasta un máximo del 24 o|o, capitalizándose y devengándose un interés del 12 o'o anual.

Art. 6.o La tasa será aplicada a partir del 1.o de agosto de 1965.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintinueve días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

ALFREDO FERRARIS, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Concejo Departamental de Paysandú. — Resolución 8727.

Paysandú, noviembre 12 de 1965.

El Concejo Departamental en su sesión realizada en el día de ayer,

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, etc.

RUBEN LANFRANCONI, Presidente en Ejercicio. — Elbio Benia Comas, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 9 de Octubre de 1965

Florencio Villalba, oriental, 65 años, casado, Hospital Militar.
Francisco Casal, español, 78 años, soltero, Bvar. Artigas 2465.
Nicanor Callego, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
María Luisa Sosa Leivas, oriental, 55 años, soltera, Hospital Clínicas.
Luis Alfredo Odo Toledo, argentino, 56 años, casado, Grecia 4070.
María Rosa Ascencio Russo de Formento, oriental, 90 años, viuda, Jaquart No. 233.
Juana Boulang de Garbarino, oriental, 63 años, viuda, Emilio Zola 4738.
Vitalina Fausta Alvarez de Pérez, oriental, 44 años, casada, Berlín 3627.
Alejandrina Farías, oriental, 80 años, soltera, Londres 3507.
María Teresa Veirano de Ruíz, oriental, 74 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
María Susana Salas, oriental, 60 años, soltera, Cerrito 136.
Celia Herrera de Delfino, oriental, 83 años, viuda, Buenos Aires 190.
Rosalía Broton de de Las Heras, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Domingo Pérez Camio, español, 80 años, casado, Sierra 1658.
Angel Olivera, oriental, 84 años, soltero, Hospital Maciel.
Vicente Linares Rodríguez, español, 85 años, casado, Hospital Pasteur.
Jorge Torres, español, 61 años, casado, Río Branco 1268.
Irineo Gaspar López, oriental, 68 años, casado, Bella Vista 1625.
Justo Ferreira Ramos, oriental, 79 años casado Hospital Clínicas.
Héctor Cancela Varela, oriental, 65 años, casado, J. Ellauri 704.
Leonardo De Luca, oriental, 66 años, casado, Ciudadela 1156 p. 7 ap. 701.
María Yolanda Cagnoni, oriental, 49 años, soltera, Vázquez y Vega.
Pedro Carlos Portillo, francés, 58 años, casado, C. Católico.

Día 10 de Octubre de 1965

Enrique Abattino, italiano, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Juanita Trama de Martínez, oriental, 72 años, viuda, S. Harward.
Dolores Aschero Figueredo, oriental, 59 años, soltera, 26 de Marzo 1157.
Abelendo Héctor Hugo González, oriental, 73 años, casado, San Salvador 2041.
Primitivo López, español, 79 años, casado, Sanatorio Español.
Concepción Fagúndez, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Ema Caffera de Sánchez, oriental, 62 años, casada, Ejido 1530.
Antonio Isidro Ciffoni, oriental, 57 años, casado, Cayetano Rivas 405.
Mauro Seval Vega, oriental, 60 años, casado, Millán 4482
José Antonio Castro, oriental, 37 años, soltero, Río de Janeiro 3483.
Luis Tambasco, oriental, 79 años, casado, Paysandú 1184
Elena Gorga de Varela, oriental, 54 años, casada, Bompland 621.
Laura Bonomi de Brunet, oriental, 74 años, casada, Soriano 1152.
José Penna Venturino, italiano, 72 años, casado, Liropeya 1730.
Jorge Salvatino Zunino, oriental, 68 años, casado, Santa Lucía 4775.
Teresa Ugalda de Maviras, española, 98 años, viuda, 25 de Mayo 148.
Danilo Emilio Rossi Herrera, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Míguez de García, española, 84 años, viuda, Paysandú 1636.
Martiniano González, oriental, 33 años, soltero, C. Saint Bois.

Día 11 de Octubre de 1965

Juana Leonor de Riestra, oriental, 92 años, viuda, Agraciada 2909.
Luis Antonio Meas, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.
Laura Mercedes Furtado, española, 27 años, M. H. P. Rossell.
María Ernestina Hall Benítez de Sanrander, argentina, 71 años, casada, Sanatorio Americano.
Evarista Luz Adan, oriental, 54 años, soltera, Cuareim 1080.
Julio Timoteo Salvo Viale, oriental, 71 años, casado, Caraballo 1182 ap. 201.
María Alvez de Castro, oriental, 39 años, casada, Hospital Maciel.
Rosa Laproritera de Serio, italiana, 64 años, casada, Bernardo Suviela 4543.
Graciana Borza de Foli, oriental, 73 años, casada, Las Heras 1930|3.
Héctor Meliton Olivera Sosa, oriental, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eduvíges Florian, oriental, 75 años, soltero, 8 de Octubre 2543.
Washington Romero Moreno, oriental, 13 años, Nueva Palmira 2126.
Severina González de Toma, española, 90 años, viuda, Durazno 1878.
Zoa González Santos, oriental, 58 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Maravillas Alvarez de Dieguez, española, 90 años, casada, Propios 2358.
Pilar Acosta Luna, oriental, 83 años, viuda, Hospital Militar.
Justa Garbarino de Larramendi, oriental, 81 años, viuda, Av. Italia s|n.
Luis Américo Espantoso, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Pedro César Chiriff Muñoz, oriental, 80 años, casado, 21 de Setiembre 2560.
María Arispe de Derquin, oriental, 78 años, casada, Ejido 1469.
Camila Pereyra de Arena, oriental, 72 años, viuda, Uruguay 1690.
Antelina Alvarez de Arispe, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
Angel Otero, oriental, 73 años, casado, Bvar. Artigas 3877.
Raúl Gregorio Acosta, oriental, 50 años, casado, Inst. de Radiología.
Amalia Nicolasa Rola Devicenzi, oriental, 84 años, soltera, Cno. Castro 279.
Santos Luis Urioste, oriental, 30 años, casado, L. A. Herrera 319.

Día 12 de Octubre de 1965

Elvira Mariños de Bañales, or. 82 años, viuda, Larrañaga 2273.
Ana Sandri de Gallere, italiana, 58 años, casada, Las Palmas 1336.
Bernardo Lafonte Liñares, oriental 78 años, Ariel 7715.
Alicia Ramos de Catalogne, oriental, 53 años, casada, B. Artigas 1461.
Rodolfo Grolero, oriental, 53 años, casado, Colonia y Arenal Grande.
Juan Roballo Píriz, oriental, 66 años, casado, S. Médico.
Antonio De La Fuente, esp. 76 años, viudo, Pablo Pérez 4450.
Dominga Veglio de Rovira, oriental, 93 años, viuda, Martín C. Martínez 2932.
María Delia Rendo de Cerviño, or. 66 años, casada, Asc. Española.
Isabel Ernestina Agorio de Murguía, oriental, 72 años, viuda, S. Walter Martínez.
María Elena Frías de Rodríguez, or. 80 años, viuda, Sarmiento 2293.
José Tognola Verga, oriental, 79 años, casado, H. Clínicas.
Lorenzo Alvarez Alem, oriental, 72 años, casada, Fermín Ferreira.
Vicente Spósito Piazza, or. 33 años, casado, H. Clínicas.
Demiro Silva, italiano, 63 años, viudo, H. Clínicas.
Justa Eva Méndez Orique, oriental, 77 años, soltera, Yáñez Pinzón 4524.
Josefina Serrano de López, oriental 74 años, casada, H. Pasteur.
Ciríaca Baldovino de García, 51 años, casada, Pedernal 1896.

Día 13 de octubre de 1965

Clotilde Viasol de Mabzano, oriental, 68 años, casada, Rivera 3607.
Isidoro Silveira de Andrade, oriental, 83 años, casada, Carlos López 4533.
Gerónima Consul de Dell Orfano, ita. 86 años, viuda, Propios 3335.
Orfilia Dameli de Vila, or. 42 años, viuda, Larañaga 2962.
José Carlos Tarlera, or. 49 años, soltero, B. del Pino 1133.
Carmen Pérez de Coa, or. 82 años, soltera, Palmar 2919.
Elena Rodríguez de Cossani, española, 75 años, Támesis 2433.
María Cuaguiata de Caride, oriental, 74 años, viuda, 8 de Octubre 3043.
Juan González, oriental, 63 años, soltero, H. Maciel.
Miguel Forno Viarengo, italiano, 62 años, casado, H. Maciel.
Juan Gschiel, austríaco, 62 años, viudo, Timbúes 4570.
Juan Fuco, oriental, 67 años, H. P. Rossell.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Martes 28 de Diciembre de 1965 — Núm. 17255

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00.	"
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1968	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUIDO o GUIDO GAGGINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23259 Dic.24-v dic.31. Feb.1o -v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR ALBERTO ROMAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23310 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ROSADO de PADRON o PADRONI y de doña CARMEN o CARMEN LUCIA PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23312 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23314 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 10|pub 22290 Dic.20 v.dic.31. Feb.1o.-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TERESA COLOMBINO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22526 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22527 Dic.17 v dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 22525 Dic.17 v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA CABALLERO de ORTIZ y LUIS o JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22523 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN EDUARDO PERSICO o PERSICO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22518 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA REAL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 22294 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GERMONE FANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22298 Dic 16 v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA TEDONE o TEODONE o TEDONES de MARITATO o MARITTATO o MARITATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23485 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 23219 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAURICIO CANEPA o CANEPA CANEPA (Lo. 61, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23512 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE DEPAULO LEMA (Lo. 61, Fo 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23513 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI o RIGOLI FERRARO (Lo. 61, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23514 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ELISA JULIA PERRONE de DELGADO (L.o 61, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23221 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSENTINO TARGISE o TARGIZ (L.o 61, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23218 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA HERNANDEZ de REYES y QUINTIN REYES (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23217 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.bef.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDBERGH BARON BARNECHE (Lo. 61, Fo 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23071 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se ha saber la apertura de la sucesión de RICARDO SERAPIO MENDOZA y AMELIA BURLO DE MENDOZA (Lo 61, Folio 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Diciembre de 1965, — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22692 Dic.20.v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GENTA LIPPI (Lo 61, Fo 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22505 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES de LEON o DELEON, (Lo 61, Fo 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — Luis E Fontana Actuario
1) $240 00 10 pub 22370 Dic16 v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA RUGGIERO de BESOLO, (Lo 61, Fo 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — Luis E Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub. 22444 Dic.16-v dic 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE LOPEZ (Lo 61 Fo 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 20010 Nov.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL SANTOS, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22107 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO RAMIREZ, (Lo. 66, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23272 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la scesión de LUIS MAZZA, (Lo 66, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23273 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRATTO, (Lo. 59, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23280 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CATALINA PIZZORNO DE CAMACHO (L.o 64, F.o 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 22779 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INMACULADA o INMACULATA AVERSA DE ZUCCO (L.o 66. F.o 93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22777 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ de AMARIO (L.o 66, F o 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22771 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ DE PEREZ (Libro 64. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22768 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SANTOLO y FILOMENA NICOLETTI (L.o 64, F.o 305), citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22767 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DEVITTA o DEVITA (L.o 63, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22766 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ORFILIA o TOMASA ORFILIA AMARO DE GONZALEZ; de FRANCISCO CARLOS o CARLOS FRANCISCO o FRANCISCO VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLI; de ANDRES VIGNOLY o VIGÑOLY o VIÑOLI LOPEZ, de VALENTINA AMARO LOPEZ DE ROMERO, de NIEVES AMARO DE BURGUEZ o BURGUES, de JOSE MARIA o JOSE MARIA NICOLAS VIGNOLI: de NICOLAS SIXTO o SIXTO NICOLAS BURGUEZ o BURGUES, de ANGEL VIGNOLI AMARO y de doña CUSTODIA ESTELA VIGNOLY DE MONTALDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 22782 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EDILIA RODRIGUEZ de VILLAMEL o VILLAMIL y de CARMEN o MARIA JUANA CARMEN RISSO o RIZZO de RODRIGUEZ (Lo. 64. Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22550 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo. 67. Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17.v dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GOMEZ de GALLETTI (574-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23487 Dic.27-v.dic 31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDINA SILVEIRA de BRITO DEL PINO (376-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23468 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de PESADA, (516-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23499 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL MONTEDONICO, (556 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23367 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAPP[illegible] CANTALUPI (560|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 23216 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENDOZA de MORENO (550|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23085 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO CERINI CASAL y ADELINA GOMEZ de CERINI, (542 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22862 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ELINA SABTTONE de PANISELLO, (180 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22858 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de VILA (396|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22693 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STRATA o STRATTA (103-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22694 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAN MARTIN (510-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22499 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA LANGONE de MARTINEZ (442 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 22503 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22506 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CESIO y MANUELA PAULOS de CESIO (502-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22553 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SCALDAFERRI AGRELLA (64.64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22660 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEN (420.65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22662 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO GONZALEZ MENDEZ y ENRIQUE GONZALEZ FOURNIER (418-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22663 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22445 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, (544-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22302 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de COLET, (454-65), citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22190 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARNEVIA o CARNEBIA HERNANDEZ, (522-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22223 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DAGMAR SORENSEN NOLAN o SORENSER o SORENSENS o SORENSEIN NULAND o NOLAND, (528-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22234 Dic.15-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub. 21677 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO LANDA ALASIA (288-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23516 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA OLIVERO de MARICHAL o BRAULIA OLIVERO SANTOS (F. B 738), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23519 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSSELLO MOSSONE o MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23316 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO INVERNON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22877 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CAMBON FERNANDEZ de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23072 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARTINEZ BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23073 Dic.22-v.dic 31.
Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO RUIZ CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, (F. C. 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18101 Oct.14-v.oct.15.
Dic21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON MEDINA o MEDINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22879 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL BENITO SEIJO y de RAMONA DONO de SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22869 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RICHERO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22868 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JOSE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22867 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA MARTINA SECCO de BASIGALUZ o SECCO ELLAURI de BASIGALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22866 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER HELVECIA SEÑORINI o SIGNORINI CELIO de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22865 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA o GOLDE SVARCAS de AIZENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22864 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22863 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BER SILBERBERG o SYLBERBERG o ZYLBERBERG CHMELNIZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — José Curi Zagia. Actuario.
Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965
1) $240.00 10|pub. 22859 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA VIEGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub.22759 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22734 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA GARCIA de PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22580 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANGELICA TRIPANI de CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22736 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22737 Dic.20.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DI GIUDA o MIGUEL de YUDA o MIGUEL GIUDA o MIGUEL DEYUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
$240.00 10|pub. 22735 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO ALFONSO o AFONSO SEGREDO, citándose a los heredereos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22379 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22442 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNA SANCHEZ de FIQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22441 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISENE EMERIO MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, aceedoses y demás interesados para que comparezcan dentro de treinoa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22224 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARBETTI o BARBETTI BERTI o BERTTI, (63 - 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23392 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS o CARLOS MARIO UBERTI, (63 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23262 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO FRANCISCO de SARAK BASSO, (63 - 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23264 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONELLI o ANTONIELLI ALONSO de DESEVO o DE SEVO, (63 - 322), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23271 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de DE SANCTIS o GIL de SANCTIS, (63 - 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23270 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR ROMERO BACIGALUPO o BACIGALUPI o GACIGALUPE, (63 - 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23269 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KALAMAR (63 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23268 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA SILVERA de BARONIO, (63 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23267 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ELENA NAR BAIS de GIMENEZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Maye 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23266 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEKSEI o ALEKSEL MISUL o MISIUL PUKELO o PULEKO, (63 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23265 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CONSTANZA u OFELIA CONSTANCIA u OFELIA GRANOTICH de PEREYRA (63|322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 22541 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO L. o FAUSTO LEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEDAUYE o PEDAUGE (63-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22528 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOAQUIN TACON BENITEZ (63, 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22776 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLOMBO PERAGINI (63, 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22775 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRIGERIO o FRIGERIO MOLINERO (63.328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22536 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ANA o ROSA TASSANO de NICOLINI y la de ALBERTO NICOLINI (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22537 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ o PAULINA CONSOLACION NUÑEZ ZIGNEGO (62-571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22539 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ de ROGO (63.304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 22540 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA BARBAGELATA de ROMAY (63.349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22542 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA DEMETRIA GOVEA de LARRARTE (63-330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22544 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ de FACAL (63-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240 00 10|pub. 22547 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE o EZEQUIEL JOSE BRUZZONE (63-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22548 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA FALERO o FALERO REYES de ALBARENGA o ALVARENGA y la de FELIX ALVARENGA (63-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22529 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HORNOS de REIMON o RAYMOND (63.310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22530 Dic.27-v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ de TELECHEA (63 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22531 Dic.17-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA CHALAR o CHALAR MACIA de MAZZETTI (63.320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22532 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AÑON (63-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22533 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUDOVICO BARBERIS. (63 - 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22477 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R., Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de ALAIDE o ALAIDES FERRARI BALERIO o VALERIO de VIDAL DELFINO, (63 - 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21757 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA ENRIQUE DE MAESTRI o DEMAESTRI, (Lo. 57, Fo. 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23301 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA MORELLI de FERNANDEZ, (Lo. 56, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23283 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSA SCHNEIDER de MARX, (Lo. 57, Fo 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10|pub. 23285 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de ARMAS de BATISTA (Lo. 57, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23287 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSA de los SANTOS, (Lo. 53, Fo 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23292 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISA WEISZ de WEISZ, (Lo. 57, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 23291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI IRAZU, (Lo. 57, Fo. 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23290 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ESTEVEZ, (Lo. 57 Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23289 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES SANCHEZ, (Lo. 57, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23294 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA VIDAL RAMOS de COSTAS, (Lo. 57, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23295 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS NIEVES, (Lo. 57, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de VELAZQUEZ, (Lo. 54, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23296 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMOS SOCA, (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23299 Dic.24-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO FIGUEROA (Lo. 57, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22559 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PUIG ANCLADA, JACINTA MACIEL de PUIG, JOSE PUIG MACIEL y AUGUSTO CAUSSADE PUIG, (Lo. 57, Fo. 237), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23232 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO ELEUTERIO BERMUDEZ, (Lo. 57, Fo 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22560 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA CATALINA POZZOLO de DODO, (Lo. 56, Fo 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22561 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GODOY MEDAÑA (Lo. 56, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22558 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELINA PAULINA FORMENTO COLOMBO de PASSANO (Lo. 57, Fo 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22556 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO EDGAR PUPPO BELISTRI, (Lo. 57, Fo. 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22555 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo 57, Fo 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21772 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS XAVIER VICTORA QUIROGA, (L.o 57, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22109 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21773 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUIAR ORTEGA, (F 739), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23010 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ BECA, (F. 733), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA RODRIGUEZ SOSA de RIET CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PETITO MORSA o MORZA o MORZE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23007 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DI BIANCO (F. 697), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23220 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA ROSA ROCCA VISTA, (F 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23006 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON AMERICO MANGARELLI LUNGO, (F. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23005 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO BENGOA, (F. 609), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23004 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MASLIACH DE CUENCA (F. 798) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23003 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RE TANCREDO, (F 681), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22643 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA PABLO FELIX ISETTA (F 729), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21834 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, (F. 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22447 Dic.16-v.dic29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO MARTIRENA, (F.o 700), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22275 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21678 Dic 8-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 20658 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO ALVAREZ ALVAREZ de LISTA (A. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23522 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FABIANI BRUSCHI o ALFREDO FABBIANI (A. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23523 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de ARIJON (A. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23524 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CASCARDO de VARELA. (A. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23368 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ LOPEZ, (A. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23369 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL LORENZO REYMUNDO o RAYMUNDO REBOLEDO, (A. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 23300 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FISEL ROSEMBERG, (A-383.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23124 Dic.23-v.dic|31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO CARRIQUIRY BARNIER (A. 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 22698 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.—feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA BARRIOS de RODRIGUEZ (A. 1948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23074 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRANK ISRAELS (A. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23075 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de SOUTO (A. 358), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 23077 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARRERO, (A. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22381 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22449 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES MIRABALLES de SILVA, (A. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 22450 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RODEIRO PIÑEIRO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 20796 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A. 882), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 20640 Nov.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MUSSI o MUSSI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23484 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LILA SALERNO LILLA o DE LILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23260 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROVARETTI o ROVARETTI REBUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 23313 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFFO o RAFFO ZERGA o ZELGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23311 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON TENZER o TENZER SCHONMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23417 Dic.24-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IZTUETA MANTARAS de DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23261 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULIANO o ULIANO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23315 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23034 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PILCHIK o PILCHIK BURSUK o PILCHK de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23061 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA IVALDI de PICOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22861 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA YOLANDA CAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22773 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO PERCONTINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22524 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INA o INA BROOKING o BROOKLING ROBINSON de COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22520 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCO TULIO CIFARELLI o CIFARELLI CRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22521 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONOMI de BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22522 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO COTELO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22519 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA BARBARITA OTERO u OTERO ALVARELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22574 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PARODI GIUFFRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22578 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MANDRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22297 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SOFIA LEZAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22299 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22296 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22295 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o SILVIO ALBERTO RUIZ GALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22293 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMPAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 21755 Dic.13-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PENNA VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22191 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 19033 Oct.27-v dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR CARABALLO, (Lo. 61, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23405 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA o MARTA MARGARITA TABORDA HERNANDEZ de JAUREGUIBERRY o JAURRIGUIBERRI o JAURRIGUIBERRY, (Lo. 61, Fo. 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22876 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22691 Dic.20-v.dic.31. Feb.1 o-v marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERZKO TEPER (Lo. 61, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22502 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ (Lo. 61, Fo. 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22501 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO GORLERO (Lo. 61, Fo. 619). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22500 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO SICCO (Lo. 61, Fo. 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22648 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTIN, (Lo. 61, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22460 Dic.16-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCIANDRO, (L.o 61, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22222 Dic.15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DAFONTE LINARES, (L.o 61, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22282 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANZ PELLEJERO o PELLEGERO o LUIS LAUZ PELLEGERO, (L.o 1, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23274 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIUSECH, (L.o 1, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23275 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIGERSECH (Lo. 1, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23256 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIERAS PAZ, (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23276 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL JOSE TOSO RIZZO, (Lo. 1, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 23277 Dic.24-v.dic 31. Feb 1o v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TA-

BOADA IGARZABAL, (Lo. 1, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23278 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTO o BATTO BAZZANO, (Lo. 1, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240 00 10|pub 23279 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABANELAS (L.o 1, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22772 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO OCTAVIANO SUAREZ PEÑA (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22769 Dic.20-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA (Lo 1, Fo 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22770 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CAPPELLI o CAPELLI de REHERMANN, (Lo. 1, Fo. 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 22765 Dic.20v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSAS de ROSAS (Lo. 1. Fo 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22551 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIRIZ BLANCO (Lo 1, Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22549 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO o EDUARDO ALONSO PEDROSA (Lo. 1, Fo. 379) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22554 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANTIAGO GOVITO DEVOTO BADO, (347-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 23365 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE KMAYD de SUAYA, (357-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23366 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASCUALA FOGLIA, (367 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22968 Dic 21-v.dic.31. Feb.1o -v feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RAMPONI BALBI de MAÑASO o MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22446 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEON (351-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22620 Dic.17-p.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ZELEVAS, (339 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 22303 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Cód. de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don JOSE MARIA GONZALEZ BARCIA, (247-65), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 320.00 10|pub. 22236 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO COSTA CROVETTO o JUAN A. COSTA o JUAN ANTONIO BRAULIO COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23481 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASIELLO GRIECO o MACIELLO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22878 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO CZABAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 22116 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F. B 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 21599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR ARDANS MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23515 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la suces'ón de CIRIACO OLIVERA o CIRIACO OLIVERA CASCO (685-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23517 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o DELFINA TERESA JOSEFINA LANTEAN o LENTEAN de CORDERO, (1-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23263 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELLA FORENTINI o FIORENTINI de CARPENTIERI (1 — 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 22774 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ FUREST de DEMICHERI, 1.192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22546 Dic 17-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO BRANCACCIO SANTAMARIA (1-169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22545 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL MARIA CARELLA (34-212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22543 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ (1-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22538 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUFRONIA o ANA PEREYRA o PEREYRA de PARODI (1-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22535 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE SCAPPINO o SCAPPINO PALESTRA (1-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22534 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SIRI CHIARLONE o CHARLONE, (1-220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22861 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o BERTA SANGURGO de GARBARINO, (L.o 57, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23281 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WALTER ROCHA, (L.o 56, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23234 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SECUNDINO ALVAREZ, (L.o 57, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23286 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LEONARDO GUADALUPE RODRIGUEZ o ROMULO GUADALUPE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA DE los SANTOS o DOS SANTOS o DO SANTOS de ROSA, (L.o 53, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23293 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEBEN LOPEZ, (L.o 57, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23298 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO TEDESCO BRUNO, (L.o 57, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22557 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 23442 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANICETO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23145 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PENINO FERRARI DE HERNANDEZ (F. 649), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23222 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SARA ROSA o ROSA SARA MAGGIOLO VIDAL (F 511), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22860 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS BUSSI MAGLIANO, (F 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22695 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARCIA DELGADO (F. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23520 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD RICHINI o EMA o EMMA RICHINI de PUIG (F. 565), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23521 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLAS ARTIGUE, TEOFILO ARTIGUE, PAULINA DORBESSON o DORBESAN de ARTIGUE, JUAN SANTIAGO ARTIGUE y ENRIQUE ARTIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23518 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ENCISO, (F. o 529), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22498 Dic 17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o ELISA GERONIMA MORELLI de ACOSTA, (F. 603), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22300 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO GREGORIO VALDEZ, (F 664), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub 22301 Dic.16 v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — ....
1) $720.00 30|pub. 23303 Dic 24-v.dic.31. Feb.1-vmar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIZ RUIZ (A 32'965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 23076 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANA VAZQUEZ DE PAEZ (A 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23078 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO MOHR KOBELT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PERDOMO DE LEON, (A. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22883 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO IGNACIO HERNANDEZ TOLEDO, (A. 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22880 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTIN CALVAR o CALBAR BALVERDE, (A. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22697 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILAQUA CATELLI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub.. 22778 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO MARTINEZ LAUZ, (A. 54|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22507 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SANTIAGO ROSSI o ROSSI PELUFFO, (A 13|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22508 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILACQUA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 22562 Dic.17 v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES AMANDA o AMANDA MERCEDES PASTORINO o PASTORINO de BISIO, (A 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22679 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TARASAS ZELEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22451 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ORODOÑEZ PEREZ de MARTINEZ, (A. 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22467 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha A. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22448 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRECCA o GRECCA LANZARES o GRECCA LANZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22289 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTROMAN MALVAREZ o MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22288 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA VAZQUEZ REGUEIRA y ELENA MARIA VAZQUEZ SARAVIA, (A 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22226 Dic.15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASENCION RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23525 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO BRANDAO o BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 160 00 10|pub. 22604 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA o ALCINA GARCIA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23096 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ VICENTE y TIMOTEA HIPOLITA o TIMOTEA HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23097 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LANZUEN de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22926 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22925 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22924 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA BENTIN BARRIOS de DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22923 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERIANA SANTI de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. —. Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22472 Dic.16-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA LLANES LAGUNA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22473 Dic.16-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22337 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 22338 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ANTONIA RAFFO COLOMBO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22920 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR ISIDORA VINENT MARTINEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 10 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22922 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALANDRIA de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22921 Dicv.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FASSANELLA o FASANELLO PUPPIO de MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22336 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FERRARI ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22339 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO HUMBELINO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22340 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarria. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22341 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA LIA REYES de de SEJAS o de CEJAS; ISIDRO BONILLA REYES; MARIA ESTEBANA BONILLA REYES de MARTINEZ y JUAN de CEJAS o de SEJAS TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22123 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23422 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22897 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA TUDURI de TUDURI, MARTIN OLEGARIO TUDURI y ADELA TUDURI TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22902 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22901 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22900 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LARROQUE de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22899 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BERNABE o PEDRO BERNABE SANTIAGO CROSA o CROSSA NEGRO o NEGRI o NIGRO o NERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 22898 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22106 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22413 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL PEREZ de LOPARDO (Lo. 3, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 21 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23482 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22489 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REPETTO BLANCO, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22490 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO HERNANDEZ GARCIA, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22491 Dic.17-v dic 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma sus ante este Juzgado, habilitándose la feria Mayor. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 23428 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOSTENES VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado
Se habilitó el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22959 Dic.23-v en 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINA PINTO SILVEIRA o ANAURELINA PINTO de FALCON o ANAURELINA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 22962 Dic.21-v en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA MORALES de DICLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 3 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22205 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 2 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22207 Dic.15-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELEN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23601 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o -v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA IDA o AIDA BERDIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado habilitándose la feria Mayor. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23427 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.

Habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22961 Dic 23-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.

Habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22960 Dic 23-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVAREZ SILVERA o EUGENIA ALVAREZ o AURELINA EUGENIA ALVAREZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 6 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240 00 10 pub. 22206 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ANA CORINA SOSA o ANA CORINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 6 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22208 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GREGORIA o GREGORIA MERCEDES OTATTI DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23434 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 22850 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PESSIO AIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 22851 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANDREA LAFITTE o ANDREA ALICIA LAFITTE de GHIRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22849 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ETCHEBEHERE de de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 22681 Dic 20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORETA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22682 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON DIONELO BETARTE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 22425 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22424 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARADA BERRUTTI de MOREIRA o TERESA PARADA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22213 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA CHOCHO o AMARA DIONISIA EULOGIA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22214 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUSSONI de PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22215 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENIGNO CIRILO LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 7 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 240 00 10|pub. 22217 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO o SELUSTIANO o CELESTINO ORLANDO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Flosencio Sánchez, Octubre 7 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 240.00 10|pub. 22218 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SAY o ZAIG o SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 240.00 10|pub. 22216 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLARK CASANOVA o CASSANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 23608 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO EDGARDO DIAZ NOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 23609 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BACQUE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23605 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL KIDD DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23604 Dic.27-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAQUIA de OSUNA u OZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23575 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CLEMENTE ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, de JACINTA VIÑA o BIÑA de STEVTZ o ESTEBEZ o DEL ARCO y de HIPOLITO JACINTO ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22684 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA REGINA ABASOLO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22685 Dic.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22686 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO GARCIN y de FELIPA BERON o VERON de GARCIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima

Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22179 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA FERREIRA o FERREYRA de COSENTINO o CONSENTINO y PEDRO ANTONIO COSENTINO o CONSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23443 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RUFINA LANZ o LANS de ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 23444 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23445 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23446 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO URBANO VIZCAILU o VIZCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23447 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARNABAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23448 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22170 Dic 15-v dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22171 Dic 15-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22192 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIVERO de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23105 Dic 23-v dic 31. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ARAUJO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub.23106 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO VEREA o BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artaldo R. Rida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23107 Dic 23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VILLAR de MILLACET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Florida, 14 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23108 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAUMANDREU VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23109 Dic 23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIACOY COLOMBO de MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965.— Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23110 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA ROBAINA o ROVAINA de CABRERA y NATALIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23111 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23112 Dic 23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23113 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMERICA KINLEY de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965.— Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23114 Dic.23-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA PETRONILA o PETRONILA BAREIRO o PASCASIA BAREIRO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23115 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 23116 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIERA o JOAQUIN PIERA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23117 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMELIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 23118 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23119 Dic.23-v.dic 31. Feb.1-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MENOTTI o MEapertura de la sucesión de MENOTTI o MENOTTI ARGENTINO GIRIBALDI o GIRIBALDI, MENOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22193 Dic 15-v dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBALLO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22194 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO UBIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22195 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LAURA PASTORINI de RONDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22196 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD RAIMUNDEZ o REIMUNDEZ o REYMUNDEZ de REYMUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22197 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22198 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR LUIS VICENTE BACARDAZ y MARIA ANTONIA D'AURIA ZAMIELLO de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22200 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA GUMERSINDA BARRETO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22202 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2º de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22199 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN DOROTEO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965 Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub 22201 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23471 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSAS GONZALEZ de GONZALEZ o JUANA ROSA de GONZALEZ o JUANA ROSAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22764 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA MACHADO FERNANDEZ o JUANA EVANGELISTA o JUANA E. o EVANGELISTA o EVANGELIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1965. — Manuela Failache. Actuaria.
1) $240.00 10.pub. 22320 Dic.16 v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA TELLECHEA o JUSTINIANA LUISA TELLECHEA de LARROSA o LUISA TELLECHEA o LUISA PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1965. — Manuela Failache. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 22321 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ o JOSE MARIA o JOSE M. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22322 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARICHAL JASSO o JUAN FRANCISCO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22323 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FARINA ZERILLO o CARLOS FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22324 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CURCIO de CATANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22233 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PARODI, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10.pub 23431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO TEODORO ALFARO GARCIA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23432 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD LOFFREDO de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23433 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUTIERREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22817 Dic 20-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22818 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub 21292 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ERCILIA RINALDI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22819. Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOHN REICHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22161 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LUCILA GARCIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22162 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELINA RODRIGUEZ de BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 22163 Dic.15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BELENGUER de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22164 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TORT LUCAS TRIFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22165 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — María E. Taboada do Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 22112 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GUEREÑO de BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23049 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDINO GIANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23050 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23051 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARZZIOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23048 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES UVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22110 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22111 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliota, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30 pub. 19030 Oct.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO o GUMERCINDO SALDIVIA y ROSA ALVEZ o ALVES BLANCO o ROSA A. o ROSA BLANCO de SALDIVIA o ROSA ALVEZ BLANCO de SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22606 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GOMES DE FREITAS o GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 22607 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VEGA VIDART o GUALBERTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 22608 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMACILIA VALDEZ VALENZUELA y SINFORIANO VALDEZ RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10 pub. 22117 Dic.15-v.dic 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMARAL MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 22510 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEÑORIÑA o SINHORINHA o ZEÑORIÑA o SEÑORINA MOTTA de GOMEZ BARBOZA y MANUEL GOMEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22118 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
1) $ 240 00 10|pub. 22609 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELEN DAVEZAC, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23121 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER WALERIO o JUPITER VALERICO HUELMO ALTEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23122 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR AMARANTO o AMARANTO TALAYER, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23136 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINA NUÑEZ de PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Rocha, Diciembre 16 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23137 Dic 23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARIA PICHUAGA ACOSTA y PRIMA FELICIANA ACOSTA de PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22888 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO ACUÑA y FLOR DE MARIA CORREA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22889 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONGABUR, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23138 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAUDELINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22148 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIANO DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240 00 10,pub 22149 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o ADELA MODESTA LARRONDA de DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22150 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 23438 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 23439 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BONIFACIA ACEVEDO de CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 22829 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22830 Dic 20-p.dic 31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA JACINTA LEVAGGI RIOS de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 16 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23435 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23436 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS PIEGAS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23437 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSSI COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 23180 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO AMESTOY o AMESTOY BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23406 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SAAVEDRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de la publicación. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23407 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA PEREZ PEÑA de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23408 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA CANTIRAN o JUANA BRIGIDA LEMA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23409 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PONCE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23410 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JOSE ESPINO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23411 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MACHADO de RAMOS o LUISA GONZAGA MACHADO FUENTES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23412 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23028 Dic 22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SAAVEDRA ARAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23026 Dic.22 v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23027 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA DOLORES GARCIA ALDAYA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23029 Dic.22-v.en 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ECHEVERRIA OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23030 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRAVERSA LANTEAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22653 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PROSPERO MESA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22654 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22655 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HASTOY de LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22656 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERNANDEZ MARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22129 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA o MARGARITA CRACEL de MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22130 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22131 Dic 15-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EULOGIA TRAVIESO MUÑIZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22134 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA DELLA MADDALENA GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22132 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACARIZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22133 Dic.15-v dic 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CAMACHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23041 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MATEA FILOMENA OTTONELLI de ELIAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 320.00 10|pub. 23580 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NORBERTA o NOLBERTA GARETA de DELARA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23581 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUAZO o VALENTIN ZUAZO PALACIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 23578 Dic.27-v.en.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BENJAMIN PERESINI o ROLANDO BENJAMIN o BENJAZMIN PERESSINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 23579 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAGUIAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 23577 Dic.27-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA CARLOTA BENTANCUR o BENTANCOR OVIEDO, de DOMINGA TERESA BENTANCUR OVIEDO y de ALFIO ANTONIO BENTANCUR o BENTANCOUR OVIEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23587 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OYOLA MIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23586 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA ALZOLA de FERNANDEZ BRAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 23585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANEIRO o DOROTEO MANEIRO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO o JUAN TEODORO ROMERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA PROSPERA COLMAN de PEREIRA o BERTA COLMAN de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SARAUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22831 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS AYZAGUER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22832 Dic 20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR AUNCHAYNA MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22833 Dic 20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MARGARITA SANTOS o TELMA MARGARITA SANTOS de JARDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22835 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de CARLETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 22836 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO ECHANIZ URIARTE o JOSE MANUEL ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Diciembre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22605 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA JULIA GARCIA ALDAYA o JULIA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22291 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SARET o SARETT y de VICTORIANA DAVEZAC o DAVEZAC de SARET o SARETT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22292 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUIGOU de GUELMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22182 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGLEA CARMEN AUGUSTO UBIRIA de UBIRIA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22183 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MARGARITA ALAYON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240 00 10|pub. 22184 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SIMALDONI o VICENTA SIMALDONI de DOTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a mino de treinta días. — Mercedes, Octubre 25 deducir en forma sus derechos dentro del término de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22185 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZORZIN o ANTONIO JUAN ZORZIN, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 22186 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicin de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz.

1) $ 240.00 10|pub. 22834 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL OPENAL GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.

1) $240.00 10 pub. 22474 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES ANTUNEZ MACIEL citán-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 1o. de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22475 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADANTO MARQUEZ, citándose a los herederos, interesados y demás acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1965. — M. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22476 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22278 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO o ELICEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22279 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CELESTINO OLVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22413 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LIMA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23570 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre los solares que se indican:
Manzana 74, solar 5. Nombre: Conrado Hernández Bello, padrón 804.
Manzana 8, solar 14. Nombre: Félix Yañez Martínez, padrón 1.870. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, — 20 de Diciembre de 1965.
2) $720.00 15|pub. 23060 Dic.22-v.en.12.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se avisa a Carlos Eduardo Castellanos, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se opondrá la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 16, manzana 316, padrón 3.619, sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $360.00 15|pub. 22033 Dic.14-v.en.3.

LEY No. 9099

El Banco de Cobranzas avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al art. 10 de la Ley No. 9099, habrán caducado los derechos respectivos:
Garcés, Walter Ramón: Solar 2 de la manzana C, padrón 9920 m|a., con frente a Ruta 101, 7a. Sección Judicial de Canelones.
Mañana de Sansone, Hilda: Solar 26 de la manzana J, padrón 9920 m|a., con frente a la calle 20 mts., 7a. Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965.
2) $480.00 15|pub. 22760 Dic.20-v.en.10.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin pagarse las cuotas correspondientes, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título:
Eduardo Rodríguez Escande, solar 8, manzana 54.
Vicente Paladino Armentano, solar 14, manzana 108.
Arturo Larrosa Thoms, solares 1 y 14, manzana 223.
Pedro María Martínez y señora, solar 10, manzana 266.
Juan Carlos Clapessoni, solar 1, manzana 288.
Pasados quince días, desde la última publicación del presente, sin abonarse la totalidad del atraso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones.
2) $600.00 15|pub. 22071 Dic.14-v.en.3.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, se hace saber a José Roberto Espinosa Espinoza, promitente comprador del solar 7 de la manzana 2, del plano del Agr. Danilo Poggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el No. 7979 el 9 de julio de 1953, empadronado con el No. 467, situado en el paraje "Progreso", 4a. Sección Judicial de Canelones, administrado por el Banco de San José, 18 de Julio 1373, o a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos al citado solar por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin pagarse la totalidad de las cuotas atrasadas correspondientes a la respectiva promesa de compraventa a plazos, habrá caducado todo derecho a la misma y por lo tanto que pudiera corresponderles sobre el referido solar — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — Mario y Eduardo A. Isola.
2) $960.00 15|pub. 21655 Dic 6-v.dic.30.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a JUAN JOSE CHICHET, o a sus herederos y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en el solar 9, manzana "A" del Barrio Santos Garrido, de la ciudad de Minas, plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 20 de Octubre de 1954, podrón en mayor área 772.
2) $360.00 15|pub. 21485 Dic.3-v.dic.29.

3-Convocatorias Comerciales

URFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1966 a las 11 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1966. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 23576 Dic 27-v.dic.31.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Enero de 1966, a las diez horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467, Apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Destino a dar a las utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo Directorio; 4o.) Nombramiento de nuevo Síndico; 5o.) Firma del acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales de depósito de las mismas y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 23593 Dic.27-v.dic.28.

MOBALTEX S. A.

Mobaltex S. A., convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 15 de Enero, a las 10 horas, en el local social en Nueva Helvecia, cito en Radial José Batlle y Ordoñez, orden del día:
1. Consideración de la memoria anual, balance general, para ejercicio cerrado 31 de Mayo de 1965, cuenta de resultados, informe del Síndico; 2. Designación de un accionista para firmar acta asamblea.
Nota: Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría, para poder tomar parte de la misma.
No encontrándose presente el 50 o|o del capital integrado, se entrará de inmediato a sesionar en segunda convocatoria con la cantidad de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 23389 Dic.24-v.dic.28.

CASASSA Hnos. S. A.

De acuerdo con el artículo 17, capítulo IV de los estatutos, el Directorio de Casassa Hnos. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Av. Asencio 1157, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que labren el acta; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1964|1969; 5.o) Elección de Síndico y suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea. — Dolores, Diciembre de 1965.
3) $ 144.00 3|pub. 23465 Dic.24-v.dic.28.

JUAN BLOIS S. A.

El Directorio de "Juan Blois S. A.", de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de Diciembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en su sede social, calle Félix de Lizarza s|n., Pan de Azúcar, Depto. de Maldonado, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1965; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco. — Pan de Azúcar, Diciembre 20 de 1965. — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub 23388 Dic.24-v dic 28.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
Luisa A. Cash de Angel

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en Puntas de Santiago 1587, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Informe del Director Presidente sobre la situación social, poniendo a decisión de la Asamblea la solicitud de que se proceda al rescate de acciones, en cumplimiento de los artículos 214 y 215 de la Ley de 28 de Diciembre de 1964, solicitud planteada por un grupo de accionistas: 2o.) Balances de situación y resultados al 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Fijación de la retribución al Director suplente por los ejercicios 1964|65 y 1965|66, según artículo 12; 4o.) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 23086 Dic.22-v.dic.28.

LUIS CAUBARRERE S. A.
21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 907, 4o. piso, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria Anual, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 21o. Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965 y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes a dicho ejercicio (Art. 11), 2o.) Fijar la retribución del Síndico (Art. 36); 3o.) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 20).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias:

A) Para concurrir a la Asamblea es obligatorio entregar las acciones, o un certificado notarial que justifique su propiedad o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización (Art. 18).

B) La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (Art. 14). — El Presidente.

3) $ 640.00 10|pub. 22856 Dic.20-v.dic.31.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAO UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 29 de Diciembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, (Art. 29): 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 26. ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965, (Art. 22): 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso B) de los estatutos: 4o.) Remuneración al señor Síndico. (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22, inciso B): 6o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres 1512, piso 1o., (Montevideo) presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Diciembre (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965.

3) $576 00 8|pub. 23663 Dic.17-v.dic.28.

CIPA S. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 29 de Diciembre de 1965 a las 17 horas en el local de las Oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1844 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21): 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 34. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964 (Art. 13); 3o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48): 4o.) Elección del Síndico y su Suplente (Art. 47): 5o.) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo Ejercicio Social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, inc. L) del Estatuto; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera Convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la Asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de Accionistas presentes (Art. 20 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: a) Para formar parte de la Asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15); b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; c) La inscripción de las acciones para la Asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1965.

3) $ 1.120.00 10|pub 22157 Dic.15-v dic.28.

5- Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Alma Concepción Legrand con CRISTO CRISTOFF NAUMOVA. Disolución y liquidación soci edad conyugal" (Ficha V-100 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 23127 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: VICTOR BORDONI y CELINA ANA MADRID. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 198, año 1965), se hace saber que por resolución del 16 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Bordoni y Celina Ana Madrid, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20.pub. 22532 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEYRANI y EZIO JORGE DEMARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-309, Año 1965) se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ezio Jorge Demaría y Juana Peyrani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20 pub. 21880 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS GARCIA SALA y CONCEPCION CONTATORE (Lo. 64, Fo. 134), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 23155 Dic.23-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "LUIS RAVIZZA y SUSANA SIERRA de RAVIZZA", (Lo. 53, Fo. 94), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley Número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 21152 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ARTURO FRANCISCO FIGUEROA y BERTA IGNACIA WEIMBERGER, (Lo. 62, Fo 572), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $640.00 20|pub. 21323 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ BOCAGE y MARIA AMALIA MAUTONE DE ALVAREZ (Libro 64, Folio 5), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 20797 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 438|965), se hace saber que con fecha 16|9,65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amílcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800 00 20|pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 328|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santín.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23489 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos HUMBERTO CARROZZINO contra ELSA DEPAULO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, fecha 452| 965, se hace saber, que con fecha del 28 de Setiembre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Carrozzino Humberto contra Elsa Depaulo, en consecuencia se convoca a todos los interesados ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos VAGLIO SERAFIN y TERESA DRAMES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 39|58), se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Serafín Vaglio y Teresa Drames. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800 00 20|pub. 23126 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos BAZTERRICA MARTIN WALTER y NORMA ELIDA VIDAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 506|1965), se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Martín Bazterrica y Norma Elida Vidal.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículos 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 196 5. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800 00 20 pub. 23022 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, ADOLFO VACAREZZA MONTALDO y OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO. Dis y liquidación de sociedad conyugal, ficha 480. v|1965, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Vacarezza Montaldo Adolfo y Olga Carmen Fontan Veneziano, en conse-

cuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 21878 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos MARRERO NELIDA y RAUL OMAR PINOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V-486|965, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Nélida Marrero y Raúl Omar Pinola. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4 dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub. 21877 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos AZZIZ MARIA ELIDA y JULIO EDISON COORE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha V-322|965 se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Julio Edison Coore y María Elida Azziz. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 4o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800 00 20 pub. 20948 Dic.1.o-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N.o 13.372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRNIZ POMPO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23319 Dic 24-v.dic.31. Feb.1-vfeb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI y ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagía. Actuario.
5) $640 00 15 pub. 23082 Dic 22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 14 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABEL ANTONIA BORMIDA BATTO y GENARO SCARPATTO DE VIVO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — José Curi Zagía, Actuario
5) $640 00 20 pub 21872 Dic 14 v dic 31. Feb 1.o v feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 12 de noviembre ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO FONTAN GARCIA y MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (Ficha C-1370|65) Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 21601 Dic.6.v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PACE, CATALINA IRENE y JOSE MARIA ZUBILLAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23318 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-vfeb. 18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSNER, ANDRES, y RUTH CARLOTA CAPDEVIELLE Disolución y liquidación de sociedad conyuugal, (L.o. 63, Fo 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
5) $ 240.00 20|pub. 20700 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RAIJ y LEA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub 22857 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LITENSTEIN y BERTA WARSCHER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley 10 783 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 21150 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO c|ALDUNATE FERREIRA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha: F.o 599|965)", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benicio Olivera Zubía y Ana María Aldunate Ferreira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 22963 Dic.21-v dic 31. Feb 1 o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Feans, María Aída contra CUADRO, JUAN FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-476|964", se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cuadro y María Aída Feans. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10 783 artículo 7.o) — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — Zózima L Martino Usburburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22098 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ JUAN PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos. (Ley N.o 10 783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 20101 Nov.30.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL, (Ficha E-333|965), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23370 Dic.24-v.dic 31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIGNOLI JULIO CESAR y GARCIA MARIA SARA, ficha. E. 336|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 23475 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISS y MARIA LUISA MARTINEZ. Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Junio de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640.0 20|pub. 22915 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARDEÑA ARBIO ARIEL VICTOR y SOCA PIÑOL de SARDEÑA ISABEL AIDA (Ficha E-393|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 22785 Dic.20-v dic.31. Feb.1o.-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES GARCIA DE SASIA contra JOSE FRANCISCO SASIA, (Ficha E 152|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 22634 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABADI DE JABIF FARIDE con JABIF CRESPIN RODOLFO. (Ficha E-273|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 610.00 20|pub. 20798 Dic.19-v.dic.31. Feb 19-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: "ODILIO FRANCISCO NIEVES y MARIA ZULMA BATISTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-372 año 1965) se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odilio Francisco Nieves y María Zulma Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 7 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
5) $800.00 20|pub. 21874 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "FLOBIO LUIS CESAR SANCHEZ y NINI JUANITA VIVES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-374 año 1965) se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flobio Luis César Sánchez y Nini Juanita Vives, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21875 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Esmeralda Costa contra FEDERICO BRUM. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 532 año 1965) se hace saber que por resolución del día 8 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Brum y Esmeralda Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21876 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALVADOR GABAY YAFFE y HORTENSIA SALINAS COHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-383 Año 1965) se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Gabay Yaffé y Hortensia Salinas Cohen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 21879 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "EXEQUIEL PANZARDI ESPINOSA c|LUISA JASON ISRAEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-92, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 29 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Panzardi Espinosa y Luisa Jason Israel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 21513 Dic.3.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBA JOSEFA AGRASO y CARLOS URUGUAY SOSA. (Lo. 62, Fo. 639), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario adjunto.
5) $610.00 20|pub. 23080 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "DOMINGO ADOLFO PIANGELUA y ESTHER MARGARITA BERES. (L o 64, F.o 39)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 22787 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA SCHININI, FAUSTO I. y GONZALEZ POGGI, LILA B. Separación de bienes. (Lo. 1, Fo 90), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fausto Idilio José García Schinini y Lila Blanca González Poggi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22510 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 298), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PATRON y CARMEN TERESA CARRION, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley 10 783). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 22786 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L o 1.o, F.o 113), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ESTEBAN MAIDANA y ALICIA SABINA BLANCO de MAIDANA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (rt. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22783 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. (Lo. 1, Fo 309), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIANO VALDEZ ESTOMBA y MARIA INES ROMERO REY y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783) — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 21151 Dic 2-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. (1|308), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAXIMO GEDANKEN LESCH y FAJGA BLUM, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783) — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21100 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F o 317), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y MARTHA FABREGAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o Ley 10 783) — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $640 00 20|pub. 21770 Dic.13-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO PEREZ RODRIGUEZ y ANGELA HERNANDEZ MARTINEZ de PEREZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10 783) — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640 00 20|pub 21771 Dic 13-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos "Silva Julio César con LILIA VIEIRA DA CUNHA. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: V-115|1965) se hace saber que con fecha 17|2|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIO CESAR SILVA y LILIA VIEIRA DA CUNHA. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 21342 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos JUAN CASTRO DEL RIO e IRMA NOVO NOVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, ficha 409, se hace saber que con fecha 1o. de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Castro del Río Juan e Irma Novo Novo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 20338 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO., DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA PICO CARBAJAL y MARCIANO MENDEZ GARCIA Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21600 Dic 6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JUAN DANIEL FERNANDEZ y ROSA RISSOLINI Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20558 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PRAVIA, JUAN ANTONIO y LIA RENEE LAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23302 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG de AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ((1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 22784 Dic.20-v.en.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RAVERA, ANDRES LUIS y CARMEN ELIDA LOPEZ de RAVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 22564 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TORRES ARIAS, JOSE y MARIA DEL CARMEN VEIGA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 295)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21769 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SUAREZ PITTALUGA, DARIO y OLGA MARGOT BONJOUR VIGNOLY o VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20701 Nov.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 19746 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por JUAN JOSE o JUAN J. DOMINGUEZ y MELANIA ILIA o ILIA GADEA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 292), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 21162 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PEÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 20148 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — O. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 20149 Nov.15-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18683 Oct.22-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUÑIGA SAMANO, JUAN RAMON y BATTAGLIA STRAPAZZON, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-488|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Zuñiga Samano y Elsa Battaglia Strapazzon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 21452 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Larrañaga, Juan Germán con QUINTERO, VENUS ANAEL", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-214|965), se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Germán Larrañaga y Venus Anael Quintero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 31244 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR o|DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)", se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo César Rodríguez y Bertolda Díaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $864.00 20|pub. 18863 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARA RISS HERBERT y SALOMON WASERMAN. Ficha, E-94|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22280 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Alfonso Cardeillac con SUSANA LORELEY CARVALLIDO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E-116|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub 21687 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DANTAS RODRIGUEZ y ELISA MOREIRO ALONSO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 20627 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Melo, dictada en autos: "HECTOR ALVEZ y PALMIRA DE LOS SANTOS de ALVEZ. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 32, Folio 171, se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Héctor Alvez y Palmira de los Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21077 Dic.1.o-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por decreto Nº 11.227, de fecha 5 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ETELVINA TELIZ y OLANO MUNIZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Noviembre 22 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 21967 Dic.14.-v dic 31. Feb 1º-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20174 Nov.15-v.dic 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JOSE MARIA MANFREDI y ALDA REVELES DE MANFREDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 33, Folio 579), se hace saber que por resolución de fecha primero de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Manfredi y doña Alda Revelés de Manfredi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22232 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DESTEFANO MOLINA, NELSON A. c|SAN MARTIN CORREA, ROSA M. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 457)", se hace saber que con fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Nelson Desteffano Molina o Nelson Anselmo Desteffano Molina y Rosa San Martín o Rosa Magdalena San Martín Correa, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22816 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "CORBO, GREGORIO ESMIR y VELAZQUEZ, ALBA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 469)", se hace saber que con fecha 29 de Junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gregorio Esmir Corbo y Alba Rosa Velázquez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldondo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Bermúdez, Nepomuceno Felipe c|. ZULIANI, LEONCIA. Disolución y liquidación de la soc. conyugal, (Lo. 14, Fo. 564)", se hace saber que con fecha 23|IX|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nepomuceno Felipe Bermúdez y Leoncia Lubiani o Zuliani, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 14 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 21302 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy contra LEON COSOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 14. Folio 369. Nº 1039), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy y León Cosoy. En consecuencia se emplaza a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 22114 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Gutiérrez Pérez, Irma Delia contra VICTOR ZENON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21.474)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Liana, Escribano Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 23468 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SOSA PEREZ, SANTIAGO ISAIAS y MACHADO VELAZQUEZ, CELMIRA PRUDENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-445)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 11 de Noviembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22890 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MANZONI PITA, RAUL A y PEREYRA SABATINO, YOLANDA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (21|460), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18|IX|1946). — Rocha, 3 de Diciembre de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 22064 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARROS DE GONZALEZ o GONZALES, (ROSA CLODIA) y JULIO GONZALEZ o GONZALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22. Folio 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio González o Gonzáles y Rosa Clodia Barros, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7 de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 23440 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "MARTINICORENA, MARTIN y MATTOS, ALICE. Disolución y liquidación conyugal". (Libro 22, folio 202) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Martinicorena y Alice Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 19|9|946). — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20|pub. 22090 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, (17-488), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALIRA AMESTOY y JUAN CARLOS LUZARDO y se cita a los interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 20893 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IBEN HERENIA LOPEZ DE BACHINI y WILLIAMS MEDULIO BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 34)", se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Williams Medulio Bachini y doña Iben Herenia López y se mandó citar y emplazar a todos los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 21482 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RICARDO FLEITAS e HILDA VALENTIN de FLEITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 78)", se hace saber: Que por resolución de fecha 15 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ricardo Fleitas e Hilda Valentín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes. Octubre 23 de 1965 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 21483 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO MONTEMURO FONTELA e ISABEL ELBIA ALONSO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Carlos Alberto Montemuro Fontela e Isabel Elbia Alonso Silva.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1965. — Filo E. Bessonart, Actuario.

5) $960.00 30|pub. 21897 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO CABRERA y ADELA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 21306 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR SARABIA SALVARREY y MARTA ELISA YACUE CRESPO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21048 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 8 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LAUZ y PETRONA NELIDA LLANO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21627 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por resolución de 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GIL RAMON CARDOZO y AMANDA ILDA ESIA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21049 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON JESUS MARTINEZ LOPEZ y SIRIA MAXIMA AGUILERA DE MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21047 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO GEREDA y MARY BERTA MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario

5) $320.00 20|pub. 21225 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

6–Disoluciones de Sociedades

"LOS PALMARES S. A."

Disolución y liquidación

Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria realizada en fecha 20 de Setiembre de 1965, se ha decidido la disolución y liquidación de "Los Pal-

mares S. A." de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 16, Inc. 2.o de la Ley 13 330; 6.o Inc. 2.o; 9 o y 10 de la Ley 2.230; y 422 Inc. 3.o del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282, 1er piso días hábiles entre 10 y 12 horas. — Mario Llana Barrios. Liquidador.

6) $ 720 00 10|pub. 22916 Dic 21 v en 3.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY

Comunicamos disolución y liquidación de Montevideo Wool Company Ltda. establecida en Montevideo en la Avenida Gral. Rondeau 2165.

Acreedores presentar sus créditos en Avenida Gral. Rondeau 2165. Se advierte que Montevideo Wool Company Ltda. no tiene ninguna relación con Montevideo Wool Export e Import S.R.L.

5) $320 00 20|pub. 21325 Dic.2-v enero4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió el día 10 de Julio último, la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón de "LIMA Y BENEDETTI", de la que éramos únicos integrantes. Acreedores presentarse en el mismo local del negocio: Avenida Artigas, esq. Montevideo, en esta localidad. — Sarandí Grande, 28 de Julio de 1965. — DANTE BENEDETTI — (W) LIMA.

6) $ 480 00 20|pub. 22172 Dic.15.-v.en.12.

CELMAR URAN Y CIA.

Según escritura que autorizó el Escribano Juan José Sartori el 30 de Noviembre de 1965, se disolvió la sociedad en comandita Celmar Urán y Cía., que giraba en la Ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, retrotrayendo la disolución al 31 de Diciembre de 1964 y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Celmar Isaías Urán Coello. — CELMAR I. URAN — ENRIQUE URAN.

6) $ 480.00 20|pub. 22125 Dic.15.-v.en.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal" (Ficha D-89. Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $960.00 30|pub. 21881 Dic 14-v dic.31. Feb 1 o-v feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Celina A. Artegoitia contra ANGEL SOSA. Divorcio F. A. No 1054|65, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

7) Res 20|4|55. 30|pub. 33004 Nov.17-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51. Folio 197), le ha iniciado Luciana Mariía Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 720 00 30|pub. 22120 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54. Folio 353) le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 20150 Nov 15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Divorcio por causal. (Ficha E. 221|965); y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán para que comparezca en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

7) R 20|4|55 30|pub. 32918 Nov 9-v dic.31 Feb.1 o-v feb 7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62. Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $960 00 30|pub. 20102 Nov 30-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) R 20.4|55 30pub. 329139 Nov 9-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA. Divorcio" (lo.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (lo. 24|), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 32821 Nov.1.o-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo 55, Fo 642) les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.30-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: WOTCZINA SARA contra MARIO ENRIQUE DIAZ. Divorcio, s.v. (E. 209|65), se cita y emplaza al demandado Mario Enrique Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se habilita la Feria Judicial mayor a efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $960.00 30|pub. 22509 Dic.17-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s.v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $960.00 30|pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Estela Quesada Berhouet contra FELIX TOLEDO PIZZINI. Divorcio:, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación a don Oscar Félix Toledo Pizzini. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

7) $720 00 30|pub. 20832 Dic.1.o-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio por causal, (Lo. 14. Fo. 603, No. 716) se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $960 00 30|pub. 19526 Nov.4-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN. Divorcio" (Libro 22. Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8|IX|65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

7) R. 20|4|55 30|pub. 33323 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.

Resultando: I. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina, el día 5 de Junio de 1956. De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad; acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.

II. Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 y 15 v.) Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los

cónyuges cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs. 14 y v 14 v y 19) e instrumental de fs. 1 a 4.

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Luis Alberto Ronca — Pedro M Lorenzelli".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

7) $4.050.00 30|pub. 19713 Nov.8-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo para que comparezca a estar a derecho en autos: "López María Rita contra GALO BONIFACIO URBANO Divorcio por causal Lo 17 Fo. 544", dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación (artículo 307 y 308 del C P C.) Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 18 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

7) R.2014155 30|pub. 33015 Nov.11-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.2.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución No. 44.117, de fecha 16 de Diciembre de 1965, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Agrimensor (No. 29) Categoría II, Grado 11, de la Dirección del Plan Regulador, señor Francisco Kolto, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso de omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.

8) (C.C.) 5 pub. 33300 Dic.22-v.dic.28.

Por Resolución No. 44.116, de fecha 16 de Diciembre de 1965, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (No. 1.480), Categoría D, Grado 1, Sueldo $ 1.750.00, de la Dirección de Paseos Públicos, señor Domingo Hugo Medina, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.

8) (C.C.) 5|pub. 33299 Dic.22-v.dic.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 198 de la manzana 37 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 100, ubicado en la calle Florida esquina Soriano; y especialmente a Santiago Busconi o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono y adjudicarle a otro interesado. — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Evergisto Gómez, Secretario.

8) $ 1.200.00 30|pub. 23426 Dic.24.-v.feb.4.

EDICTO — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre la manzana N.o 178 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, limitando con las calles Paysandú, Lavalleja, Montevideo y Cerro Largo y especialmente a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarla a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.

8) $1.200.00 30|pub. 22029 Dic.14-v.en.25.

EDICTO — El Consejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Artigas, Octubre 20 de 1965

8) $1.440 00 30|pub. 18971 Oct.27-v dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60. Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñíguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arioni, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

8) $ 1.440.00 30|pub. 23321 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO Juicio ejecutivo (Lo 11 Fo 190)" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad primera sección judicial de éste, padrón No 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 4 de Mayo de 1960 — J Serra Tur, Actuario

8) $1.200 00 30|pub. 19172 Oct.27-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO ESPINOSA, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble empadronado con el No. 49, de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros y que limita: Norte, Avda. Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló y Hnos.; Este, Juan Urruty; y Oeste, calle 21 de Setiembre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez de Paz.

8) D.2117.34 15|pub. 33294 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados dos fracciones de terreno, propiedad de "Balneario La Floresta S. A." sitas en la 8a Sección Judicial de Canelones empadronadas ambas con el No. 6163 mía. según decretos del 29|9|65 y 13|7|65 con las siguientes áreas y destino:

Area: 1024 mc. 40 dc. Destino: Paso de la tubería de impulsión para abastecimiento de agua potable a la localidad de "La Floresta".

Area: 1697 mc 50 dc. Destino: Emplazamiento de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de "La Floresta".

Otra fracción ubicada en la 15a. Sección Judicial de Canelones (San Antonio), perteneciente al señor Humberto Durante, empadronada con el No. 380, área 700 mc. destinada para proceder a la habilitación de la perforación No. 783|2 según decreto del Poder Ejecutivo del 1|2|62

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre le 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965.

9) (C. C.) 8 pub. 33308 Dic.23-v en.3.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación padrón 1055 p Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1055, ubicado en la 10a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta

9) $800.00 20 pub. 21243 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra NORIA, ASUNCION Expropiación" (padrón 546, libro 22, folio 336, expediente 708), se cita, llama y emplaza a todos los integrantes de la sucesión de don Asunción Noria, especialmente a sus presuntos herederos, don Emilio y Julián Noria, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

9) $640 00 20|pub. 22033 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1 063 Expropiación del inmueble padrón N.o 1 063" (Lo. 25, Fo. 356), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.063 (mil sesenta y tres), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Act.

9) $1.120.00 20|pub. 21317 Dic.14 v dic.31. Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1 054. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.054". (Lo 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1 054 (mil cincuenta y cuatro), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial, del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Actuario.

9) $1 120 00 20|pub 21318 Dic.14 v dic.31. Feb 1.o-v feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra ROSENDO

AGUIRRE. Expropiación del inmueble padrón N.o 13". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 13 (trece), ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rosendo Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Busch Buero, Actuario.
9) $960.00 20/pub. 21916 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que se decretó la incapacidad de MARIA LEDO ARGIZ de ALBACETE, habiéndose nombrado curador definitivo a don Emilio Ledo Argiz, quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1965. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|455) 10/pub. 33309 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 19|3|965, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI, designándose curador de la misma a don Héctor María Clavijo, a quien se le discernió el cargo por auto, de fecha 5|10|965. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 240 00 10 pub. 22581 Dic.17-v.dic.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SONIA CASELLA, domiciliada en Soriano 1023, optando al título de Escribana, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Carmen Ben y Raúl Rovino, expidiéndose testimonio. — Sonia Casella. — María del Rosario Cadenas, Abogada. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — José Curi Zaglia, Actuario
11) $ 240.00 10/pub. 23317 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: ELHORDOY, MARTA. Título Escribana, (Lo. 1, Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Marta Elhordoy, domiciliada en Jujuy 2632, al señor Juez dice: optando al título de Escribana interrogue a Elba Pouso y Milka del Campo sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Marta Elhordoy, Beatriz Galli, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $320.00 10 pub. 23069 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: BETOLAZA, ALBA Título Procurador, (Lo. 1. Fo. 342), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Alba Betolaza domiciliada en Rincón 438, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Valdés y Betharram Valdevino, domiciliadas respectivamente en Pedro Figari No. 1668 y Colonia No. 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. Alba Betolaza. Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $320.00 10/pub. 23495 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALDES, NELLY. Título Procurador, (L.o 1, F.o 342)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. Nelly Valdés, domiciliada en Rincón 438, optando al título de procurador, solicito se tome declaración a Alba Betolaza y Betharran Valdevino, domiciliadas respectivamente en Evaristo Ciganda 1081 y Colonia 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. — Nelly Valdés. — Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 320 00 10/pub. 23491 Dic.27-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousew, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Casanyes. — Margarita Cleffi, Escribana". — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 240.00 10/pub. 22780 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: IRIDE CAYELLI BORDONI, constituyendo domicilio en Zabala 1372, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de las señoras Lila Belousow e Inés Casanyes, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Iride Cayelli. Margarita Cleffi, Escribana. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
11) $240 00 10/pub. 22563 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha presentado el siguiente escrito: MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousow, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. María Inés Casanyes. Margarita Cleffi, Escribana. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $240 00 10 pub. 22552 Dic 17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 57, Fo. 310), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL, constituyendo domicilio en Canelones 1284, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar la información correspondiente de Eduardo Ham y Víctor Moldes. — Alvaro Sánchez Casal. — Jorge A. Sturzenegger". — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $320 00 10/pub. 22569 Dic.17-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José (Libro 18. Folio 62), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. DANIEL OSCAR ARENA ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio Nº 570, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco información de vida y costumbres proponiendo como testigos al señor Escribano don Eladio Fernández Menéndez y al señor Félix Pezzolano Di Paula. Por tanto al señor Juez solicito: Se sirva diligenciar la información de testigos solicitada, expedir los edictos para realizar la publicación y previa vista del señor Fiscal, apruebe la información ofrecida. — Daniel Arena Echeverría. — Juan Carlos Bentancor Abogado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
11) $ 480.00 10/pub. 23413 Dic.24.-v.dic.31, Feb.1o-v.feb.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 19|65 —Gatos de vía.
Apertura: 17 de Febrero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).
Nº 26|64-A — Pantalones, camisas, etc. Segundo llamado (Complemento).
Apertura: 19 de Enero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 13 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10/pub. 33316 Dic.24.-v.en.7.

LICITACION N.o 16|65
Minio en polvo

Apertura: 16 de Febrero de 1966, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 7 a 12 horas. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10/pub. 33305 Dic.23-v.en 5.

LICITACION N.o 32|63
(Segundo llamado)
Postergación fecha apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro ha sido postergada para el día 31 de Diciembre de 1965, a la hora 9. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10/pub. 33272 Dic.20-v.dic.31.

Nº 4|65 — Segundo llamado, Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 23 de Diciembre de 1965, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
Nº 6|65 — Hierro fundido en lingotes.
Apertura: 27 de Enero de 1966, a la hora 10.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 15|65 — Segundo llamado, Cables de acero.
Apertura: 23 de Diciembre de 1965, a la hora 10
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 52|63 — Cuarto llamado. Grampas de hierro, puntas de parís, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.
Apertura: 30 de Diciembre de 1965, a la hora 9
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 725|62 — Segundo llamado, Albayalde en polvo.
Apertura: 9 de Febrero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos)
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10/pub. 33238 Dic.16.-v.dic.29.

Nº 13|65 — Pino Brasil.
Apertura: 16 de Febrero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10 00 (diez pesos).
Nº 22|65 — Segundo llamado. Casimires para uniformes y paños para sobretodos y chaquetones.
Apertura: 5 de Enero de 1966 a la hora 11.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 36|64 — Segundo llamado, Baterías de acumuladores para alumbrado de salones y para señalización
Apertura: 13 de Enero de 1966 a la hora 10.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas. Informes por el teléfono: 9 09.42. — Gerencia General
12) (C. C.) 10/pub. 33239 Dic.16.-v.dic.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:
Nº 656 — Una Unidad Motocompresora.
Primer llamado Apertura: 2 de Febrero de 1966, hora 9 y 30. Precio del Pliego $ 3.50.
Nº 654 — Dos Equipos Electrobombas para elevación de agua.
Primer llamado. Apertura: 3 de Febrero de 1966, hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 5.00.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7/pub. 33317 Dic.24.-v.en.3.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

No. 657: Bombas centrífugas de pozo profundo, motores eléctricos, tableros de comando y protección, repuestos y accesorios.

Primer llamado.

Apertura: 20 de enero de 1966 a las 9 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 8.00.

No. 652: Caños con sus correspondientes cuplas.

Segundo llamado.

Apertura: 19 de enero de 1966 a las 9 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 4.20.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2o. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 33303 Dic.23-v.dic.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

La sección Viviendas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5o., inciso 4o. de la Ley 12.108, del 21|5|1954, se llama a licitación de los interesados en arrendar la finca de la calle Larrañaga 2757.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en la sección Viviendas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso, — Julio A. Bouza, Jefe de Vivienda.

12) $120.00 5|pub. 23091 Dic.22-v.dic.28.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.597. Adquisición de Escritorios y Sillas de Madera.

Apertura: Primer Llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 10.

Apertura: Segundo llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 11.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán ser retirados en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33277 Dic.21-v.en.3.

C. D. de M.
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la compra de tablones y tablas de pino brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en nuestras oficinas, Juncal 1255, de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: Enero 10 de 1966, a las 10 horas.

12) $ 48.00 2|pub. 23600 Dic.27-v.dic.28.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, leche, pan, fideos y leña, para el ejercicio 1966.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Diciembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Marina D. de Dupuy, Encarg. de Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33335 Dic.27-v.dic.28.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 211

Se llama a licitación pública para la venta de recortes de papel, papeles de embalajes de resmas y bobinas, tubos de bobinas y cartones de estereotipia, todo lo que puede ser calculado en 5.000 kilos mensuales de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1966 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33253 Dic.17-v.dic.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|66
Provisión de fórmulas para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección Generel fija como 2.o y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 15|1965. — La Secretaría General.

12) (Cta. Cte. 10|pub. 33284 Dic.21-v.enr.3.

LICITACION N.o 4|66
Provisión de hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilo" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33282 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 5|66
Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33283 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 2|66
Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 3|66
Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33286 Dic.21-v.en.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 301 — Libros del Profesor. Apertura: 30 de Diciembre de 1965, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33241 Dic.16.-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCION A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 122

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio J-3" que constará de 73 viviendas a levantarse en la Ciudad de Fray Bentos (Dto. de Río Negro).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Bco. Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Enero de 1966, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Río Negro a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33190 Dic.15-v.dic.28.

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Licitación No. 123

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del barrio "18 de Diciembre", a levantarse en la ciudad de Montevideo, (Caminos Santos y Avda del Parque), que constará de 48 viviendas.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Obras del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Avda. Agraciada 1409. 4o. piso).

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33289 Dic.22-v.en.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las licitaciones públicas siguientes:

H. C. — 1016. — Artículos de papelería. — Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 12 de Enero de 1966 a la hora 10. En caso de no presentarse tres oferentes por Item, el Segundo llamado se realizará el 24 de Enero de 1966 a la hora 10.

H. C. — 1017. — Papel, cartón, cartulina, etc. — Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 7 de Enero de 1966, a la hora 11 y 30. En caso de no presentarse tres oferentes por Item, el Segundo llamado se realizará el 18 de Enero de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33331 Dic.27-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
2º Llamado a Licitación
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLCA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan y leche, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 7 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas. Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966. Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 27 de Diciembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos consiguientes se transcribe el Artículo 5.o del pliego de condiciones, que dice: Artículo 5.o. en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos, en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 6 de Diciembre de 1965. — Dr. Julio Chiflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33216 Dic.15-v.dic. 28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2
(Segundo llamado)

Artículos: Transporte de leche a las Unidades del Ejército y la Marina, hasta el 31 de Diciembre de 1966.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 5 de Enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 33337 Dic.27-v.dic.31.

Licitación Pública N.o 4
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 12 de Enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 33338 Dic.27-v.en.10.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1
Segundo llamado

Artículos: Leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 3 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 33321 Dic.24.-v.dic.30.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer llamado

Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 1.000 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en cuatro partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores 3950.

Apertura: 12 de enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de diciePbre de 1965.

12) $ 240.00 10|pub. 23243 Dic.23-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4
(Segundo llamado)

Plaza. — Para la adquisición de madera de Pino Brasil de primera, cepillada y hojas de madera compensada.

Apertura el día 12 de Enero de 1966. Hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33332 Dic.27-v.en.8.

Licitación Pública N.o 6
(Segundo llamado)

Plaza. — Para la adquisición de: 1 máquina para carpintería tipo marca "Primultini" o similar con motor acoplado y con las siguientes combinaciones:

Cepilladora, garlopa, escopladora, sierra circular, trompo y mesa movible de graduación.

Apertura el día 13 de Enero de 1966. Hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33333 Dic.27-v.en.5.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") llama a las siguientes licitaciones en primer y segundo llamados:

H. C. N.o 1014. — Inspección Mensual y Limpieza de Máquinas de Escribir y Calcular. (Plaza).

Apertura: Primer llamado 30 de Diciembre de 1965, a la hora 9 — Segundo llamado: 11 de Enero de 1966, a la hora 9.

H. C. No 1015 — Conservación de Equipos de Refrigeración. (Plaza).

Apertura: Primer llamado 30 de Diciembre de 1965, a la hora 10 — Segundo llamado: 11 de Enero de 1966, a la hora 10

Nota: El segundo llamado, se realizará en caso de no presentarse tres oferentes por Item, en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33259 Dic.17-v.dic.28.

13-Llamados a Acreedores

ATLANTA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

ATLANTA S. A., con motivo de cambio de Directorio, cita a sus acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al 15 de Diciembre de 1965, en el domicilio de Br. España Nº 2836, P-2, a fin de ser reconocidos en el plazo legal. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Diciembre de 1965. — Fernando A. Carle, Contador Público.

13) $ 480.00 20|pub. 23307 Dic.24.-v.en.21.

HOTEL CERVANTES S. A.

Hotel Cervantes Sociedad Anónima llama a acreedores al 1o de Noviembre de 1965; presentarse en Soriano No 868 Montevideo

13) $320.00 20|pub 20290 Nov.16-v.dic.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 27 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

JOSE MARIA ARECHAVALETA, 51 años, divorciado, rentista, argentino, domiciliado Colonia 826 y OTILIA ESTEVEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

ABRAHAM FOURMANE, 65 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Piedras 630 y ANNA KASNADSE, 60 años, soltera, rusa, domiciliada Piedras 630.

4a. Sección

JUAN UBALDO MIRALLES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Ap. 9 y RAMONA OXANDABARAT NIETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1186 Ap. 9.

5a. Sección

OTON LAZAR, 55 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Maldonado 1220 y EDIT FOSZTO, 38 años, soltera, rumana, domiciliada Yi 1235

HOMERO A. RIZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1392 e HILDA DI STASIO RAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1392.

MIGUEL ANGEL BORDOLI, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 1255 Ap 2 y ELSA CORDERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, (Art. 74 de la Constitución), domiciliada Soriano 1255 Ap. 2.

JESUS MENDEZ, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado San José 1300 y DELFINA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada San José 1300.

6.a Sección

JORGE TELLECHEA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1594 y SUSANA TERESITA OSINALDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1594.

PAOLO BONOMI BRUSCOLI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1545 Ap. 12 y GLORIA INES ERRAZQUIN COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Ap. 12.

JOSE AGUSTIN SILVA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Mercedes 1444 y DORA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1444.

7.a Sección

ESTEBAN WILSON HERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1452 bis, Ap. 2 y MARGARITA SENA, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Mercedes 1452 bis, Ap. 2.

8.a Sección

JULIO CESAR RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2256 y MARIA CONCEPCION LOPEZ, 37 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rocha 2227.

9a. Sección

HUGO SARASQUETA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Eudfoot 1783 y DELIA OLIVIA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5453.

10a. Sección

RICARDO PEDRO BROUSSON, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Pilcomayo 5400 y ANASTASIA HERMENEGILDA VILLALBA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pilcomayo 5283.

OSVALDO RAUL DADAN, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Costa Rica 1543 y ELISA AMALIA JOSEFINA GUTIERREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1543.

JUAN CARLOS WENZINER, 30 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Llorna 6527 y GISELA LINA RENATA KLUMPP, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Llorna 6527.

MIGUEL LARGIO ROJAS, 37 años, soltero, operario industrial, oriental, domiciliado Limburgo 1339 y OLGA MADE ELIZABETH CUPOLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1339.

MARCOS ALBERICO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2269 Ap 2 y AMIDA NICASIA CORBO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2269 Ap. 1.

FELIPE ANTONIO BARRAL, 20 años, soltero, electricista, español, domiciliado Minesota 1911 y RAMONA ISABEL CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minessota 1911.

12.a Sección

EDUARDO FERREIRA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pando 2663 y NURYS BEATRIZ TELLECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3169 Ap. 4.

EDUARDO MIGUEL CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 y MARIA JOVITA LAENS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2763.

13a. Sección

OSCAR WALTER GHISLANDI, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bélgica 2033 e IRIS MABEL MANEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2033.

15.a Sección

ALFONSO CARLOS CARLUCCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Ap. 20 y SARA GUILLERMINA CHOUHY, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Ap. 20.

15.a Sección

OSCAR RAUL DEL PINO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2107 y LIDIA REDON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2131.

16.a Sección

ELBIO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 713 y NIRIA MIRTA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 713.

HORACIO PEREZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cno. Sanguinetti 2953 y CATALINA SANTANDREU, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Cno. Sanguinetti 2953

CARLOS ERNESTO LOPEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Muñoz 4514 y MARIA DEL CARMEN BUSTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 810.

17a. Sección

JORGE HUGO MESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4057 y MARY MABEL AMEIGEIRAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4758.

ANTONIO JOAQUIN PEDREIRA, 24 años, soltero, chofer, portugués, domiciliado Ign. Oribe 2774 y MYRIAM CELIA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4412.

18a. Sección

JOSE ROBERTO RIVERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Díaz 1286 y EDELWEISS MAGDALENA BRANCATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1286 Ap. 4.

SERGIO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 533 Ap. 1 y RAQUEL MARIA DEMINCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 535.

19a. Sección

ZAVEN GETZNION, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Hernández 2724 y MARIA BOZOGLANIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2368.

OMAR DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1671 apto. 3 y MARIA ANGELICA BIDERBOST, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nueva Palmira 1671 apto. 3.

21a. Sección

RAUL HEBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185 B Ap. 2 y MARIA DEL HUERTO CHOVIAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 B Ap. 1.

ANTONIO GUILLERMO GUTIERREZ FRANCISCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 865 y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ CARAGLIATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 891.

MARIO DI CRISTOFARO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Oficial 1 881 y MARTA RAQUEL LIGERINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 881.

22a. Sección

DOMINGO GIANNOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2976 y SUSANA BALLIAN, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Obligado 1297.

AVELINO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia 1307 y ALICIA ROSSI, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Roberto Kock 4129.

24.a Sección

JOSE ANTONIO ALFARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1355 y PIER GIULIA GAVAZZI, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Julio César 1355 bis.

14) $ 6.00 3|pub. v. Dic. 29.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1965

1a. Sección

JOSE BERNARDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 658 y TERESA CAROLINA OGRIZEK, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cerrito 658.

3a. Sección

DOROTEO ANTONIO SANABRIA, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Buenos Aires 281 y MARIA ESTHER GUASCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 281.

4a. Sección

ROQUE MARIO PAREDES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1234 y CARMEN RENEE URRUTIA CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234.

5a. Sección

VICENTE AGRELO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cuareim 1167 y OLGA BEHEREGARAY, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Cuareim 1167.

7a. Sección

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1685 y GLADIS AURORA MASANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1685.

8a. Sección

EDUARDO JOSE BERGONZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2193 y LILIAN MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2193.

SANTIAGO DUBCOVSKY, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Agraciada 1831 y EVELINA GILBERTA VENGEROW, 25 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Agraciada 1831.

9.a Sección

PEDRO ALBERTO MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Basso 6246 y NELLY AMALIA SANSONE, 24 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada D. Basso 6246.

JOSE IGNACIO BACCELLIERE, 19 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado B. Irigoyen 5650 bis apto. 2 y MARIA DEL HUERTO FERRARI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lecocq 1638.

NELSON RAUL SALATI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Cóppola s/n. y MARIA ROSA BERETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Renga 2530.

10.a Sección

HILARIO ISMAEL ALMADA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 2012 apto. 2 y MARTHA IRENE CARIFOTTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1934.

ALEJANDRO OSIRIS NARIO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado F. Cardozo 1994 y SUSANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4577 bis.

MANUEL JESUS IGLESIAS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. C. Cabrera 4050 y NELIDA CARAMES, 26 años, soltera, española, domiciliada Cabrera 4050.

EMILIO FABRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4, 4669 y SUSANA MARGARITA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, 4669.

HUMBERTO EVELIO RIVERO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Simón 2146 y MABEL ROSA FERRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2186.

11.a Sección

JUAN CARLOS ESPINEL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova 3287 y YOLANDA MABEL ROLAND, 16 años, soltera, oriental, domiciliada calle de 17 mts. 6117.

ERASMO MORA, 30 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Tessino 3543 bis apto 2 y MARIA JORGELINA DA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 3543 apto. dos.

ANELMAR ZELMAR VILLARINO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piccioli 3187 y BLANCA LUZ CARUSO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piccioli 3187.

ATILIO DAVID MALDONADO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4714 y PERLA IRIS MOTTOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4716.

JUAN CARLOS MOZZONE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6271 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 3153.

JAIME DOMINGO CABALLERO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4946 apto. 8 e IRMA SUSANA SANSOTRE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4946 apto. 8.

JOSE ROMERO PRESA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5023 y ELCIRA IRIS MALICHAR, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 5023.

12.a Sección

HUASCAR CAMBLOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3053 y GUISELA CALAFAT, 20 años, soltera oriental, domiciliada San Martín 3053.

VICTOR MANUEL MIERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2858 y ALBA LUZ BONNERIC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2785 apto. 2

14a. Sección

OSVALDO ORTIZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix M. Olmedo 3637 y ELSA ESTELA LEONOR HECHT, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Félix M. Olmedo 3637.

JUAN CARLOS SAPIN, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carignano 1360 y LIDIA GASTAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1360.

15a. Sección

ELBIO SILVERA VIERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1587 bis apto. 3 y BLANCA AURORA DOLLENARTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1587 bis apto 3.

HECTOR FERRARI CARAMBULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 apto. 1 y ANA MARIA BOLTRI, 25 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada Daniel Muñoz 1932 apto. 1.

CARLOS ALBERTO DE TORRES, 37 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Luis Piera 1825 apto. 1 y MARIA MERCEDES DEL PILAR ELLIS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 apto. 1.

ALCIDES ENRIQUE MONTEAGUDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1754 y ALDA SELVA VAIRO, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1754.

16.a Sección

PEDRO ENRIQUE TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 739 y GLORIA MABEL BRANDON, 18 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Juan C. Molina 774.

IVOR DALCI CHIRIBAO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 200 y MARIA PAULA FIGUEREDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 200.

JOSE MARIA HAGUABURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 733 y LIRIA JUSTINA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 733.

17.a Sección

CARLOS MARIA CANDIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santg. Figueredo 4233 y SUSANA MARGARITA ABERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4230.

18a. Sección

WALTER MAISSONAVE, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1182 bis apto. 2 y STELLA MARIS SCASSO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1182 bis.

JULIO CESAR LUPINACCI, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2697 apto. 3 y RAQUEL OLASO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Canelones 2341.

RODOLFO HERNAN BENZO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Bolívar 1176 y LUCILA INES TERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1176.

RAUL NESTOR SOLARI, 26 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Palmar 2119 y ZORAIDA JOSEFA FRANGELLA, 23 años, soltera, prof de idioma, oriental, domiciliada Palmar 2124 apto. 8.

DANIEL MARTINEZ, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2182 y ELBA PAIVA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 2182.

EMILIO ALFREDO VIDAL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2280 y MABEL MARIA RABASSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 627.

KURT HEINRICH WILHELM FRANZEN, 53 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Avda. Brasil 3096 y NELLY ESTHER SUIZER, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105 apto. 13.

19a. Sección

ERNESTO ANDRES CASARETTO, 55 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Justicia 1975 y ADELINA DURAN, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 1975.

HUGO ARIEL ROBAINA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 2086 y MARIA ESTHER LAREU, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Defensa 2086

20a. Sección

JORGE CALVETE, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial B 4921 apto. 2 y CONCEPCION NAVARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 4809.

JUAN FELIX CHAMORRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4537 apto 7 y AMELIA BISIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 4552.

JUAN ISAAC GUTIERREZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4094 y AGUSTINA HOURQUEBI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4116.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4183 y NELIDA BRUZZONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4141.

ARTURO EUTROPIO DEL RIO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3776 y ZULMA ESTRADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Rivas 3776.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4229 y ORFILIA VICENTA SALAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 457.

JOSE ENRIQUE VANONI, 32 años, soltero, médico argentino, domiciliado De la Marina 110 e HILDA ROSA QUAGLIERINI, 33 años, soltera, instrumentista, argentina, domiciliada De la Marina 110

21a Sección

JUAN AGUSTIN CURRI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5053 y BLANCA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1466.

EDIBERTO SGIAROVELLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 4575 y OLGA CARDOZO, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Ariel 4575.

WALTER ROBERTO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4436 y MARIA HORTALICIA VIANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4624.

DOUGLAS ROBINSON DIAZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial A 6298 y BLANCA LIRIA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 6298

NESTOR QUIOLLA GONZALEZ, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Pasteur 4833 y MARIA JULIA REQUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5231.

22a Sección

HECTOR RUBEN PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Varquez Sagastune 443 y MARIA ANTONIA ALTIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3079.

SENEU SAMPAYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3463 apto. 2 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4320.

WALTER ADHEMAR OREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4788 y MIRIAM DORA LACAMERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. 2942.

23 a Sección

RYSZARD STASIAK, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Cabal 2648 y LUISA MASCAZINI BORDON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2648.

24.a Sección

FERNANDO VIDAL, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado G. Pereira 2757 y ROSA ELENA TRINIDAD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2757.

MARIO CESAR DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3063 y MARIA ANTONIETA FITIPALDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maloñ 2084 bis.

WALTER ANDRADE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3080 apto. 3 y MARIA AMANDA EUGENIA ACOSTA, 38 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3080.

HECTOR NEFFA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 871 y RENEE DE LOS SANTOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Puentes 3086.

ALEJANDRO BERTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1364 y RAQUEL GALLI, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Pereyra 3114 apto 102

RICARDO RAVECA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3332 y FRANCISCA LORENZO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Anador 3332 bis

MARTOLOME GREGORIO MELO, 31 años, soltero, ag. viajero, oriental, domiciliado Buxareo 1117 apto. 403 y NELLY ROSA PINTADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1117.

JULIO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1226 y CERNIA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 6o. piso.

14) $ 6.00 3|pub. 7.dic.28.

15-Pago de Dividendos

I.L.D.U. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 27 del corriente se abonará el dividendo correspondiente al 33º Ejercicio y Capitalización de Reservas dispuestos por la Asamblea General Ordinaria el 23 de Diciembre de 1965.

A tales efectos se servirán presentar el cupón N.o 1 en nuestras oficinas José de Bejar N.o 2600, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas hasta el día 11 de Enero de 1966, y de 13 a 17 horas a partir de dicha fecha.

Quienes tengan dividendos a cobrar atrasados, o no hayan efectuado el retiro de las planchas de cupones, deberán presentar sus acciones en nuestras oficinas los días sábado en horarios de 8 a 12. — La Gerencia.

15) $ 120.00 3|pub. 23364 Dic.24.-v.dic.28.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo y capitalización de acciones.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 30 de Diciembre del actual podrán percibir, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, el dividendo correspondiente al ejercicio N.o 34.

Igualmente y correspondiente al citado ejercicio se les entregará a los accionistas acciones libradas en la proporción del 3 o|o de las acciones que posean, conforme a lo que establece el Art. 11 del estatuto. — El Directorio.

15) $ 141.00 6|pub. 23175 Dic.23-v.dic.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ DE CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández, en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V Fernández, debe decir Cecilia Victoria Hernández, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33263 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci en lo Civil de décimo turno, doctor Bolivar Etc. chury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO Prescripción treintenaria" (Ficha C 751 año 1965) se hace saber a público :e ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la 10.a sección judicial y que según el Libro N.o 3 carpeta N 1559 correspondiente a la 10.a sección que lleva la Direc. General deCatastro. consta de una superficie de 307 mts cuadrados 12 dmts y se deslindan así: 10 mts 80 cmts al Sur con frente a la calle Asilo N o 3117 de entrada; 11 mts 33 cmts. por el Norte lindando con el inmueble Padrón N o 158 573 propiedad del señor Ricardo Barrandeguy o sus sucesores; 27 mts. cmts. por el Oeste con el inmueble Padrón número 26 113 propiedad del señor Luis Vieytes sus sucesores: 27 mts 24 cmts por el Este con el inmueble Padrón N o 26.115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o el solar descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. por sí termedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 883 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "FLORIAL RUA JUNCAL. Prescripción", (Lo. 61, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florial Rua Juncal solicitando prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, el cual según plano del agrimensor Santiago Michellini, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes, con el número 47 130, tiene una superficie de 304 metros 87 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Noreste a la calle Guenoas; 12 metros 65 al Sureste a la calle Basilio Araújo, por ser esquina metros 24 al Suroeste con el Padrón N.o 122.862, propiedad del señor José Amado; metros 12,65 al Noroeste con el padrón N.o 122.864, propiedad del señor Benito Rouco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 20799 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Coñado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R 20|4,55) 15|pub. 33265 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos caratulados: "PITTA, ANSELMO. Prescripción". (Ficha: C-178|1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 y que según plano del agrimensor Walter Rossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 406 metros 85 decímetros que se deslinda así

10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Milán N.o 3540, distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón, por 39 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con padrón N.o 88.485, propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88.456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88.483, propiedad de Balcardini Ramírez. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 21341 Dic.2-v.dic 31. Feb.19-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA COUTO MOLINA, estableciéndose que en donde apellido paterno figura como Coito, debe decir: Couto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33264 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO Prescripción Adquisitiva Lo 32 Fo 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has 5176 mets. cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en par-

te José Manuel Iguain y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Deyme G de de Silveira, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub 19054 Oct.27.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros. Prescripción treintañal" (N.o 44, F.o 576), se cita, llama y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 1388, ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi Monseñor Arrospide, manzana 62 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE, padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts. y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.: SE, calle Luis A. de Herrera, una línea de 11.80 mts.; Nw, padrón 3513 (Manuela Pedroza de Zabala) en una línea de 11.35 mts. y Sw., padrón 1387 (Tomás Rodríguez) en una línea de 42.75 mts.: por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Setiembre 15 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $2.160.00 30|pub 21571 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "SOCA VARELA EVERTO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 3643 y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2217, el 9 de Noviembre siguiente consta de una superficie de 36 hectáreas 965 metros 50 decímetros que linda: al Noroeste con Manuela Larramendi de Silvera y con Pío Larramendi al Noreste con el mismo Pío Larramendi; al Sureste y al Suroeste con Marcelino Urioste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 18 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1 680.00 30|pub. 20984 Dic.1.o-v.dic 31. Feb.19-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VIÑAS, PETRONA ELENA Prescripción", (Lo 18, Fo. 182, número 219), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, manzana N.o 142, empadronado con el N.o 2190, una superficie de 401 metros, 14 decímetros que lindan: 23 metros 5 centímetros de frente sobre calle Antonio Pan al Suroeste: 17 metros 3 centímetros al Noroeste con Socorro Franco; 22 metros 90 centímetros; al Noroeste con Enriqueta Márquez; 17 metros 53 centímetros al Sureste con Filomena R. de Curbelo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Julio 22 de 1965. — Zulma Gurfinkel de Raddi.
16) $1 680.00 30|pub. 20896 Dic 1.o-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JORGE CENTURION SALLABERRY, solicita la inscripción de los teorema de geometría de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23571 Dic.27-v.en.10.

ROBERTO PADRON e IDILIO MELGAR, solicitan la inscripción de la guía de comercios "Punta del Este-Maldonado" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23361 Dic.24-v.en.7.

ELENA MONTEVERDE de LAVIGNASSE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la minuta" en colaboración con Ricardo Monteverde y "Canción de Serafines" en colaboración con Juana de Ibarbourou, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22624 Dic.17-v.dic.30.

JORGE GADEA FARFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Método moderno, práctico, único, de guitarra eléctrica y bajo eléctrico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22573 Dic.17-v.dic.30

MARIO FERNANDEZ ANDES, solicita la inscripción del título "El Portuario" para una publicación periódica de próxima aparición del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22188 Dic.16-v.dic.29.

JUAN ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Responde querida" y "Mi pequeña canción, Madre", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22439 Dic.16-v.dic.29.

EMA AVALLE de SILVA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno Alba Roballo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 22351 Dic.16-v.dic.29.

RUBEN WALDEMAR MARTINEZ CASAL solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción de Puerto" de la cual se declara autor. — Montevideo 16 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22237 Dic.15.-v.dic.28.

ARNALDO D. GOMENSORO SENAC solicita la inscripción de la obra titulada "Educación y Crisis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22159 Dic 15.-v.dic.28.

JUAN CARLOS FENOCCHI y PEDRO ALARCON solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Costa de Punta de Yeguas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22126 Dic.15.-v.dic.28.

OTILIA FONTANALS solicita la inscripción de la obra titulada "A la rueda, rueda" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22167 Dic.15.-v.dic.28.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
ALFREDO RUY: "Amando", Bolero.
AGUSTIN MESQUITA y JUSTO SELLANES: "Evocación al Patriarca", Canción.
LAURITA CERBASI: "Laurita N.o 2" Album
SANTIAGO MOREIRA y SATURNINO GALLO: "Maravillas", Album
HORACIO LOPEZ: "Intelectual", Tango.
FRANCO ALBANESE: "Sempre Felici", Album.
OLGA BAZZANO y ANA M. POSENTE: "Un Vals para la Abuela", Vals
TITO CABALLERO: "Hablemos de Amor", Bolero.
SATURNINO GALLO y ROBERTO GARCIA: "Tristeza" (Violín Amigo), Tango.
MERCEDES REIN: "La Opera de la Banca privada", Música escénica.
VICTOR C. CADEILLAC: "La Chismosa" (Fogoncito Gaucho), Letra de Chacarera.
ALBERTO OBELAR: "Vals de los 6 minutos", Vals.
TITO CABALLERO y ANGELICA PLATAS: "Noche de Amor" (Nuestras Almas), Bolero.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETTI: "Cerveza Doble Uruguaya", Jingle
MARINO GONZALEZ: "Poesías de la Tierra", Album.
DIEGO NILO SOPPI: "Acorde Mayor", Album.
BERABAT y EDUARDO GAMERO: "Dale Cerro...", Marchita.
LOS OLIMAREÑOS y SERAFIN J. GARCIA "Orejano", Vals.
VICENTE GRISPO: "Mi Destino" (Adorame), Bolero.
NELO DELFINO y ALBERTO GIRONDO: "Parece una locura", Album.
NELO y JULIO CHEDA: "Plano Jóven N.o 1", Marcha.
CARMEN AVILA: "La Idiota", Traducción autorizada.
JORGE LUIS ORNSTEIN: "Esta Tarde en lo de Anselmo" (Esta Noche en lo de Anselmo), Programa de T.V. y "Guitarreada", Libretos de T.V.
Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400.00 10|pub. 22209 Dic.15-v.dic.28.

ADEMAR BANCHIERI y DANIEL LOPEZ: "Mañana es Soledad", Tango.
VICENTE NAVATTA: "Noviecita" (María Luisa), Bolero.
ERNESTO BENTIVOGLIO y WALTER ISNARDI: "Aquí Cienfuegos", Conga.
FRANCIS MACIEL: "Amarte en Venus" y "Nidito de Rubí" (Trots).
OTTO SCHELL: "Montalbán" (Seudónimo).
TONY FAZIO: "Aquél Rincón", Album.
CESAR ZAGNOLI y ENRIQUE SORIANO: "Kimono" y "Son las Doce", Tangos.
VIENTO PAMPERO: "Llora el Tango", Apología.
LUIS ALBERTO ESPINOSA: "El Negrito Juguetón", Piano y "Macumba", Seudónimo.
JUAN ANTONIO FAZIO: "Tú Partida", Niños". (Cuentito Navideño).
JORGE OSVALDO FATTORUSSO: "Osvaldo" Seudónimo.
ANA MARIA POSENTE: "Ana María Delgar", Seudónimo.
SANTIAGO MOREIRA: "Pan American N.o 3", Album.
ANTONIO CERVIÑO: "Cosita Mía", Tango.
PEDRO BORGO: "Alma de Milonga", Milongo.
LUIS PEREIRA y MARINA ROCHA: "Rocha Pereira N.o 1", Album.
JOSE DI CLEMENTE: "Patricia", Vals y "En nosotros vivirás", Tango con Alberto Morena.
JOSE ROBERTO REY: "Roberto Blanco", Seudónimo.
LIBERTAD MANTERO: "Recuerdos para mis Niños", Cuentito Navideño).
PAULINO BAUZA: "Hay que volver", Letra para Milonga y "Es larga la noche", Tango.
JUAN OLIVERA y PEDRO OLIVERA: "Regalo de Dios", Vals.
ROQUE MOREIRA y RENATO BURGIO: "Timba", Tango.
JUAN C. BIANCO: "Don Ernesto" (A don Ernesto), Milonga.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales N.o 4", Album.
Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400 00 10|pub. 22210 Dic.15-v.dic.28.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CACERES TERAN. Quiebra" (Lo. 35, Fo. 663), se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra el comerciante Luis Alberto Cáceres Terán y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar el Síndico los justificativos de sus créditos; 4o.) Fue designado Síndico de esta quiebra el señor Mario Rodríguez Núñez.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33237 Dic.16-v.enero5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerrio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ANTONIO de FREITAS COSTA y MARIA JOAQUINA NETTO COSTA", pues en la misma donde figura el contrayente como "Antonio Costa Freitas" debe decir "ANTONIO de FREITAS COSTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15|pub. 21603 Dic.3.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "CELIKA V BIANCO Rectificación de partida" N.o 61, F.o 564, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en en sentido de que, donde se dice: "25 de enero de 1903", debe expresarse: "25 de Diciembre de 1902", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 21715 Dic 6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice María de sexo femenino, debe decir: José María de sexo masculino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33192 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SALOME CORREA, estableciéndose que en donde el nombre figura como Ramón Salomé, debe decir: RAMON JORGE. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

19) $ 360.00 15|pub. 21602 Dic.6.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSEF KAMPLIN y ANTONINA FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre y apellido del contrayente como José Camplin y el de la madre del mismo como María, debe decir respectivamente JOSEF KAMPLIN y BARBARA. — b) De nacimiento de José Luis, Alejandro Carlos y Ricardo José Kamplin Ferreira, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como José Camplin, debe decir: JOSEF KAMPLIN y en las dos últimas, donde la madre figura con el nombre de Antonia, debe decir: ANTONINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza a esta gestión. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33125 Dic.6.-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HENRIQUEZ, BERNARDINO Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Bernardino Henriquez con Dolores Pérez, pues donde en la misma y refiriéndose a los contrayentes, dice: Bernardino Enriquez y María Dolores Pérez, debe decir: Bernardino Enriquez y Dolores Pérez, respectivamente; y

B) La de nacimiento de Carlos Daniel Henriquez, donde dice respecto de los padres del inscripto: Bernardino Enriquez y María Dolores Pérez, debe decir respectivamente: Bernardino Henriquez y Dolores Pérez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33204 Dic.15-v dic 31 Feb.1.o-v feb 2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PROCOPIO POSTELLA, ANDRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Andrés Procopio Postella, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como: "Procapio", debe decir: "Procopio" — Montevideo, Noviembre 1o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

19) (Aux.) 15|pub. 33063 Dic.2.-v.dic 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA LUGOSSY STRINJI de HERCEG, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta con el apellido Arinyi, en lugar de Strinji. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 22376 Dic.16.v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAVAGNIN DE FERNANDEZ, LUZ VIDA REMEMBER y OTRA. Rectificación de Partidas", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Damián Fernández y Luz Vida Remember Gavagnin, pues en ella donde dice: "y doña Luz Vida R. Gazzan", debe decir: Y DOÑA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: HIJA DE DON JUAN GAVAGNIN; b) de nacimiento de Marianela Sara Fernández, pues en ella donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Luz Vida R Gazzan", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "y por línea materna de Sara Gazzan", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN GAVAGNIN Y DE SARA GAZZAN. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 22584 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EHRLICH, SALOMON y otras" Rectificación de Partida (ficha F. 659|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Salomón Ehrlich y Yadzia Bresler, pues donde expresa que el contrayente nació "el 8 de mayo de 1815", debe decir EL 8 DE MAYO DE 1915. — B) La de legitimación de David Ehrlich Bresler pues donde dice que nació "el 21 de marzo de 1947" debe decir EL 21 DE MAYO DE 1947, y donde el apellido de la madre parece como "Brester" debe decir BRESLER. — C) De legitimación de Enrique Ehrlich Bresler, pues donde el nombre de su madre aparece como "Brester" debe decir BRESLER — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 800.00 15|pub. 21670 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Fernández con Mariano Almeida y las de nacimiento de sus hijas, Dora Clecy y Clide Ney, pues en la misma donde dice: que la contrayente en la de matrimonio y en la de nacimiento de sus hijas aparece el nombre de la madre Teresa, debe decir: Felicia, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33330 Dic.27-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PAZOS SILVERA (Ficha D. 285|965), pues en la misma, donde dice: José Walter Paz, debe decir: José Walter Pazos. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33158 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA DILACIO, Acta No. 103 a Fo 52 del año 1913, anotado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, y donde dice comparece don Antonio Dislacio debe decir comparece don Antonio Dilacio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 480 00 15|pub. 22453 Dic.16.v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALI ELSO CASTILLO e ILDA CUSPEGUE, y la de su hijo MARIO SERGIO pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el contrayente Alís Elbio y la contrayente Hilda Gulpegui y en la de nacimiento de su hijo el nombre paterno Alís Elbio y el materno Hilda Gulsegui, debe decir, en la de matrimonio, el contrayente "Alí Elso" la contrayente "Ilda Guspegue" y en la de nacimiento de su hijo, el materno "Alí Elso" y el materno "Ilda Guspegue" respectivamente, se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

19) R 20|4|55 15|pub. 33003 Dic.3.-v dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchebury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO SOTES pues en la misma donde figura el padre como "Juan Pedro Solés" debe decir "JUAN PEDRO SOTES" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchebury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZBYSZKO GLOBSKI SADOWSKA y MARIA ROEL DE GLOBSKI y la de nacimiento de GRACIELA LOURDES GLOBSKI ROEL, pues en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como Rodolfo Globski, debe decir: Zbyszko Globski. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 22258 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchebury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY OLGA SIVOLELLA CARACCIOLO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Sivoletta" debe decir "Sivolella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 21343 Dic 2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR DAVID BALTRONS. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 563), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre el compareciente y doña Electra Ravelli, en el sentido de que donde se menciona el apellido materno del compareciente como Segreni, debe decirse: Seregni y donde figura el apellido del padre de su esposa como Romeo Baltrons, debe decir: Romeo Ravelli, por ser así como corresponde. Que se gestiona el trámite con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33185 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA PROCKOW KOMARZYNSKA y JUAN BASSO", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento, en la de los solicitantes, donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran como Ana Prochiv y Estefan Prochiv debe decir Ana Prockow y Esteban Prockow, y donde la madre de la contrayente figura como Catalina Komarenska, debe decir Catalina Komarzynska y en la parte de nacionalidad de la contrayente, donde dice brasileña, debe decir oriental, y nacida en Rivera, donde dice San Paulo, figurando como fecha de nacida el 30 de agosto de 1920, en vez del 30 de agosto de 1924, y asimismo se rectifique la de nacimiento de la hija de los solicitantes de Ana Prockio, brasileña, y nieta por línea materna de Esteban Prockio y Catalina Komarenska, debe decir Ana Prockow, oriental y Esteban Prockow, Catalina Komarzynska, por ser como corresponde

Se hace constar que estos autos tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (D.20|4|55) 15|pub. 33325 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MISLEJ, FLORA SEDEVCIC DE MISLEJ, IRMA ALICIA MISLEJ SEDEVCIC y JUAN JOSE MISLEJ SEDEVCIC, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en la de Irma Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde dice Sedeucic, debe decir: Sedevcic. — En la partida de nacimiento de Juan José Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde figura, Sedencia, debe aparecer Sedevcic y en la de matrimonio de Juan Mislej y Flora Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde aparece Sedeucic, debe decir: Sedevcic por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 23320 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA FRAGALE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Fragale, en el sentido de que donde su padre figura como Angel Fragalo debe decir Angel Fragale, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos se tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33287 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado ORATILDE TRINDADE MOTTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que en la misma donde dice masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33193 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VICENTE BARROS y JUANA PEGO y de la de defunción de Pedro Vicente Barros, estableciéndose que en donde en las mismas dice respectivamente Vicente Barros y Pedro Barros, debe decir: Pedro Vicente Barros. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33215 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de ISAAC DODEL con ANA GRUNSPAN, estableciéndose que en donde el apellido del padre de la contrayente aparece como Grinspan, debe decir: Grünspan, y en donde el de la madre figura como Berta Balffer, debe decir: Beila Weisser. 2.o) En las partidas de nacimiento de LEON y ZELMAN MAURI DODEL GRÜNSPAN, donde el apellido de la madre y de la abuela materno aparece como Grinspan, debe decir, Grünspan y en donde el nombre de la abuela materna figura como Berta Balffer, debe decir: Beila Weisser. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 21873 Dic.14-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN PEÑA de MACEDO, estableciéndose que donde la extinta figura como Martina debe decir CARMEN. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33126 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL CORREA VALLEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula Mabel Correa Cabazzotti, en la forma siguiente: donde en la misma la inscripta figura como nacida "el día veintiocho del corriente a las 2 horas", debe decir: "el día 26 de noviembre próximo pasado a las 16 horas y 10 minutos". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 22452 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (Lo 56, Fo 41), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLARA HERCKOVICH de BORUCH LIS BROMBERG, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como David Herckovichz, en lugar de David Herckovich Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 8 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
10) R 20|4|55) 15|pub. 33153 Dic.13.-v dic.31.

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Séptimo Turno, dictada en autos "ARISPE, RAMON RAFAEL y OTROS" Rectificación de Partida (Ficha F-155|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON RAFAEL ARISPE con MARGARITA RENEE TORRES, y la de nacimiento de su hijo legítimo RAMON ERNESTO ARISPE, pues donde el contrayente y padre respectivamente aparece como "Rafael Ramón" debe decir RAMON RAFAEL ARISPE. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33249 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "KLEIN, LUDOVICI y Otra" Rectificación de Partida (Ficha F 366|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Klein Carpel, pues donde su apellido materno y el de su abuelo materno aparece como "Caspel" debe decir "Carpel" — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) $ 360.00 15|pub. 21453 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAMBETTA, PEDRO JUAN SILVERO. Rectificación de partida" (Fo. 710|1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Juan Silverio Gambetta, pues en ella donde se establece que el inscripto nació el 7 de Junio de 1899, debió decirse que nació el 7 de Junio de 1391, por así corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 21244 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILA GLASS (Ficha D-133), pues en la misma donde dice: LIBA, debe decir LILA Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 22566 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Galagorri Paz se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio, acta N.o 203 a Fs. 102 del año 1946 expedida en la 20.a Sección Judicial de Montevideo y donde dice Keusseyan, debe decir: Keussayan, tanto con respecto al señor Antranik Keussayan como on respecto a sus padres Hairabed Keussayan y Shainar o Chahinar Keussayan: la de nacimiento de Antranik Harutiun, expedida en la 18 a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 924 a Fs 62 vuelto del libro respectivo y donde dice que es hijo legítimo de Antranik Kesseian, debe decir: Antranik Keussayan y la de nacimiento de Alberto Keussayan, expedida en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 5316 a Fs. 58 vuelto del año 1951 y donde dice que es hijo legítimo de Antranig Keussevan, debe decir que es hijo legítimo de Antranik Keussayan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha D-288|965). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 22281 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ALEJANDRO DIAZ DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 547), se hace saber que se ha solicitado rectificación de nacimiento de Alejandro Díaz dos Santos en el sentido de que donde el interesado aparece con el nombre de Alejandra, debe decir: Alejandro; donde figura como del sexo "femenino, debe decir: "masculino"; y donde dice "nieta" debe decir: "nieto" por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Noviembre de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33159 Dic.14-v dic.31 Feb.1 o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manell, en los autos caratulados: "VARIETTI MARIA LUISA. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 318, No 1204), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el apellido aparece como Bariete debe decir Varietti Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Marzo de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 22929 Dic.21-v dic.31. Feb.1o -v feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli dictada en los autos: "BONELO, SABINO Rectificación de partidas" (Lo. 46, No. 669, No 885), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Sabino Bonelo con Fidela Arminda Aguiar en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "Fidelina A", debe decir: "Fidela Arminda"; y de Nacimiento de María Nibia Bonelo Aguiar, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como "Fidelina A", debe decir: "Fidela Arminda", por ser así como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $600 00 15|pub. 21914 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ERCILIA LABORDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en una partida aparece el apellido paterno como "Laborda", debe decir "Laborde" y donde aparece el apellido de su abuela materna como "Tardaglia" debe decir "Tardáguila" y donde figura su abuela paterna llamándose "María Carmen Juncal" debe decir "María Camou Juncas" y en otra partida donde figura llamándose "Ercila" debe decir "Ercilia" Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 22904 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 8, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Juana Paubla o Juana Paula Alamo, debe decir "Escolástica Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario
19) $ 360.00 15|pub 22903 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CARDENAS VIERA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Héctor Lucas Cárdenas y Tomasa Viera, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del padre como "Ernesto" en lugar de "Héctor Lucas" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 21994 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "MON-

TIEL DE CABALLERO, MARIA ERLINDA. Rectificación de Partida" (Lo. 40, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Erlinda Montiel de Caballero, tendiente a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre aparece como "Gregoria Urbana", en lugar de "María Erlinda", que es lo verdadero. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión). — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33064 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PERA, FLORA. Rectificación de partida" (Lo 1, Fo. 82, No 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice Florentino, debe decir Flora y donde dice masculino, debe decir femenino. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 21531 Dic.3.-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA de ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mario Espiga", debe decir "Marcos Espiga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33301 Dic.23-v.dic.31. et Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA de ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mario Espiga" debe decir "MARCOS ESPIGA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Noviembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (20|abr.1955) 33121 15|pub. Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MARTINEZ y PILAR REYES, en el sentido que donde dice: "Piedad Reyes", debe decir: "Pilar Reyes". — Maldonado, 26 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
19) $ 240.00 15|pub. 21308 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO NUÑEZ. Rectificación de partida". (Lo. 14, Fo. 656, N.o 916), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Alberto Núñez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: En la referida partida de nacimiento figura su apellido como Maguirre y el de su padre igualmente como Maguirre, cuando en realidad debió constar de la siguiente forma: Nuñez, Luis Alberto... y comparece don Fortunato Nuñez Maguirre..., por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 22113 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CABRERA, estableciéndose que donde dice "María Aparecida" debe decir MARIA DEL CARMEN Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Rivera, 3 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 33251 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de ANTENOR RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI, estableciéndose que donde dice Antenor Da Silveira debe decir Antenor Rodríguez da Silveira Calfani. — Salto, 13 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $ 240.00 15|pub. 23562 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON TEIXEIRA y ANA LINA FOUCAULT, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, en el sentido de que donde dice Julio César Texeira, debe decir: Julio César Teixeira y donde la misma dice Ramón Texeira, debe decir: Ramón Teixeira. — Se hace constar que los gestionantes han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Salto, Setiembre 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARIA GALLI MUGUERZA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice que es hijo de "Antonio Galli y Renee Mugueza" debe decir "Cosme Damián Antonio Galli y Renée Zulema María Muguerza". — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub 21792 Dic.13.-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DANIEL UBERFIL PENZA VALDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo 657), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Uberfil Penza Valdés, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de su hijo Mario Daniel Valdés Fleitas, pues en la primera de ellas donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "hijo de Luis Penza" y en la segunda donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "nieto de Luis Penza". Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33113 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GENOVEVA SANTELLAN. Rectificación de partida" (Lo 36, Fo 83), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Genoveva Santellan, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de Eva en lugar de Genoveva que es lo que corresponde, y como nacida el 19 de junio de 1948 en lugar de 11 de abril de 1932, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33112 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA CELIA CAMACHO SCANZIANI. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 118), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Camacho Scanziani solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece el apellido materno como Scaciani en lugar de Scanziani que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (D.20|4|55) 15|pub. 33339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIDAMAR BORGES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento del menor Didamar Borges, en el sentido de que, donde el texto de las mismas se expresa "sexo femenino" e "hija natural", debe decir "sexo masculino" e "hijo natural", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33062 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos: "PEREIRA DE CABRERA TOMASA TOLENTINA Y OTRA. Rectificación de Partidas" (Lo. 27, Fo. 50, No. 421), se ha gestionado la rectificación de las siguientes partidas en las formas que se expresan: a) De matrimonio de don Francisco Cabrera y doña Tomasa T Gabriel, en el sentido de que donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel" y donde dice: "Gabriel Tomasa T." debe decir: "Pereira Gabriel Tomasa Tolentina" y donde dice: "de padre desconocido", debe decir: "de Jacinto Nolberto Pereira". b) Y la de nacimiento de Marcelina Juana Cabrera, donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $ 600.00 15|pub 21224 Dic.2.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS FLORENTINO GUERRA y JULIA MOREIRA DE GUERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilington Elías en el sentido de que, donde dice Elios debe decir: "Elías". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33061 Dic.2.-v.dic.28.

20—Remates

JUAN ANDRES GIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Virginia Spósito Díaz contra JOSE JOAQUIN BERROA MICHELENA Ejecución de hipoteca" (Lo. 56, Fo. 191), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1966 comenzando a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuarta parte (1|4 parte) de los siguientes bienes: a) Un terreno con la finca y mejoras que contiene situado en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 7871, manzana No. 152, compuesto su suelo de una superficie de 221 mts. 36 dmts. 46 cmts, teniendo 8.59 mts. de frente al Sur a la calle Uruguay donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1421 y 1429; 25.77 mts de fondo al Norte por donde linda con Juan Bautista Vázquez; al Este con Tomás Ravia y al Oeste con Gregorio Reisoto, y b) Tres solares que a continuación se describen y se rematan separadamente: Solar No 1: Superficie 474 mts. 37 dmts. Deslinde: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Padro Olmida y Jaime Cibils; 42 mts. 60 cmts. a N.E. lindando con el inmueble No. 87.873; 11 mts. 45 cmts. al S.E. confinando con el solar No 3 del plano citado y 40 mts. 26 cmts. al S.O. lindando con el solar No. 2 del mismo plano. Solar No. 2: Superficie: 452 mts. 06 dmts. Deslinde: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils (lindero al anterior): 40 mts. 26 cmts. al N.E. lindando con el solar No. 1 descripto antes: 11 mts. 57 cmts. al S.E. confinando con parte del solar No. 3 del plano citado y 37 mts. 92 cmts. al S.O. por donde linda con la propiedad del padrón No. 99.526. Solar No. 3: Superficie: 923 mts. 12 dmts. Deslinde: 22 mts. 93 cmts. al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de entradas llevan los N.os 2985. 2995 y 2959 entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils; 37 mts. 95 cmts al N.E. lindando con propiedad padrón N o 8 873; 23 mts. 02 cmts. al N.O. confinando con los solares Nos 1 y 2 del plano y 38 mts 94 cmts. al S.O. por donde linda con inmueble Padrón No. 99.526. Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le corresponda. 3o.) Que el bien se vende en su estado actual de conservación. 4o.) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1o. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $2.280.00 15|pub. 21882 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. "Lupo Salvaturiello de Mateo, María Antonia contra KEYAJAN EYEEGIAN, AVEDIS G. y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 395, N.o 1706), se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá (con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 18313, compuesta de una superficie —según títulos— de 289 mts. 86 dec., deslindados así: 10 mts. 55 cents. de frente al Este sobre la calle Constitución, donde su puerta de entrada se señala con el No. 2013, entre las calles Nicaragua y General Pagola; 22 mts. 40 cents. al Norte lindando con el solar tres, 28 mts. 76 cents. al Sur limitando con el solar 5; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o del precio, debiendo continuar el remate si éste se negare a hacerlo. II) Los gastos de comisión del rematador, certificados, impuestos y escrituras, serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3o.). — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Aída Lipcovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 21932 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Violeta E. Berro de González contra MIGUEL T. SAIBENE y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A No. 800|965), se hace saber al público que el día 4 de febrero del año en curso a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1o.) La unidad horizontal número cero cero dos (002), padrón individual No. 207.611, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 48 mts 2930 cmts. 2o.) La unidad horizontal número cero cero tres (003), padrón individual No. 207.612, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 33 mts. 3346 cmts. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos. 31.187 a 31.189, compuesto de un área de 539 mts. 6916 cmts. con 32 mts. 70 cmts. de frente al N.E. a la calle Ramón Massini Nos 3342 y 3344, y 14 mts 30 cmts. de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro. Se comprenden en la venta las unidades individualizadas y los bienes comunes, de acuerdo a la Ley 10.751, ordenanzas municipales y Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil. 2o.) Que los títulos y demás antecedentes relacionados con los inmuebles a subastarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario (Hipoteca Urbana No. 1579, Serie B|55) 3o.) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 22305 Dic.26_v.en.5.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Héctor Passeggi contra ANTONIO F. BENVENUTO y otra. Ejecución de hipoteca, (F 616), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1965 a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Pinamar, empadronado con el No. 849, solar señalado con el No. 8 de la manzana 75 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Agosto de 1956, con el No. 9.327, aprobado por la Junta Local de Pando, autómata el 13 de Agosto de 1956 y consta de una superficie de 926 metros 43 decímetros que se deslindan así: 25 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle No. 16; al N. E. una línea curva formada por 22 metros 25 centímetros con frente a la calle citada y a la Avenida Parque; 10 metros 35 centímetros al Este con frente a la citada Avenida; 41 metros 29 centímetros al Sur lindando con el solar No. 9 y 24 metros al Oeste lindando con el solar No. 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pueda adeudarse por medianerías si las hubiere, y cualquier otra obligación que afectara el bien con derecho real, y los gastos que su cobro originaren; C) Los títulos y demás antecedentes del bien a ejecutarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21726 Dic.6.-v.dic.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ARTOLA ABREU, GLADYS BEATRIZ. Incapacidad", se hace saber que el día 8 de Febrero del entrante año 1966, a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, y por el martillero Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil, se procederá a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 de la cuota parte proindivisa de 1|7 que a la nombrada incapaz le corresponde en cada uno de los siguientes inmuebles, que se venden en un solo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de San José, empadronado con los números 4480, 5159, 4476 y 4481 y que según plano del agrimensor Dardo Barceló, de Octubre de 1964, tiene una superficie en conjunto formando un solo lote de 20 hectáreas 1.407 metros dando frente al Noreste en una línea de 278 metros 90 centímetros con carretera al Carretón;

B) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 7.185, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 9 109 metros 23 decímetros, lindando al Este en 105 metros 90 con Camino Vecinal;

C) Otra fracción en la misma sección judicial, con igual padrón que la anterior, N.o 1-bis en el plano anteriormente mencionado con una superficie de 2 hectáreas 2.450 metros 15 decímetros con frente al Oeste en 42 metros 20 con Camino Vecinal; y

D) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 4.256 y que según plano del agrimensor Barceló de Setiembre de 1964, tiene una superficie de 5.449 metros con frente al Sureste en una línea de 109 metros 50 centímetros con carretera al Carretón, cuyas fracciones se enajenan, en la proporción indicada, con las mejoras que contienen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos que le correspondan por ley y honorarios de la escritura de compraventa y cualquier otra suma que se debiera por concepto de mejoras impagas y que los títulos y antecedentes dominiales se encuentra en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.432.00 19|pub. 21199 Dic.2-v.en.3.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaeta Lettieri Francisco y otra con COSTA BRENA RODOLFO. Juicio Ejecutivo" (54|116), el 29 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un coche taxímetro Mercedes Benz 180 D, Padrón No 159 662, Matrícula 350 427 y demás características que constan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 22464 Dic.16-v.dic.29.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Gargallo, César A. contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de hipoteca Ficha C 608|62" se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en "Marconi" La Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números 4 584 y parte del 4 585 (antes, parte del padrón 1.897), señalado con el número 6 A, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Febrero de 1958, el que con la previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1 495 el 5 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 1 600 metros 25 decímetros que se deslindan así: 37 metros de frente al Norte a calle A de 17 metros de ancho por 43 metros 25 centímetros de fondo; lindando al sureste con el solar N.o 7; al suroeste con terreno padrón 1.897 y al noroeste con el solar N.o 5 de otro plano del mismo Agrimensor, padrón número 4.305.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) son de cargo del comprador los gastos de escrituración, el 2 por ciento del precio por concepto del impuesto municipal que cobra el Concejo Departamental de Maldonado, así como el 2 o|o de comisión del rematador y los demás gastos que se originen. Tercero: que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Iriboyen, Actuario.

20) $2.352.00 21|pub. 20437 Nov.17-v.dic.28.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Arnaldo Castro c|ROBERTO LUJAN. Ejecución de Prenda. (A 182|64)", se hace saber al público que el próximo viernes 31 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Joaquín Requena 1174, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, al remate sin base y al mejor postor de un Furgón camioneta marca Fordson en las condiciones que se encuentra, padrón N.o 137040 y matrícula N.o 405895. Comisión: 7 o|o. Seña: 30 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes.

20) $ 400.00 10|pub. 22791 Dic.20-v.dic.31.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Echechury, dictada en los autos caratulados: "Victorina Lesage con DIEGO CONSTANCIA NOSTRANI DIAZ y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-434 año 1965), se hace saber que el día 14 de febrero de 1966, a las 11 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 174.314, señalado con el No. 72 en el plano del Agrim. Julio Baumgartner de octubre de 1941 y registrado el día 13 de febrero de 1942 con el No. 7015 en la Dirección General de Avalúos y según el cual tiene una superficie de 221 mts. 48 dmts. que se deslindan así: 14 mts. 94 cmts. de frente al S.E. a la calle Asencio 1315 entre las de Farini y Zapicán, distando el punto medio 28 mts. 50 cmts. de esta última: 19 mts. 62 cmts. al N.E. confinando con el solar No. 71; 10 mts. 3 cmts. al S.O confinando con el solar No. 73; y 17 mts. 78 cmts. al N.O. lindando con el solar No. 74 y parte del No. 75, todos del mismo plano

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 23023 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Elsa de los Santos Difiori contra ARTURO HAGOPIAN y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-684, año 1964), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el mar-

tillero, señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 164 806 que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, del 31 de Marzo de 1933, inscripto en Topografía el 3 de Abril siguiente se compone de una superficie de 696 mts 64 dmts. cuadrados con el siguiente deslinde: 15 mts. 45 cmts de frente al N O a la calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 62 mts 885 mm de la esquina formada con la Avda Millán: 44 mts 80 cmts al N E con Juan Carlos Peri y otros; 15 mts. 35 cmts. al S E con viuda de Avala; y 45 mts. 94 cmts. al S O lindando en parte con Adolfo Tampied 2.o) Acto continuo: Un solar de terreno empadronado con el N o 118 857 que según plano de Febrero de 1934, del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 466 mts. 20 dms. cuadrados que se deslindan así: 10 mts 50 cmts. de frente al N O a calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 75 mts. 85 cms de la esquina con Avda Millán; 44 mts al N E con la viuda de Avala: 10 mts. 52 cmts. al S E con la misma persona; y 44 mts 80 cmts al S O. confinando con sucesión de Adela Peri. Ambos solares se encuentran ubicados en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero, tasas municipales, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2 160 00 15|pub. 21604 Dic.6.-v.dic.30.

JUAN ARTURO BOUZA

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Primer Turno, dictada en autos: "Pedro Cohen y otro contra AMALIN S. A Ejecución de hipoteca" (Lo. 62. Fo. 153), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas en el hall del edificio, 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: El fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan ubicada en el Paraje denominado "Toledo", 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronado en mayor área con los N.os 675 y 10 874 por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones 2 y 3 del plano del agrimensor Carlos D Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919 Según plano de fraccionamiento del agrimensor Roberto Ballefín Galsano de noviembre de 1958 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 12 de diciembre de 1958 inscripto en la Dirección General Castastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10 230 el 16 de diciembre de 1958 las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción que está integrada por los solares 1 al 11 inclusive y consta de una superficie total de 6 428 metros. 67 decímetros que se deslindan: 41 metros. 33 centímetros al N O frente a calle Pública: 123 metros, 75 centímetros al N E frente a calle 1; 41 metros. 43 centímetros al S E a la calle 9 estando dichos frentes unidos por una ochava de 9 metros. 48 centímetros y 136 metros, 2 centímetros al S O lindando con Padrón número 10 959; II) Fracción integrada por los solares 12 al 29 inclusive del referido plano con una superficie total de 8 105 metros. 93 decímetros cuadrados y que se deslindan así: 47 metros 93 centímetros al N O frente a calle Pública: 123 metros. 67 centímetros al S O frente a calle 1: 47 metros. 92 centímetros al S E frente a calle 9: 123 metros. 42 centímetros al N E frente a calle 2 estando los cuatro frentes referidos unidos por ochava de 9 metros. 48 centímetros; III) Otra fracción comprende solares señalados con los N os 20 al 37 inclusive con una superficie de 3 477 metros, 90 decímetros cuadrados que deslindan: 25 metros al S O con padrón 10 959; 118 metros, 44 centímetros al N O frente a calle 9: 21 metros. 96 centímetros al N E frente a calle 2; 121 metros. 50 centímetros al S E con padrón 827 estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 metros 48 centímetros: IV) Una fracción que comprende los solares números 39 al 48 inclusive con una superficie de 4 514 metros 36 decímetros cuadrados que deslindan 60 metros al N O lindando con fracción 38; 69 metros 46 centímetros al S O frente a calle 2. 47 metros. 92 centímetros al S E frente a calle 9, 69 metros. 46 centímetros al N E frente a calle 3, estando los tres frentes unidos por dos ochavas de 9 metros, 48 centímetros; V) Una fracción que comprende los solares N.os 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 metros 1 decímetro, cuadrados que deslindan: 41 metros. 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 123 metros. 2 centímetros al S O. frente a calle 3: 41 metros, 92 centímetros al S E frente a calle 9; 122 metros. 80 centímetros al N.E. frente a calle 4, estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros. 48 centímetros cada una; VI) Fracción que comprende los solares 66 al 73 inclusive con una superficie de 3 652 metros. 46 decímetros cuadrados que deslindan: 21 metros. 96 centímetros al S O frente a calle 2; 118 metros. 92 centímetros al N O frente a calle 9; 21 metros 96 centímetros frente a calle 4: 131 metros al S E con padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 metros. 48 centímetros; VII) Fracción que comprende los solares 74 al 90 inclusive con una superficie de 7 241 metros. 71 decímetros cuadrados que deslindan: 41 metros, 93 centímetros al N O frente a calle Pública; 122 metros. 72 centímetros al S O frente a calle 4: 41 metros 92 centímetros al S.E frente a calle 9: 122 metros. 50 centímetros al N.E. frente a calle 5 estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros. 48 centímetros; VIII) Fracción compuesta por los solares 92 a 107 inclusive con una superficie de 6 683 metros. 29 decímetros cuadrados que deslindan por el N O tres líneas formando martillo que miden respectivamente 19 metros; 28 metros. 92 centímetros y 28 metros. 95 centímetros lindando las dos primeras con fracción 91 y la última frente a calle Pública; 122 metros 21 centímetros al N E frente a calle 6: 41 metros. 92 centímetros al S E frente a calle 9: 99 metros, 46 centímetros al S.O frente a calle 5; IX) Fracción que comprende solares señalados con los N.os 106 a 115 inclusive con una superficie de 3 484 mts 36 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts 96 cmts al S O. frente a calle 4; 112 mts 92 cmts. al N O frente a calle 9; 21 mts 96 cmts. al N E frente a calle 6: 125 mts. al S E lindando con padrón 827. estando ambos frentes unidos por dos ochavas de 9 mts 48 cmts. X) Fracción que comprende los solares 116 al 133 inclusive con una superficie de 7 612 mts. 74 dmts. cuadrados que deslindan: 123 mts. 51 cmts. al N.O. frente a calle Pública: 44 mts 62 cmts. al S.O frente a calle 6: 123 mts. 32 cmts al S.E. frente a calle 8 y 44 mts 7 cmts al N.E. frente a calle 7. estando los frentes unidos por cuatro ochavas de 9 mts 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares Nos. 134 y 142 inclusive con una superficie total de 3 772 mts. 32 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts 95 cmts al S.O. frente a calle 6: 123 metros 25 cmts. al N.O frente a calle 8: 21 metros 96 cmts frente a calle 7; y 135 mts. 24 dmts. al S.E lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes unidos por ochavas de 9 mts 48 cmts.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo No 523 piso 2o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

20) $ 6 523 00 17|pub. 21196 Dic 2.-v.dic.29.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno doctor Germán Cabezas, dictado en autos: "Artola, Roberto Pedro contra AUTOMOTORES MILANO S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1265 65), se hace saber que el día 15 de febrero de 1966, a la hora 11 y en el lugar de la ubicación por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Unión padrón N.o 88.056, la que según plano del agrimensor Heber Cristy Jover inscripto en Catastro con el N o 26 961 el 18 de Abril de 1953, tiene un área de 1 475 metros 25 decímetros deslindados así:

19 metros 38 centímetros frente al Sureste a avenida 8 de Octubre entre Propios y avenida Centenario: 77 metros 34 centímetros al Suroeste con padrón 88.057; 18 metros 86 cms. frente al Noroeste a calle Joanicó entre Camino Propios y avenida Centenario y 77 metros 29 centímeros al Noreste con padrones N os 118 014 y 88 055.

El punto medio sobre avenida 8 de Octubre dista 144 metros 23 centímetros de la ochava existente con Camino Propios. Por 8 de Octubre los números de puerta son 3301|03 y por Joanicó 3302|04(provisorios).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbanal 555. Serie A|54). — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 21754 Dic.15-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bco. Rural contra CARLOS ECHARRI y Otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo 635), se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1966 a las diez horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente: una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", individualizada en el padrón con el No. 11 875 en mayor área y que es parte de la fracción No 1 del plano suscrito en abril de 1931 por el Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 6 32 y que según plano y mensura realizada por el Agr. Luzbel Gallo en julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 990 el 31 del pasado mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 cmts de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 mts. de ancho; 178 mts 65 cmts. al Norte por donde limita con el padrón No 11.876; 259 mts. 60 cmts. al Este limítrofes con el resto del padrón No 11 875; 138 mts. al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16 301.

Se previene: a) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o'o del rematador; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 olo en efectivo de la misma; c) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escrituración; d) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; e) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 2 176.00 17|pub. 23081 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.16.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Dina Dini Rodríguez contra OROAY ARTURO PIOLI ACUÑA Y OTRA". Ejecución de hipoteca" (Lo 1, Fo 177), se hace saber que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo e hijos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, empadronado con el N o 436, ubicado en el balneario Salinas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, designado con el N.o 9 de la manzana 21 en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Enero de 1943 según el cual mide:

381 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Yacaré entre la avenida Río de la Plata y la calle Arazá: con 18 metros 98 centímetros en la línea del Este, divisoria con el solar 10; 19 metros 75 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar 11; y 31 metros 82 centímetros en la del Oeste, divisoria con el solar 8

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido y antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 27 de 1965 — José Curi Zagia, Act.

20) 1 763 00 17|pub 20877 Dic.10 v dic.28.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Viviendas Veraniegas S A hoy Acrópolis S. A contra CURCI PRADO, RENE MARIO RAUL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 112), se hace público que el día 10 de febrero del entrante año 1966, a la hora 10, y en el hall

del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero Agustín García Díaz, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: la unidad o departamento No. °05, padrón individual No. 321.105, correspondiente al edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno situado en la 7a Sección Judicial de Canelones paraje denominado Atlántida, padrón matriz No. 321, manzana letra "E" del Balneario Atlántida el que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10.390, se compone de una superficie de 847 metros con 9679 centímetros, que se deslinda así: 49 mts 52 cmts. de frente al Sur a la diagonal Este, 42 mts 48 cmts. de frente al Nord Oeste a la calle Ocho, teniendo 5 mts. la ochava existente en la esquina de la Diagonal y calle citada y 23 mts 39 cmts. de frente al Nord Este a la calle No Cinco teniendo también 5 mts las ochavas existentes en las conjunciones de la calle Cinco con la calle Ocho y la Diagonal Este. La Unidad citada se integra: con la entrada situada en la planta baja y el apartamento en la planta alta y se deslinda así: la entrada en planta baja tiene una superficie de 4 mts. 5100 cmts. y linda: al Sur con la zona de retiro E. al Oeste con el apartamento 001, al Nord Oeste con apartamento 002 y al Este con el apartamento 005. En cuanto al apartamento en planta alta se deslinda así: por el Sur linda con la zona de retiro sobre la Diagonal Este y con la terraza E-uno, por el Oeste con el apartamento 102 y pozo de aire y luz A-uno, y por el Este con el apartamento 104, tiene una superficie de 57 mts. con 5913 centímetros. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la terraza E-uno.

Se previene: 1o.) Que esta venta comprende además de la Unidad descripta, el derecho de utilización de todos los bienes comunes que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad en que se estipulan los derechos y obligaciones de los propietarios: 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o/o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo: 3o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que demande la diligencia, extracción de certificados y en general, impuestos, gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración a realizarse, salvo que el adjudicatario fuera el propio acreedor ejecutante: 4o.) Que las deudas por concepto de pavimento, caño colector y conexión que pudieran existir pendientes de pago, serán igualmente de cargo del comprador: 5o.) Que no existen obligaciones pendientes por gastos comunes o deudas por concepto de impuestos respecto del bien que se enajena, pero para el caso de que las hubiere ellas serán de cargo de la ejecución: y 6o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3 264.00 17|pub. 19590 Dic.27-v en.19.

ALBERTO BOCKING

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Farinasso, Víctor con ALBERICO, HUGO LUIS y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B-263|65), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1966 a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Bocking, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 28.679, compuesto, según título de un área de 381 mts. 96 dm., y según plano del Agr. Julio H. Cerviño, de 15 de agosto de 1947, inscripto en Catastro el 29 de los mismos, con el No. 17.996, tiene un área de 382 mts. 85 dm. y se describe así: 9 mts. de frente al Sureste a la Avenida Rivera Nos. 3563 al 3571 entre las calles Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes, distando el punto medio 31 mts. 95 cmts. de la esquina formada con esta última, por 42 mts 80 cmts. de fondo, lindando: por el Este con padrón 28.680, por el Norte con padrón 28.690 y por el Oeste con padrón 28 682.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del Rematador; 3o.) Que serán asimismo de cargo del comprador las deudas que pudieren existir por medianería, pavimento, vereda, colector y otros análogos; 4o.) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.560.00 15|pub. 23490 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

RAFAEL ALONSO DELFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Gualberto contra NICOLAS VECHI y ANA SOLOMON. Ejecución de hipoteca" (Ficha O 827|965), se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones paraje balneario San Luis, empadronado en mayor área con el número 2727 señalado con el N.o 13 de la manzana 359, plano del agrimensor José L. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259, con fecha 10 de Enero de 1948, según el cual se compone de un área de 432 metros, que así se deslindan:

12 metros de frente al Sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y calle Dr Baltasar Brum, distando el punto medio de dicho frente, 29 metros 47 centímetros, del comienzo de la ochava existente en la esquina formada con la calle Dr Baltasar Brum según plano: 36 metros al Suroeste con los solares 12 y 10; 12 metros al Noroeste con solar 6 y 36 metros al Noreste lindando con el solar 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

20) 1 768 00 17|pub. 20928 Dic.10-v.dic 28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "Valcarce Quiroga, Julia y otros con RECHAIN, CARLOS y Otros Cesación de condominio" (Lo 65. Fo 325), se hace saber que el día 29 del corriente a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 139 029, señalado con el No 16 de la manzana B, según plano de los agrimensores Wáshington Zorrilla y A Rodríguez Castro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1929 y aprobado por el Municipio de Montevideo el 21 de noviembre de 1928, y compuesto de una superficie de 444 mts., deslindado así: 12 mts de frente al Nord Oeste a la calle Daymán, por 37 mts. de fondo, lindando por el Sud Oeste con los solares diez y siete y diez y ocho, por el Sud Este con parte del solar diez y nueve y por el Nord Este con terreno de Francisco Piria.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21775 Dic.13.-v.dic.29.

CARLOS MESA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en autos: "Giriaco Sanguinetti con PRIMITIVO LOLO SANGUINETTI y Otros. Cesación de condominio" (Lo 8. Fo. 75. No. 441), habiéndose cometido la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 4a. Sección del Departamento, se hace saber que el día 29 de diciembre próximo venidero a las 9 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Mesa, asistido de los señores Alguacil ad - hoc y Actuario ad - hoc designados a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 75 000 00) del siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "El Corado" zona rural de la 4a. Sección Judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el No. 4674, que según títulos con referencia a plano de división practicada por el Agr Nicolás N Piaggio el 7 de enero de 1903 está integrada por dos lotes, a saber: a) fracción No 2 compuesta de 7 Hás 4220 mts 50, con 142 mts en la línea Sur, lindante con la fracción No 1: 169 mts 30 cmts en la del Norte por donde confina con la No 3 de Angel Sanguinetti: 475 mts 60 al Oeste, lindando con Juan Campiilio y 473 mts 40 al Este confinando con Antonio Vizoaino, y b) la fracción señalada con la letra A, compuesta de una superficie de 1 Há 4757 mts. 62 dcms, lindando al Norte con la fracción No 2, al Sur con Juan Bautista Sanguinetti: al Este con Jesús Vizcaino y al Oeste con Juan Campiglia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4a Sección de Canelones; 3o.) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria: 4o.) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras Noviembre 30 de 1965. — M. I. Varela de Motta, Juez de Paz.

20) $ 2 040 00 15|pub. 21805 Dic.13.-v dic.29.

NESTOR ROSSI DURAN

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo con ARMANDO COTELO Juicio ejecutivo" (Lo 28. Fo 371), se hace saber que el día 31 de diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Néstor Rossi Durán, asistido por la suscrita a la subasta al mejor postor con la base de catorce mil pesos (2|3 de la tasación) del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Salinas, 7a. Sección de Canelones, Padrón No 1047, señalado con el No 19 de la manzana 50 Consta de un área de 700 metros cuadrados, con un frente de 20 metros a la calle Cuatí entre Timbó y Sombra de Toro y un fondo de 35 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate del 2 o|o y el impuesto departamental del 2 o|o serán de cargo del comprador: 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 30 de Noviembre de 1965. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

20) $1.080.00 15|pub. 21782 Dic.13-v.dic.31.

ANGEL J. ARECO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Martín Raúl Fontes c|MAURO MATONTE Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de su tasación que asciende a la suma de $ 26.500.00, del siguiente vehículo: Camión marca Seddón, modelo 1951, padrón N.o 1274, matrícula N.o 3746, motor N.o 3067816, matriculado en este Departamento de Flores, y propiedad de Mauro Matonte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Diciembre 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"

20) $480 00 10|pub. 22687 Dic.20-v.dic.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos: "Hernández Abelenda Anastasio y González de Hernández Berna Yolanda por sus menores hijos Javier Antonio y Eliu Aquilino contra RAMON ALBERTO TOMAS ALONZO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 35. Fo. 559), se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echevarría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial del Departamento de

Florida, Padrón No. 11.738, compuesta de 2100 metros según plano y que linda: Norte con Felipe Pigazzini; Sur, Sebastiana Noria de Bentancur y Suc. Juan de la Cruz González; Este, Carlos López y Oeste Carretera Nacional Ruta 5

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en el acto de serle aceptada su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil. Que los gastos de comisión del Rematador, Impuestos Municipales y gastos de escrituración serán de cuenta del mismo salvo que resulte serlo alguno de los ejecutantes y que el título y demás antecedentes se encuentren en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Noviembre 29 de 1965. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.152.00 15 pub. 21497 Dic.3.-v.dic.29.

APOLINARIO CABRERA YORDI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Comaro Sociedad Anónima contra SENA GULARTE, SEVERO Y OTRO. Medidas Preparatorias", (Lo. 14, Fo 480), se hace saber que el día 31 del mes en curso, a las 9 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca "Barreiros" de chassis modelo 1963, —tipo Super Saeta—, motor N.o 19.678, chassis 351.004, matrícula número E-2.280

Se previene: A) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que corresponda y los gastos que se originen por la transferencia del vehículo a su nombre; B) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo previamente a tomar posesión del bien y dentro de los quince días siguientes al del remate. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $640.00 10 pub. 22102 Dic.15-v.dic.28.

VICTORIANO PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Corso, José con IMPARATO, ALEJANDRO Y OTRO. Med. Preparatorias (L.o 14, F.o 24)", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Una propiedad ubicada en calle Treinta y Tres s/n. de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1775 manzana Catastral N.o 54 con un área de 267 mts. y que se deslinda así: norte, 12 mts. 08 cm. con frente a calle Treinta y Tres; sur, 12 mts. con padrón N.o 520 de Suc. Pedro Clauser; este, 22 mts. 29 ctm. con padrón 769 de José Silva y oeste, 22 mts. con padrón 321 de Romero Chiossi. La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la tasación total es de $ 150.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 8 de Noviembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

$ 1.080.00 13/pub. 22042 Dic.14-v.dic.30

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "José María Varela y otro contra DELCIO TOURN ROCHON. Juicio ejecutivo". (Lo 34, Fo. 291), se hace saber: que el día 30 del corriente mes a la hora 10 y en el local del Granero Oficial de "Villa José Enrique Rodó", el martillero señor Daniel P. Schwegler, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección, procederá al remate al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Cosechadora automotriz Mineápolis Moline, máquina modelo S. N.o 226, F. 82 695 con plataforma de levante hidráulico y clasificador de 6 bocas; 1 Girasolero; 1 Rastrojero M. Harriz de 13 discos con cajón de chapa; un Arado M. C. Internacional, cuatro discos; 1 Sembradora "Thomas" de 22 discos con cajón sembrador de madera; 1 Arado Moline de 4 rejas. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965 — Horacio A. Cazalá. Escribano Actuario.

20) $480 00 10/pub 22187 Dic.15-v.dic.28.

GILBERTO VANERIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos. "Dirección General Impositiva con Sucesores de JOSE CABANELAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 4 de febrero de 1966 a las 10 y 10 y 30 hs. y en lugar de su ubicación, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc Escribano Waldemar García y Luis Sagardía, procederá a la venta en público remate, al mejor postor y sobre las bases siguientes, importe de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes inmuebles: Base: $ 4.796.00. Padrón 4784, manzana 389 de esta ciudad, con superficie de 1.194 metros cuadrados. Otro con base de $ 4.096.00, padrón 4957, manzana 404 de esta ciudad, con superficie de 1.024.00 metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o/o de la misma; 2o.) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que para el caso necesario y, al efecto de las publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Myriam Deglorgis, Juez.

20) (D.21/7/34) 15/pub. 33291 Dic.22-v en.12.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva con Sucesores de JUAN M. CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: que el día 10 de febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad - hoc Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, venderá en público remate, al mejor postor y sobre la base de $ 26.010.00 (veinte y seis mil diez pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón No. 208, manzana 29, calle Oribe entre Avda. Asencio y Detomasi, que consta según tasación de una superficie de 867 mts. cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, certificados y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; y, 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que a los efectos de las publicaciones, ha sido habilito el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Myriam Deglorgis, Juez.

20) (D.21/7/34) 15 pub. 33290 Dic.22-v.en.12.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: que el día 2 de Febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación; el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 11.020 (once mil veinte pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y mejoras que contiene ubicado en la manzana 234, calles Ferrería entre Zapicán y Espinosa de esta ciudad, empadronado con el N.o 3085, con una superficie de 551 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el quince por ciento de la misma; 2.o) Los gastos de escrituración, comisión de remate y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que al solo efecto de estas publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor, si fuera necesario. — Mercedes, Diciembre 6 de 1965. — Myriam Deglorgis, Juez.

20) (D. 21/7/34) 15/pub 33191 Dic.15-v.en.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "NINA ANA MUDRAC CORSIMENA", solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados de la disuelta sociedad conyugal con su esposo Manuel Carlos Pose, que se refería al siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 121.060, señalado con el No. 8 de la manzana E en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll de diciembre de 1926, con un área de 400 mts2., así deslindados: 10 mts. de frente al O. a la calle Ramón Massini; 40 mts al N. con solar 9; 10 mts. al E. en parte con padrones 121.077 y 121 078; 40 mts. al S. con padrón 121.059.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $ 640.00 10/pub. 22304 Dic.16-v dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MAIDANA de LARRAMA, ELENA. Segundas Copias", (Lo. 50, Fo. 509), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por los cónyuges José Froilán Bidondo y Alejandrina Fernández de Bidondo a favor de Elena Maldana de Larrama, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3414, situado en la ciudad de Trinidad (Primera Sección del Departamento de Flores), señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Policrates C. Baralda de 19/8/1953 y compuesto de una superficie de 476 metros con 11 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Inés Durán y 40 metros también de frente al Oeste por formar esquina a calle pública. En consecuencia, se emplaza a los referidos cónyuges Bidondo-Fernández y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $720 00 10/pub. 22227 Dic.15-v dic 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 226), se hace saber que ha sido solicitada por MAX ALFONSO BOMBIS y SASCHA URSULA HAAS de BOMBIS, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra - venta que el 1o. de setiembre de 1953, autorizó en esta ciudad la Escribana Lydia G. Lucero y por la cual los solicitantes adquirieron de Link S. A., los siguientes bienes: Los apartamentos Nos. 1 y 3, empadronados con los Nos. 200.401 y 200.403, respectivamente, que constan de una superficie total de 91 mts. 6743 cmts. cada uno de ellos y que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, situado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 32.545, que según plano del agrimensor Enrique Fajardo, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 25.127, el 12 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 311 mts. 50 cmts. teniendo 16 mts. 90 cmts. de frente al Este a la calle Francisco Antonio Vidal Nos. 679 al 687, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 880.00 10/pub 23588 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "MENDY NORIEGA, CARLOS. Segundas Copias" (Ficha F-452/965) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Mendy Noriega, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Manuel I Barón el día 17 de diciembre de 1954, por la cual el compareciente adquirió de "Gared Sociedad Anónima" el apartamento propiedad horizontal No. 1.101, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón individual No 200.894 con frente a la calle Valparaíso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención de los emplazados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 560.00 10/pub. 23527 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELIA DELBONO Y OTRO. Segunda copia". (Ficha V-308, Año 1965), se hace saber que

ante este Juzgado se presentaron María Celia Delbono y Anita Giácoia de Becerra, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano Federico Prando el día 21 de Febrero de 1911 y el día 21 de Agosto de 1912 respectivamente y que se refieren a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno ubicada en Toledo, 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 1 hectárea 8447 metros 2 decímetros cuadrados con 51 metros 30 centímetros de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande y empadronada con el N.o 92.617; y

B) Una fracción de terreno ubicada en Toledo 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 4 hectáreas 7692 metros 27 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 437 metros 4 centímetros al Norte con Pedro Angel Dotta; al Este con el señor Lorenzo Sánchez; al Sur con Viuda de Perrone y 120 metros 50 centímetros al Oeste al Camino Cuchilla Grande, estando empadronada con el N.o 92.618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $880.00 10 pub. 23021 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 30 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161.076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalía o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B. de Muraccioli y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 3.120.00 30 pub. 19123 Nov.3.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "PREGLIASCO ANGEL REMIGIO y Otros. Solicitan expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 46, Fo. 630, No. 816), se hace saber al público que se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de segundas copias de escrituras por haberse extraviado los títulos de las primeras copias, de los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno con edificio sito en la zona suburbana de la Villa de Santa Rosa, padrón No. 781, con 581 mts. 85 dms. de superficie, señalado con el No. 2 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Carlos R. Geraldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 413, el 15 de diciembre de 1952, conforme el cual linda 15 mts. 01 al noroeste de frente a Avenida Tomás Berreta, 18 mts. 74 cms. al Nor Este con el solar No. 3, 15 mts. al Suroeste con parte del solar No. 15, 28 mts. 74 cmts. al Sureste con el solar No. 1. b) Fracción de campo y mejoras, padrón rural No 9797 (antes en mayor área con el No. 7498), que de acuerdo al plano del Agrimensor Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el No. 1629 el 1o. de noviembre de 1942, mide una hectárea 7318 mts. 40 dms. de superficie, lindando 386 mts. 35 cmts. al Noroeste de frente a carretera a San Ramón, 91 mts. 73 cmts. al Sur con María del Carmen Cabrera de Scarpa y 377 mts. 70 cmts. al Este con Angel Remigio Pregliasco. c) Fracción de campo padrón Rural No. 12.307 (antes en mayor área con el No. 7497), con 6 hectáreas 6409 mts. 29 dmts. de superficie, lindando al Sur con Carmen Cabrera, al Norte y Este con Juana María Cabrera de Tejera y por el Oeste con Juan Marcos Cabrera.

En su consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 18 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

21) $ 1.200.00 10 pub. 22928 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.—feb 3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARISKONEA LIMITADA

Por documento privado de fecha 15|11|1965 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mariskonea Ltda.". Socios: BELA WECHSELBERGER SZALY y JUANA ITURRIA GONZALEZ. Capital: $ 400.000.00 en partes iguales de los cuales se integran $ 300.000.00 también en partes iguales. Objeto: Explotación de los ramos de restaurante, bar y afines e industrialización y comercialización de especies de mar. Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: Los dos socios conjuntamente o Juana Iturria González de Wechselberger exclusivamente. Balance: 30 de Abril. Utilidades o perdidas: Por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 41 del Fo. 342 a 345 del tomo N.o 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — San Carlos, Diciembre de 1965. — Escribanía Figoli.

21) $400.00 10 pub. 23430 Dic 24-v.en.7.

RUBEN ITALIANO Y CIA. LTDA.

Constituída por escritura autorizada el 1.o de Noviembre de 1965 por el escribano Gualberto José Moreira Etchebest, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Fo. 945 del Lo. 1 de Contratos. Socios: RUBEN ITALIANO y ALBERTO QUEIJO. Objeto: Taller mecánico y anexos. Importación y exportación. Representaciones y consignaciones. Razón social. Ruben Italiano y Cía. Ltda. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de cinco años cada uno. Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios indistintamente

22) $320.00 10 pub. 23418 Dic.24-v.en.7.

SARANDI GRANDE S. R. L.

Documento privado del 17|8|65. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 246, Fo. 889, Lo. 2. Socios: LUIS MARIA CABOULI, HORACIO GARCIA, JORGE WILLIAMSON. Capital: $ 60.000.00. Aportes: Cabouli, 1|3, García 1|3 y Williamson 1|3. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de inmuebles, importación, exportación y cualquier operación sobre muebles permitidos para este tipo de sociedad. Plazo: 5 años; prórrogas automáticas de un año. Administración: Dos socios cualesquiera.

22) $240.00 10 pub. 23079 Dic.22-v.en.4.

EIFFEL LTDA.

Doc. Priv. de 1|10|65 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5|10|65 número 469, F.o 1626, L.o 1. Socios: WILBER MILTON CRUZ FERRARI, EDELMA CABRERA ECHARTEA, MARIO NELSON POSES ANTUNEZ, ROBERTO TAES BENITEZ y JOSE NEGREIRA BARRAN: Capital: $ 15.000.00; Aportes: $ 3.000.00 c|u.; Domicilio: Soriano 1539, Montevideo; Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos de belleza; Plazo: 10 años; Administrador: José Negreira Barrán; Ejercicios: 1|10 a 30|9; Pérdidas y ganancias: en proporción a cuotas.

22) $ 240.00 10 pub. 22837 Dic.20-v.dic.31.

ATHENEA S. R. L.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386, F.o 1027 del L.o 2 de Contratos, Se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Athenea S. R. L.; Socios: ENRIQUE BALIÑO PAVON y ERVIN LOGUZZO; Objeto: Importación, exportación, compraventa, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de artículos y materias primas; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales; Administración: los dos socios indistintamente; Domicilio: Montevideo, Misiones 1361, Esc. 4; Plazos: 3 años a partir del 18|10|65 automáticamente prorrogable por períodos de 2 años cada uno.

22) $ 320.00 10 pub. 22811 Dic.20-v.dic 31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Elsa Antelo de Naría, el día 25 de Marzo de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 133, F.o 442, del L.o 1, doña BLANCA IRIS DE LEON DE PEREZ y don MICHEL SALTA LAVANI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Bantez Limitada: Capital: $ 60.000.00, aportado $ 40 000.00 señora de Pérez y $ 20.000 00 señor Salta; Objeto: Fabricación de artículos de punto (Textil) y anexos: Domicilio: Pugnalini 1804: Ejercicio social: 30 de Marzo de cada año: Ganancias y pérdidas: en proporción a sus capitales: Plazo: 3 años a contar del 25|3|63, prorrogables por períodos de tres años: Administración: señora de Pérez. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965.

22) $ 400.00 10 pub. 22781 Dic.20-v dic 31.

INDEX S. R. L.

Contrato privado 25 de Agosto 1964. Inscripto Registro Público Comercio, número 390, Folio 1419, Libro 2. Raúl Bransburg y Jorge Bransburg, constituyeron INDEX S. R. L. Objeto: Exportación, importación, representaciones Negocios agropecuarios, etc. Capital $ 100 000 00 partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Administración, indistinta.

22) $160 00 10 pub. 22617 Dic.17-v.dic.30.

ATEL LTDA.

Contrato privado del 10.|IX|65, inscripto en Registro de Comercio N.o 486, F.o 171, L.o 1. Razón social: ATEL LTDA. Socios: Hugo Alberto Alles, Dusan Dino D'Angelo, Dardo Mónaco y Juan Carlos Pereyra. Objeto: Televisores y anexos. Sede: Belgrano 2935. Administración: 2 de los socios conjuntamente. Plazo: 1 años con prórrogas automáticas Capital: pesos 10.000, a partes iguales.

22) $160 00 10 pub. 22567 Dic.17-v dic.30.

MUEBLERIA AMERICANA LIMITADA

Constituída por contrato privado de 22 de Julio de 1965. Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas, número 7, F.o 22, Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Marcos Brysk, Isaac Serebró, Anastasia Serebró de Brysk, Esther, Ana y Jacobo Brysk, en representación de la sucesión de don Jaime Brysk. Objeto: Mueblería, Bazar, Artículos para el hogar, electricidad maquinaria y anexos. Domicilio: Ciudad de Bella Unión, Avda Artigas s|n. Capital: $ 1.000.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de dos años. Administración, Isaac Serebró.

22) $320.00 10 pub. 22517 Dic 17-v.dic.30.

PASTORINO, GALVAN Y GUIMERANS LTDA.

Por instrumento privado del 19 de octubre de 1965, se constituyó "Pastorino, Galván y Guimerans Ltda.", inscripto en el Registro de Comercio con el No. 549 al Fo. 955 del Libro No. 1 de Contratos. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller mecánico y actividades afines. Podrá asimismo comprar, vender, permutar, arrendar, gravar y en general realizar toda clase de actos jurídicos y negocios. Capital: $ 45.000.00, aportado por los socios en la siguiente forma: Angel Pastorino: $ 17.000.00 y los señores Marcos Galván y David Guimerans: $ 14.000.00 cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de los tres socios indistintamente. Plazo 1 año prorrogable por períodos consecutivos de un año. Sierre del ejercicio: será determinado por los socios. Utilidades 5 o|o para fondo de reserva y el remanente por partes iguales entre los socios.

22) $ 400.00 10 pub. 22466 Dic.16-v.dic.29.

TYPSA LIMITADA

En instrumento privado firmado el 30 de Octubre del corriente año, cuyas firmas certificó la Escribana Mary Fajardo, en la misma fecha inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 14, Fo. 46 al 49, los señores HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO y DANIEL TEXEIRA NUÑEZ CALERO, constituyeron una sociedad limitada con el objeto esencial de representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza, y cualquier actividad afín o conexas a las antes mencionadas y en general todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se refieran directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 210.000.00, aportado por partes iguales, al firmarse el contrato se integró pesos 150.000.00. Domicilio: Rivera, pudiendo establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país. Administración: Socio Daniel Texeira Núñez Calero. Balances: Anuales. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

22) $480.00 10 pub. 22119 Dic.15-v.dic.28.

RASPINI URUGUAYA LIMITADA

El 31 de agosto de 1965 ante Loreley Del Canavesi, escribana, Elbio Díaz y Antonio Pagliuca constituyeron la Sociedad "Raspini Uruguaya Limitada" para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial. Plazo: dos años prorrogable indefinidamente por igual lapso; administración conjunta. Capital: pesos 206.000.00 aportados por: Díaz $ 115 000 00, Pagliuca $ 91 000.00. Integrados totalmente. Inscrita en Registro Público de Comercio

22) $ 160.00 10 pub. 22918 Dic.21-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 367 al folio 1288 del Libro No. 1, Miguel Alberto Acevedo y Wilma Guedes de Real de Azúa, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada Denominación· Oswaldo Manuel Rigamonte S. R.L. Objeto· Importación, exportación y compraventa en los ramos de ferretería, textiles, artículos del hogar y anexos Domicilio Montevideo con sucursales en el interior o exterior. Capital: $ 100.000.00 en cuota de $ 1.000.00 Miguel Acevedo: $ 90.000.00. Wilma Guedes: $ 10.000.00. Plazo 15 de noviembre de 1965 Administración· Miguel Acevedo.
22) $ 320 00 10|pub. 22954 Dic 21-v.en.3.

HAWAII S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 26 de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 571 al F.o 2031 del L.o 1 de Contratos se constituyó la Sociedad "Hawaii S. R. L.": Socios: JOSE SUEIRO; LUIS A. STUFFLER y JOSE GABRIEL FERNANDEZ; Domicilio: Montevideo; Objeto: Explotación de negocio de restaurante y afines al ramo gastronómico; Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente; Administrador: José Sueiro; Capital: $ 370.000.00 integrado así: José Sueiro, $ 215.000.00, Luis Stuffler, pesos 98.000.00 y José Fernández, $ 57.000.00.
22) $ 240.00 10|pub 23491 Dic.27-v.en.10

ACREEDORES LTDA.

Documento privado de 30|11|65 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 16|12|65, N.o 587, F.o 2002, L o 1: Socios: RAFAEL SIBILS y MIGUEL A MUNIAGURRIA; Capital: $ 5.000.00; Aportes: $ 2.500 00 cada uno; Domicilio: Bvr. Artigas 3936, piso 3; Objeto: Explotación hotelera; Plazo: 5 años; Administración: Por ambos socios conjuntamente; Ejercicio: 30 de Abril; Pérdidas y ganancias: En proporción a cuotas.
22) $ 240.00 10|pub. 23574 Dic.27-v.en.10

SADER INMOBILIARIA LTDA.

Por documento privado de fecha 29 de Octubre de 1965, cuyas firmas certificó el Esc. Jorge M. Marta, los señores: LUIS NASRI; YAMIL y RICARDO SADER ITURRIA, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sader Inmobiliaria Ltda.": Objeto: La explotación integral del ramo de "Administración de propiedades", sin perjuicio de poder realizar cualquier otro acto o contrato o negocio que resultare beneficioso para la Sociedad; Domicilio· Ciudad de Punta del Este, pudiendo establecer filiales y sucursales dentro y fuera del país; Plazo: Veinte años; Capital: $ 105.000.00 dividido en ciento cinco cuotas de $ 1.000.00, distribuido en treinta y cinco cuotas para el señor Luis Nasri Sader Iturria: treinta y cinco cuotas para el señor Yamil Sader Iturria; Razón social: "Sader Inmobiliaria Limitada; Administrador: Se designa como socio administrador al señor Luis Nasri Sader Iturria, a quien se faculta para la administración de la Sociedad y el uso de la firma social

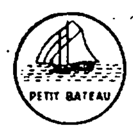
Inscripto con el N.o 38 del F o 331 al 336 del Tomo N o 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965.
22) $ 640 00 10|pub 23595 Dic 27-v.en.10.

23— Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 108.484. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23506 Dic.27-v.en.10

ACTA N.o 108.421. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23103 Dic.22-v en.4.

ACTA N.o 108.487. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PULMOXON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 23508 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.486. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAYLOXON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 23507 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.494. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rosario Righetti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "POP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 23606 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.401. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GRILOMIT" para la clase 6 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 23102 Dic.22-v..en.4.

ACTA No. 108.319. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S A. C., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TYVEK", para distinguir artículos de la clase 4, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22327 Dic.16-v.dic.29

ACTA N.o 108.397. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOMBIFLEX" para la clase 11.a Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23099 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.316. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KIN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22262 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.422. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Casa Sapelli S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca WASHINGTON para la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23100 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.441. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10|pub. 23359 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.439. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23033 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.402. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca TERNEGRIL para la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23101 Dic.22-v.en.4.

ACTA No. 108.344. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — Con esta fecha Janssen Pharmaceutiva N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "JANSSEN", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 22434 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIXIE LAND" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22284 Dic 16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.911. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Satélite Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HOLLY 600" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22283 Dic.16-v.dic 29.

ACTA No. 108.347. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Parke Davis y Co. (E. U. de América), solicita registrar la marca "HUMAGEL", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22432 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.331. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Atlantic Research Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:

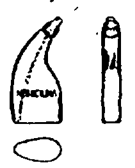


para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 22260 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.315. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIKIN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 22261 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicit registrar la marca: "DIXIELAND" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22285 Dic 16-v.dic 29.

ACTA No. 108.375. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Monevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 22919 Dic.21-v en.3.

ACTA No. 108.383. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A), ha solicitado el registro de la marca



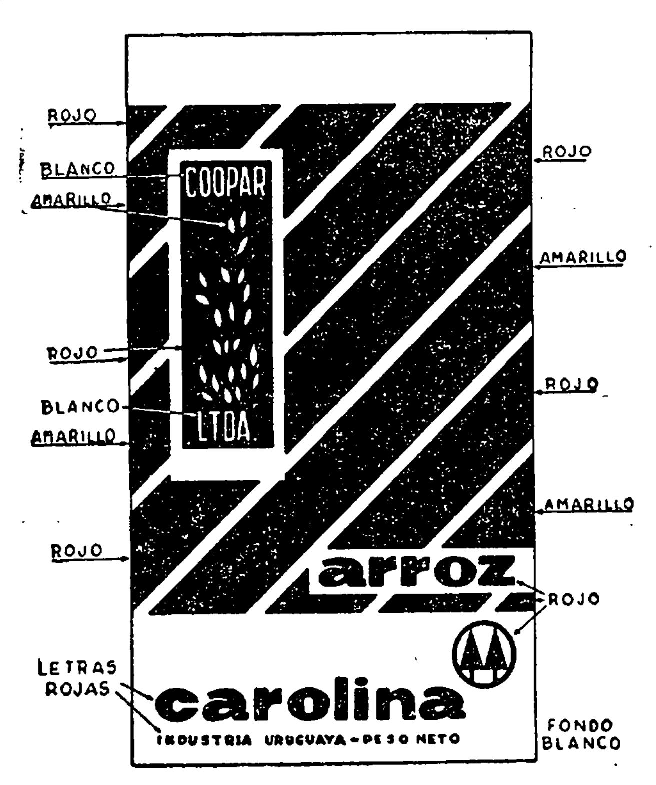
para distinguir artículos de la clase 12 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 22931 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.393. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Industria Maderera del Norte S. A., de Montevideo, solicita la marca, "AVION", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 23242 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.445. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox. Por María Angélica Freira, (Montevideo.), ha solicitado el registro de la marca, "ACTIONWEAR", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23229 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.416. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Akapol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, de Argentina, solicita registrar la marca "Dr. K", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23181 Dic.23-v.en.5.

ACTA No. 108.380. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por d.ez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 22934 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.386. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Dacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOTELLA DEL AÑO 2000" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por die zdías consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22940 Dic.21-v.enr.3.

ACTA No. 108.348. — Montevideo, Diciemore de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G m.b H. de Alemania, solicita registrar la marca

Turpinal

para la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub 22438 Dic.16-v.dic.29

ACTA No. 108.342. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arno S. A Industria y Comercio de Brasil, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 12 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub 22436 Dic.16 v.dic.29.

ACTA N.o 108.407. —Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por E. y M. Integlietta Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BUZO MAGICO", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub 22943 Dic.21-v.enr.3.

ACTA N.o 108.368. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WESBURY" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22731 Dic.20-v.dic.31.

ACTA No. 108.282. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCA FLEX", clases 6, 14 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 22287 Dic.16_v.dic.29

ACTA No. 108.314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIXIELAND" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22266 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.369. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOMBOLIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22730 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.367. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10, (polvos de talco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 22729 Dic 20-v.dic 31.

ACTA N.o 108.363. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Interamerican Develpment Corporation S. A., (Argentina), solicita la marca, "CITROIL", para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23136 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.481. — Montevideo, diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "STELVA" para las clases 1, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

1) $160.00 10|pub. 23460 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.480. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "DERMASIL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23459 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.479. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "BRISA" para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23458 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.477. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Barreiros Diesel S. A., (España), solicita la marca "BARREIROS", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23457 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.463. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "PHASE III", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23456 Dic 24-v.en.7.

ACTA N.o 108.462. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "COMBINE", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23455 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.449. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Ingleterra), solicita la marca "SOFTLY" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) $80.00 10 pub. 23454 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.448. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "NORICA" para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23453 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.447. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "ST. BRICET", para las clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23452 Dic 24-v.en.7.

ACTA N.o 108.446. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "DEIFINE" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23451 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.459. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C. de República Argentina, han solicitado el registro de la marca "NUTRICORP" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23374 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.460. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PASADEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23373 Dic 24-v.en.7.

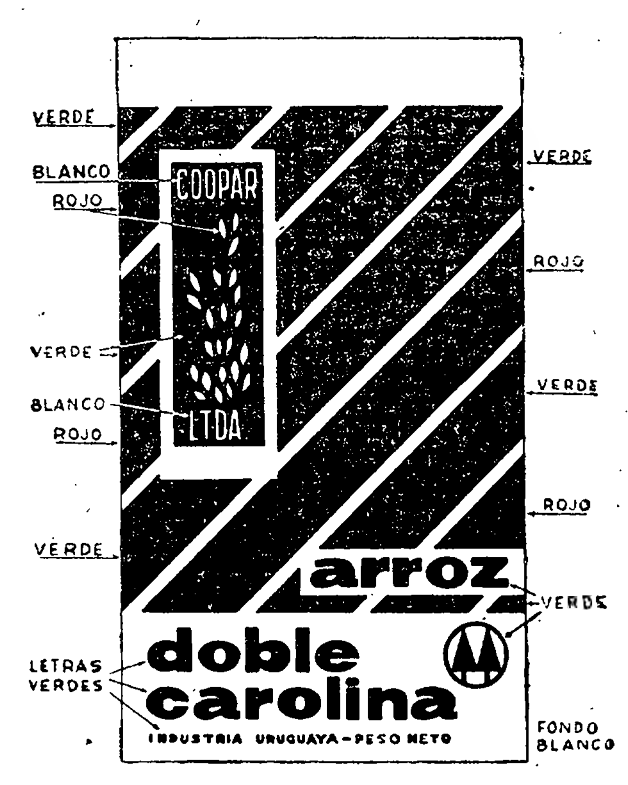
ACTA No. 108.374. — Montevideo 14 de Diciembre de 1965 — Con esta fecha el señor Ovidio E. Badano, ha solicitado el registro de la marca "CARDUCOL" para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 22417 Dic 16 v dic 29

ACTA N.o 108.406. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 Con esta fecha, Oscar J Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ADITELLA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22942 Dic.21-v.en.3.

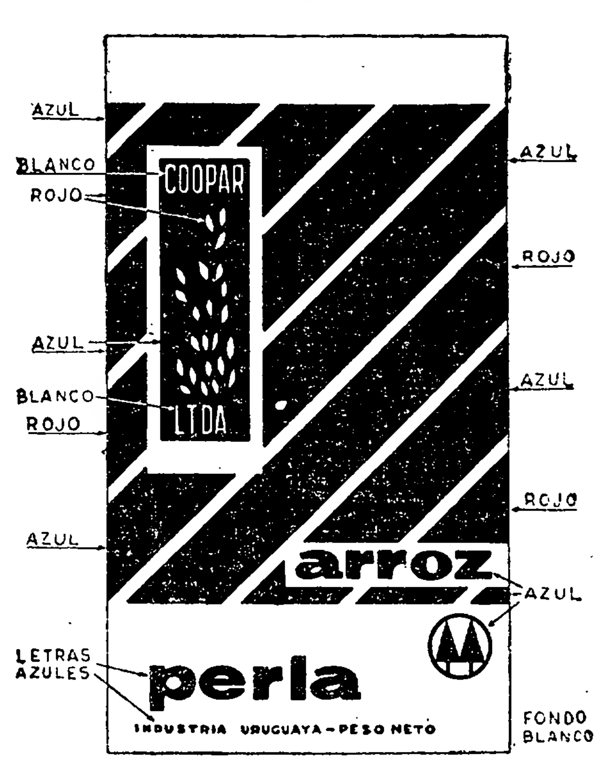
ACTA No. 108.378. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|pub. 22933 Dic.21-v.en 3.

ACTA N.o 108.379. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 1.920.00 10|pub. 22935 Dic.21-v.en.3.

ACTA No. 108.346. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

RANESTOL

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22457 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.358. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Ella Galarza de Bush, de Montevideo, solicita la marca,

FUTURA Mamá

para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 23236 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.434. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SUPER-FINISH", para *distinguir artículos de* la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23230 Dic.23-v.en 5.

ACTA N.o 108.433. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "COLOR LIFT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23231 Dic.23-v en.5.

ACTA N.o 108.432. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "TAN-IN-A-MINUTE"., para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23232 Dic.23-v en 5.

ACTA No. 108.411. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "SYNALAR-V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22892 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.420. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha Bursztyn y Was S. A., (Montevideo), solicitan la marca, "PERMA-CREASE"., para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23237 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha Manuel Fose. (Canelones), solicita la marca, "SUEÑO DE ORO", para la clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23238 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.399. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Ofelia Carámbula de Amorós, de Montevideo, solicita la marca, "DAITO", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez ías consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 23239 Dic.23-v.en.5.

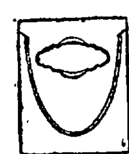
ACTA N.o 108.394. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Uruguay Rubber Ltda, de Montevideo, solicita la marca, "RESTON", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23240 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.395. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Uruguay Rubber Ltda., de Montevideo, solicita la marca, "ORQUIDIA", para distinguir las clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23241 Dic.23-v.en.5.

ACTA No. 108.382. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 440 00 10|pub. 22932 Dic.21-v.en.3.

ACTA No. 108.381. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965 — Con esta fecha Cimeco Limitada (Montecideo), ha solicitado el registro de la marca "SOUNDBELL", para distinguir artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub 22936 Dic.21-v.en 3.

ACTA N.o 108.384. — Montevideo Diciembre 15 de 1965 Con esta fecha, Billy H Fox, por Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha (Fuji Iron y Steel Co. Ltd. (Japón), ha solicitado el registro de la marca "CANSUPER" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub 22941 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 108.452. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Cadoricin, de Francia, solicita registrar la marca, "MIDJET", para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23150 Dic.23-v.en 5.

ACTA N.o 108.330. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Atlantic Research Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ATLANTIC RESEARCH

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22259 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.317. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "KINLAND" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22263 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.318. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BIKIN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22264 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.325. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "LACRIBASE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22265 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108 388. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Electroquímica S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLORPOOL", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22938 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 108.327. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ALACORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 22267 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.328. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "NEO-ALACORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23268 Dic.15v.dic.28.

ACTA N.o 108.334. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "PENNEYS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 22271 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.337. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "PENNEYS" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22274 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.338. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "ANCHO MUNDO DE LOS DEPORTES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22275 Dic.15-v.dic.28.

ACTA No. 108.341. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arno S. A. Industria y Comercio, de Brasil, solicita registrar la marca "ARNO", para las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22431 Dic.16.v.dic.29

ACTA N.o 108.214. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca, "PPO" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21341 Dic.16.v.dic.29.

ACTA No. 108.343. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "TRIPERIDOL", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22433 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.332. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J Bacot, por Denmark S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MILLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22269 Dic.15-v dic.28.

ACTA N.o 108.333. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MARY ANN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 22270 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.366. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca LOTANAL para la clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 23039 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.349. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TIC-TAC" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10.pub. 22592 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.336. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MILLY" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22273 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.335. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MARY ANN" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22272 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.357. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22585 Dic.17-v dic.30.

ACTA N.o 108.322. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Mauricio Szerman Goldberg. (Montevideo), solicita la marca "CHEZ-COLETTE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22647 Dic.17v.dic.30.

ACTA N.o 108.356. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 22591 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.326. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca KAPLETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22266 Dic.17-v.dic.30.

ACTA No. 108.340. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED STAR", para las clases 4 y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22435 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.400. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Halson S. A., Uruguay solicita registrar la marca, "TRITUNICA HALSON", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23157. Dic.23-v.en 5.

ACTA N.o 108.364. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Interamerican Development Corporation S. A., (Argentina), solicita la marca "CITROIL AROMATIC", para las clases 1, 2, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23158 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.362. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE URUGUAY" para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23159 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.361. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE ARGENTINA", para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23160 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.360. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I y C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE BROTHERS ARGENTINA" para las clases 1, 2, 9 y 10. — — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección. —
23) $160.00 10|pub. 23161 Dic.23-v.en 5.

ACTA N.o 108.359. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE" para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23162 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.451. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex S A. de Montevideo, solicita registrar la marca. "OXYLET", para la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 23151 Dic.23-v en 5.

ACTA N.o 108.454 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Electrolux, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca, "LUXOMATIC", para distinguir artículos de la clase 12 (aspiradoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23143 Dic.23-v.en.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.679. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha el señor Tabor S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Asador cónico o piramidal con combustión generada a base de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10'pub. 23472 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Cazzaniga de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación por inyección y un inserto semi-rígido para calzado plástico de taco alto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23470 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.439. — Montevideo, junio 28 de 1965 — Con esta fecha el señor Oscar J Bacot, por Corn Products Company (EE UU A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de aceite a partir de materiales vegetales que contienen aceite", y de acuerdo con

lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23378 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.675. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, el señor Miguel Falnstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sintonizadores para Televisión o lo similar" y de acuerdo con que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23098 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 15.671. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Fortunato Mionetto, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad para quemador de combustible líquido o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 22593 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.668. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicitan patente para "Un ventilador de mesa" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 160.00 10|pub. 22742 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 15.454. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Con esta fecha, los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Media tejida de punto de filamento de nylon compuesto y proceso de elaboración de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 22588 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.674. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir vacunas de emulsión agua en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 22587 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.673. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar insulina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 22586 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.424. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Mario Cóppola, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de percha para prendas de vestir especial para pantalones o polleras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 22124 Dic 15-v.dic.28.

ACTA N.o 15.676. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir nuevas Monohidrazidas de ácido Malónico substituído" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario
24) $240 00 10|pub. 22930 Dic.21-v.ener.3

ACTA N.o 15.445. — Montevideo, Julio 2 de 1965. Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auricci por Jules Hourdiaux, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de una pantalla curva y pantalla así obtenida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación.— B. H. Tedesco, Director. — O Delgado, Secretaria
24) $240 00 10|pub 33002 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 15.680. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eastman Kodak Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro para humo de tabaco y método y aparato para fabricarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 23505 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 15.677. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J Bacot, por Cyril Adams y Co. Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Expulsor o Mezcladora de Materiales Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de le Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23228 Dic.23-v.en.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Enris R. Tea Moreira café y bar ex "Carlitos" hoy "Dominó", sito en Independencia N.o 675 ciudad de Florida. Acreedores: Independencia 490. — Florida, Diciembre 1965. — CARLOS E CABRAL.
25) $320.00 20|pub. 23429 Dic.24-v.en.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Elías Gigirey Nieto y José Fernández Vila el comercio en el ramo de bar, almacén, restaurant, heladería y quiniela, que gira en las calles Julieta y Ñandú, balneario Salinas, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse a efectos Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7 — Montevideo 15 de Diciembre de 1965. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO NARIÑO.
25) $480.00 20|pub. 23424 Dic.24-v.en.21.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebró el día 21 de Setiembre se dispuso disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. La misma cesó en sus negocios y actividades el día 30 de Setiembre de 1965. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Joaquín Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492, escritorio 403 de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1965.
25) $480.00 20|pub. 23376 Dic.24-v.en.21.

Ante el escribano Daniel Terra he prometido vender al señor Armenag Dumanian el comercio ramo ferretería, bazar y anexos sito en General Flores 4251. De conformidad Ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en el comercio. — MARIO JULIO MERLETTI.
25) $320.00 20|pub. 23258 Dic.24-v en 21.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que WALBI AUGUSTO MARIO BARCELOS y EMMA ELFRIDA BRANDT, actuales promitentes compradores del garage que bajo la denominación: "Garage Cordón" está ubicado en la calle Paysandú 1762-bis, prometieron cederlo a la sociedad Ventas Limitada. Los acreedores deberán presentarse con los duplicados de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1474, primer piso, estudio Dr. Julio César Motta, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.
25) $480.00 20|pub. 23257 Dic.24-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de Cesión de compromiso de compra venta pactada entre la señora Nelly Sala de Chaves y el señor Pedro Simón, respecto al comercio de comestibles sito en la calle Cuchilla Grande N.o 2909. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 20 de 1965 — NELLY SALA DE CHAVES. — PEDRO SIMON.
25) $ 480 00 20|pub. 23035 Dic.22-v.en.19.

Luis Alberto Ferreira y Gloria Larzábal de Ferreira hacen saber que han clausurado el comercio ubicado en Avenida Claudio Williman esquina Isla de Gorriti y venderán las instalaciones, mercaderías, etc. que lo integraban. Acreedores: Presentarse Escribanía Fernández Arosteguy. — Florida 705 — Maldonado — Ley 26|9|904.
25) $ 320.00 20|pub. 23596 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender con fecha 3 de Setiembre de 1965 a Peisach Reznikas Vornan la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Venta de Fantasías y Cigarros está ubicado en la Avenida 18 de Julio No 1020 y que gira bajo la razón social de "Reznikas y Lewi". Acreedores presentarse en el mismo. — LEON LEWI NADBOR — CLARA LOPATKIN DE LEWI
25) $ 480.00 20|pub. 23545 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor Arturo Felipe González, el comercio que en el ramo de "Pinturas de obra", gira en esta plaza, sito en la calle Tres Cruces Nº 306. Acreedores: Camino Tomkinson N.o 2727. — CLEMENTE RAMON GALVAN.
25) $ 320.00 20|pub. 22481 Dic 20-v en 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 15 de Setiembre de 1965, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Pereira de la Luz Nº 1401|05, a Restaurante Ferrocarril S. C. Acreedores a escribanía de M. B. Gadea en Sarandí N.o 444, 4.o piso, Esc. 37. De 14 a 18 horas. — JESUS AVERO NOBLE.
25) $ 480.00 20|pub. 23573 Dic.27-v.en.24.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Juan González Baceló, la carnicería de Industrias N.o 3590-bis. Acreedores en la misma. — FRANCISCO GONZALEZ. — FLORENCIA CARABALLO
25) $160 00 20|pub. 23377 Dic.24-v.en.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a los señores Jorge y Stellos Augoustis Andreas Theochari Papageorgiou y Jorge Satauros Contoudakis la Carnicería instalada en Barra de Carrasco, con frente a la calle Tránsito Local, Paralela a la Ruta 101 y que gira con la denominación "La Joya". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — SOLANO FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 23561 Dic 27.-v en.24.

ISABEL SANCHEZ de FRUSTACCI y PEDRO FRANCISCO FRUSTACCI prometieron vender a César Méndez Fernández el comercio de Lavadero y Planchado de Ropa sito en Pedro Pedro 1372 bis de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 6 de Octubre de 1965 presentarse en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, piso 2 apartamento 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 320.00 20|pub. 23492 Dic.27 -v.en 24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sucesión de Arturo Conrado Nisivoccia prometió vender a Ernesto Flores y Carlos Traverso la Imprenta Santa María, de Avenida Garzón 1224. Acreedores en la misma — Por la Sucesión: ZULMA FREIRE de NISIVOCCIA
25) $ 160.00 20|pub. 23486 Dic.27.-v.en.24.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, cítase acreedores de Bar y Restaurant "Pando", ubicado en 25 de Mayo Nº 1051 esquina Zorrilla de San Martín, ciudad de Pando, a presentarse en Independencia 1035, habiéndose prometido en venta a Ismael Concepción Amarelle Pallelro por documento de 15 de Diciembre de 1965. — EMILIO ALONSO. — JUANA ESTHER FERRARI. — ISMAEL C. AMARELLE.
25) $ 320.00 20|pub. 23483 Dic 27.-v.en.24.

Prometimos vender a Selva Zitta de Stuart el comercio ubicado en calle Florida 718, Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|904. — FRUCTUOSO CORREA. — WILMA de LEON de CORREA.
25) $ 160 00 20|pub. 23594 Dic.27.-v.en.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. He cedido al señor Pedro Simón todas las obligaciones y derechos contraídos en la promesa de compra venta pactada con el señor Angel Fernández Barreiro, referente almacén de comestibles sito en Cuchilla Grande 2909. Acreedores a la oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 15 de 1965. — Nelly Sala de Chaves. — Pedro Simón.
25) $320.00 20|pub. 22985 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender al señor Carlos Walter de la Fuente, el almacén de Cbls. sito en Pablo Zufriategui N.o 975 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — JOVAL FRANCISCO TOBAREZ. — CARLOS WALTER DE LA FUENTE.
25) $ 320.00 20|pub. 23036 Dic.22-v.en.19.

Gladys I. de Borreani y Romeo Borreani, prometieron vender a Ruben D. Beninca "Hotel Americano" en Bella Unión. Acreedores presentarse, Ley 26|IX|1904, recabando justificación presentación ambas partes en Bella Unión. — GLADYS I. de BORREANI. — ROMEO BORREANI. — RUBEN D. BENINCA.
25) $320.00 20|pub. 23037 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo Beltramini Sánchez hemos prometido en venta a Angel Lenín Rodríguez y Julio César Berrutti nuestro comercio de bar sito en Besares Nº 3647-49. Acreedores (Ley 26|9|904), a Colonia 833 piso 1ro. — VICENTE LAMAS — WALTER ALFREDO MELO — CARLOS OVIDIO FUENTES.
25) $ 320.00 20|pub. 22847 Dic.20.-v.en.17.

Prometimos vender a Haydée Olivera la Peluquería y Salón de Belleza en Acevedo Díaz 1421. Acreedores. Treinta y Tres 1334, apto. 14. — ALFREDO REGUEIRA. — GLADYS ANTELO
25) $ 160.00 20|pub. 21529 Dic.3.-v en.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Ernesto González Alvarez el Almacén de Comestibles. Fiambrería. Alcohólicos embotellados y Fabricación de Helados sito en la Avenida Agraciada N.o 3087 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — ELISABETH NELLY DIAZ GRANDA — SERAFIN JOSE DIAZ GRANDA — IRIS ALFA FERNANDEZ de DIAZ
25) $ 640 00 20|pub. 20843 Dic.19-v.en.3.

Prometimos vender a Nestor A Fraquio y Pedro Saura, café y bar "El Refugio". Rivera esquina Batlle, Santa Lucía (Canelones). Acreedores: Legnani 591 Santa Lucía. — OSCAR VALLARINO
25) $ 160 00 20|pub. 20731 Nov.30.-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Eusebio Duaso Allué la panadería Francesa", ubicada en la calle 19 de Abril esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MANUEL MATO — ELDA LAVEZZO DE MATO
25) $ 320 00 20|pub. 20717 Nov.30.-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Carmen Negreira de Iglesias, la Panadería "La Arachana", sita en Duvimioso Terra N.o 2168. Acreedores del señor Juan Viale y José Lomiento en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN VIALE.
25) $ 320.00 20|pub. 21067 Dic.19-v.en.3.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 19 de Abril de 1965 he vendido mi comercio, sito en Uruguay 813 en la ciudad de Salto a Tienda Alaska S. A. Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, Estudio "Cr. León Fuka". — Montevideo. — SAMUEL ENGELMAN
25) $ 480 00 20|pub. 21002 Dic.19-v.en.3.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a González Hnos. y Cía., con fecha 22|11|65, el comercio que gira en el ramo de Panadería en Canelón Chico, Ruta 32 Km. 31.
Acreedores presentarse en Escribanía Carámbula. Vidal. Rivera 543. Las Piedras. — GUMERSINDO VILA.
25) $ 320.00 20|pub. 21748 Dic.13.-v.en.10.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a José Pérez Gómez, el Almacén de comestibles, sito en la calle Alicante 1921 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL DIEGO MORGADANES. — ELISA CORTES.
25) $ 320.00 20|pub. 20271 Nov.16.-v.dic.29.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a doña Celia Barizano el comercio de Bar, Restaurante y Anexos instalado en calle Brasil esquina Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Salto, Noviembre 1o. de 1965. — RAFAEL PALOMBO. — LILA LUISA de la VERGNE. — CELIA BARIZANO.
25) $ 480.00 20|pub. 21791 Dic.13.-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de Panadería y Fermentadas y Fiambrería, que gira bajo la denominación de Nuevo Progreso en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos.
Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO. — LAZARA GARCIA de MANCEBO — BENITO VELAZCO. — TERESA VEGA de VELAZCO
25) $ 480 00 20|pub. 21729 Dic.13.-v.en.10.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, prometí vender las maquinarias, muebles y útiles, instaladas en el local sito en 18 de Julio 1251. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, a 23 de Agosto de 1965. — DAVID BALIAN KOULLUKIAM. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 20354 Nov.16.-v.dic.29.

Prometimos vender al señor Juan César Outeiro, el comercio de la calle Bvar. Propios No. 4001 esq. Burgues, en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse Oficinas Derudder, 18 de Julio No. 1954. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965 — NESTOR DANIEL ROMANIELLO.
25) $ 320.00 20|pub 20322 Nov.16.-v.dic.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Larrañaga 4249, de esta ciudad al señor Graciano Estévez Estévez.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 1o de 1965. — TOMAS GUALBERTO AÑON ALSINA y EMA CAMINAL BRITOS
25) $ 480.00 20|pub. 21751 Dic.13.-v.en.10.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alfonso De Ritis, el Almacén de comestibles, sito en Molinos de Raffo 495 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — AIDA LAPAZ GUTIERREZ. — BALDOMERO REYES GARCIA
25) $ 320.00 20|pub. 20270 Nov.16.-v.dic.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Matilde Lorenzo de Corrales, el Almacén de comestibles sito en la calle Juan Arteaga 3801 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas) — HEBERT DUARTE RODRIGUEZ. — LINO DUARTE RODRIGUEZ — MIREYA MIER de DUARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 20269 Nov.16.-v.dic.29

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la Carnicería instalada en la Avda San Martín 2141, a los señores José y Laureano Veiras Barbeito Acreedores presentarse en el mismo. — ABEL GREGORIO ALVAREZ — ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ
25) $ 320.00 20|pub. 20267 Nov.16.-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON
25) $ 336.00 20|pub. 20079 Nov.16.-v.dic.29.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Varela y Antonio Bello Veiga, la panadería "Palermo" sita en esta capital, Benito Riquet 1087 Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20073 Nov.15.-v.dic.28.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Rosell y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o de Noviembre de 1965 — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $ 480.00 20|pub. 20113 Nov.15.-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Eril", 25 de Mayo 922 (Pando, Dpto. de Canelones), la Sociedad Colectiva "INDOLUZ", ramo Instalación y Venta de Artículos y Materiales de Electricidad, que giró en calles Mario Ferreira y N.o 10 de Balneario "Parque del Plata". Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Pando, Julio 12 de 1965. — CARLOS JULIO VIGLIOLA. — JULIO ALBERTO LARRAÑAGA.
25) $ 320.00 20|pub. 21194 Dic 3.-v en.5.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 citase a los acreedores de Carnicería "La Bomba", ubicada en 18 de Julio 846, ciudad de Pando, a presentarse en la misma con motivo de haber prometido en venta el referido negocio al señor Mateo Pernisa Dalle Vacche, con domicilio en 18 de Julio 850. — Pando, Noviembre 22 de 1965 — FERDINADO PEDERZINI en representación de QUINTO BENDINI FINELLI
25) $ 320.00 20|pub. 21195 Dic.3.-v.en.5.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Lacio Dossetti Lupi, la empresa que en el ramo de Librería y Afines gira en la ciudad de Minas, bajo el nombre "LA UNION", en la calle Florencio Sánchez 575 Acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, sita en Florencio Sánchez 573 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Monfort Larrosa Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO.
25) $ 480.00 20|pub. 21515 Dic.3.-v.en.5.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes" sita en esta capital Cuchilla Grande 6126 Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904 a cuyos efectos se publica — Montevideo, 24 de Febrero de 1962 — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $ 320 00 20|pub. 20072 Nov 15 -v dic 28.

Prometí vender a Francisco Ruvertoni el negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de quinielas y loterías, ubicado en esta ciudad calle San José 1148, que fue propiedad de mi difunto esposo Alfredo López. — Acreedores a la escribanía Riviere, Rincón 717 (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores — AMELIA SERRATO de LOPEZ — FRANCISCO RUVERTONI
25) $ 480 00 20|pub. 21398 Dic 3 -v en.5.

AMELIA SERRATO de LOPEZ y FRAN-
Rescindí la promesa de compra-venta del negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de Quinielas y Lotería, ubicado en esta ciudad, calle San José 1148, que había prometido en venta mi difunto esposo Alfredo López al señor Ricardo Prato Arllón. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904) — Firma por sí y por sus hijos menores: AMELIA SERRATO de LOPEZ. — RICARDO PRATO ARLLON.
25) $ 480.00 20|pub 21397 Dic 3 -v en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Isabela N.o 3357 de esta ciudad a la señora Susana Pérez de Cabrera, el 16 de Noviembre de 1965 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARMEN SATURNO de DURCI — FRANCISCO DURCI
25) $ 320 00 20|pub. 21312 Dic 3 -v en 5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Juan Cabal N.o 2451 de esta ciudad, al señor Nicolás Nelson Perrone, el 10 de Noviembre de 1965 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SECINDINO PIÑEIRO MOURIGAN — MARIA ELENA GIGLIO de PIÑEIRO
25) $ 320 00 20|pub. 21311 Dic.3.-v en.5.

Prometí en venta el comercio denominado "DOS AMIGOS" que gira en el ramo de café, bar. Pizzería ubicado en esta ciudad en la calle 26 de Marzo Nº 3302. Promitente comprador Don Fortunatto Di Matteo. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1319 (Escribanía Antonio Bonificio) — EUGENIO RODRIGUEZ. — JUAN FERREIRA
25) $ 320 00 20|pub. 21459 Dic 3.-v en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023 prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Cristán Narvaja 1050 de esta ciudad, al señor Benito González Pérez.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — LUIS ADEMAR FERNANDEZ BURGUEZ y HAYDEE SABLYCH
25) $ 480 00 20|pub 21749 Dic 13 -v.en.10.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Cerrito 145 al señor Silvio Omar Piscaglia de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1965 — ENRIQUE RODRIGUEZ — ALBERTO BURGO — MARIA DEL CARMEN UBERTTI. — ANA MARIA LEMBOS
25) $ 320 00 20|pub 20603 Nov 30 -v dic.31.

Se ha prometido vender, por don Siegbert Canmitzer al señor Eduardo Menoni, la casa de comercio que en el ramo de Librería y bajo la denominación de "Metrópolis" gira en nuestra plaza en la Avenida Brasil N.o 2461 Los acreedores deben presentarse en la misma
25) $ 320 00 20|pub. 20512 Nov 17.-v dic.30.

Prometimos vender a José González Piñeiro, la casa de comercio que en el ramo de Compostura de Calzado, gira en la calle Yatay número 1410 de esta ciudad Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764 — ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO — MARIA LIBERTA COTO AMOEDO de GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub. 20471 Nov.17 -v dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender a los señores Alberto Fernández y Remigio Iglesias, el comercio que en el ramo de Garage y Venta de Nafta y Aceites gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO LOPEZ BAÑA
25) $ 320.00 20|pub. 20461 Nov.17 -v.dic.30

Interviene García y Docampo, prometí vender maquinarias e instalaciones ubicadas en la cantina Centro Gallego, San José 870, capital. — Montevideo, 30|11|1965. — JUAN PIQUE CASANOVA. — MANUEL GIMENO.
25) $160.00 20|pub. 23249 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Julio García Outeiro y José Trigo Imia el comercio de fábrica de pastas sito en Agraciada N.o 2399, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Noviembre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN ENRIQUE RICARDO y ANGEL SOTO MEINTIN.
25) $480.00 20|pub. 23250 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avenida 8 de Octubre 2702|04, capital, que explota el comercio denominado "Casa Mera". Acreedores Paysandú 913, Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — LUIS FELIX MAZZA RABINO. — OBDULIA INES GALLOGUSTABO HUMBERTO MAZZA RABINO. — JESUS MARIA MAZZA RABINO.
25) $480.00 20|pub. 23251 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial "García Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Justo Domínguez Padín, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, sito en Ibiray N.o 2251, capital, tomando posesión de Montevideo 30 de Noviembre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MOSJO CIRIACO APOSTOLERI. — MARIA KUCHUGIANI de CIRIACO.
25) $480.00 20|pub. 23252 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Eiris Pombo, el comercio de Almacén de comestibles bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Carreras Nacionales N.o 3501,, capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Diciembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904.. — RAMIRO LEMA FACAL. — ELBA FREIRE.
25) $480.00 20|pub. 23253 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Blanco Silva y Carmen Tuñas de Caraballo el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Buenos Aires N.o 550 capital, Montevideo, 4|12|1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904.. — MANUEL BLANCO BLANCO. — MARIA DADORI GONCALVEZ. — MANUEL GOMEZ LAMA.

25) $480.00 20pub. 23254 Dic.23-v.en.20.

Prometí vender mi Pescadería de General Flores 2241 a Humberto Wagner Lombardo. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — ENGRACIA PONSATI de TORRES.
25) $ 160.00 20|pub. 23189 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al señor Freddy del Río, Almacén Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301. Ley 26|9|1904. Montevideo, 1 de Noviembre de 1965. — LUIS A. SANTOS MONTANI.
25) $320.00 20|pub. $23177 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Julio Tabarez y Oscar Mirande Arostegui, Café y Bar, sito en Soriano 1153. Ley 26 9|1904 Montevideo, 10 de Noviembre de 1965. — EDUARDO CASTRO GOMEZ y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $320.00 20|pub 23178 Dic.23-v.en.20.

Rescisión compromiso Compra-venta, entre los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero y Antonio Hernández López, del almacén Frutas, y Verduras, sito en Gonzalo Ramírez 1957. Tomando posesión del mismo el señor Antonio Hernández López, el 22 de Diciembre de 1965. Acreedores en La Paz 1046 Ley 26|9|1904. Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — SUPERFIL y GUZMAN RODRIGUEZ MONTERO. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 23176 Dic.23-v.en 20.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometmos vender nuestro comercio de café bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Bulevar Artigas número 2301, de esta ciudad, al señor Agustín Barcala, con fecha 1 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a mi oficina Pablo de María 1447. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCACIA PAZ. — ENRIQUT ESTRAMIL ANDRADE. — DORINDA GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 23172 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Pordomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358, (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA. — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v.oct.29.

MANUEL VARTANIAN prometió vender a SALVADOR CIFRIAN TOJA el garage y estación de servicio sito en Er Artigas 3818-20. Acreedores: Reconquista 519 (esc. 104) Escribanía "De Nava".
25) $ 160.00 20.pub. 21106 Dic.3.-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender, nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Francisco Rodrigo número 2880, de esta ciudad la señorita Concepción Carrera Fernández. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1965. — MIGUEL ALAMILLA LUQUE. — PILAR CANEDO.
25) $ 480.00 20|pub. 22758 Dic.20.-v.en.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2297 al señor Luis Consentino, el 9 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DAVID RODRIGUEZ. — SARA BARTFELD ROTH de KOHN. — NICOLAS KOHN.
25) $320.00 20|pub. 22310 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender Farmacia Garzón, sita en avenida Garzón 337. Acreedores según Ley 26|IX|904 en Cerrito N.o 592. — MARIA N. LUCIANI.
25) $160.00 20|pub. 22566 Dic.22-v.en.19.

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber comercio y público, que prometimos vender a Ramón Recaman almacén comestibles, Aparicio Saravia 6395 bis. Acreedores escritorio Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ADORACION C. DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20715 Nov.30.-v.dic.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambres, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Atlántico 1552 de esta ciudad, al señor Washington García Retta.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1965. — BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 21750 Dic.13.-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometí vender mi cuota parte indivisa en el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle La Paz N.o 1686 a la señora Cecilia González de Roso y al señor Emilio Roso González el 30 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo comercio. — ISIDORO GONZALEZ LADERO.
25) $320.00 20|pub. 22317 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 Setiembre 1904. El 8 Diciembre 1963 prometí vender la farmacia "Gari" sita en la calle Treinta y Tres y Piedras, a Glagys Spinelli de Gayol, quien cedió el 10 Diciembre 1962 a Antonia Musetti y ésta cedió a Jorge Varela Rodríguez el 27 de Mayo de 1964. Acreedores: Uruguay 1554, Apto 503. — NATALIA APARICIO DE CAPPI SEGOVIA.
25) $ 480.00 20|pub. 20598 Nov.30.-v.dic.31.

Interviene A Costas Cabezas, Sarandí 493 he prometido vender el bazar y librería de la calle Chúcarro 1183 de esta ciudad a la señorita Margarita Olascoaga Bayley de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ROSA MONTICELLI SERRON.
25) $ 320 00 20|pub 20604 Nov.30.-v.dic.31.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al señor Eliseo Espiña Barros, Fiambrería, Productos Granja, Bebidas Alcohólicas Embot., sito en Garibaldi 2070. Ley 26|9|1904. Montevideo, 1 de Diciembre de 1965. — ALCIRA NOBLE DE SANTOS.
25) $320.00 20|pub. 23179 Dic.23-v.en.20.

Se llama a acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, de don Mario Porfilio Tripaldi, del comercio ubicado en Arenal Grande 1357, a presentar sus créditos en el escritorio 901, piso 9.o de Uruguay 872, teniendo proyectado constituir sociedad.
25) $ 320.00 20|pub. 23163 Dic.23-v.en.20.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y bar. ubicado en la calle 25 de Mayo 382, a los señores Amadeo Fraga y Luis Palomo Capo, con fecha 11 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores calle Pablo de María 1447. — LUIS GONZALEZ REY. — ERONDINA COLLAZO.
25) $320.00 20|pub. 23170 Dic.23-v.en.20.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles bar y bebidas alcohólicas, ubicado en calle 19 de Abril 3550, al señor Nicolás Bitiloch Pigreu, con fecha 29 de Noviembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a mi oficina. Pablo de María 1447. — WASHINGTON BORGES PIÑEYRUA. — CARMEN BELENDA.
25) $320.00 20|pub. 23171 Dic.23-v.en.20.

Interviene oficina de balances Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio, de café y bar, ubicado en la calle Agraciada 3803, a los señores, Saúl Rodríguez, Héctor Saúl Rodríguez Gómez y José Soárez Lorenzo, con fecha 15 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, calle Pablo de María N.o 1447. — JOSE RILO LOPEZ. — EUGENIA BROCOS. — JOSE PICON BREA. -- LUISA MARTINEZ.
25) $480.00 20|pub. 23173 Dic.23-v.en.20.

Interviene oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, ubicado en la calle Brandzen N.o 2000, a los señores Gerardo Agis, Avelino Vilas y Manuel Iglesias, con fecha 10 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores calle Pablo de María 1447. — JOSE JUNCAL OTERO.
25) $320.00 20|pub. 23174 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo oficinas Cércido, prometimos vender al señor Fernando Míguez Dionis, el comercio del ramo de café y bar con bebidas alcohólicas emplazado en la calle Avenida Italia N.o 4502, de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo piso 6.o, apto. 12, de esta ciudad. Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — JOSE y MANUEL PARDELLAS DOMINGUEZ. — AMELIA PRADO VILLAR. — SILVINA RIVERA.
25) $480.00 20.pub. 23140 Dic.23-v.en.20.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Werner Winterhoff y Ana Gutiérrez de Winterhoff, prometieron vender a Ramón Antelo Rodríguez, el comercio que gira en esta ciudad calle Acevedo Díaz N.o 1223, en el ramo de Perfumería "Durex". Acreedores en el mismo comercio. — WERENER WINTERHOFF. — ANA GUTIERREZ de WINTERHOFF.
25) $320.00 20|pub. 21974 Dic.14-v.en.11.

Ella y Saúl Drukman y Nelsa Tomar, prometieron en venta a Venancio Borrazas, pensión familiar, Soriano 840. Acreedores presentarse a Juan Carlos Gómez 1492. Esc. 218, Escribano Castellucci. — Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 22994 Dic.21-v.enr.18.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Luis Enrique Irisarri, el café y bar, denominado "El Grillo", ubicado en calle Sarandí y Chile, Santa Lucía. Acreedores presentarse en estudio de la Escribana Josefina De León, Rivera 577, Santa Lucía. — ALBERICO PEREZ. — TERESITA RUTH ZUNINO DE PEREZ
25) $320.00 20|pub 22927 Dic.21-v.enr.18.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "BRANDA y SCAVONE" que gira en esta ciudad, Avenida Garibaldi N.o 2534, bis, y la componen los señores MARCOS BRANDA y RAFAEL SCAVONE, explotando el ramo de "Ferretería, bazar, pinturas, artículos sanitarios y anexos". Se retira de la firma, el señor Scavone, y se hace cargo del activo y pasivo el señor Branda, quien tomará posesión del comercio el 22 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965 — MARCOS BRANDA. — RAFAEL SCAVONE.

25) $640.00 20|pub. 23003 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412. Ha quedado disuelta la Sociedad integrada por los señores Francisco Noya Cornes y Aquilino García García, respecto al comercio de café y bar sito en Rambla República del Perú 1105, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aquilino García. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Francisco Noya Cornes — Aquilino García García.
25) $320.00 20|pub. 22986 Dic.21-v.enr.18.

Ley 26.9.1904. P rometí en venta a Ilda Carbajal mi negocio "Broquel". Local 29, Galería Yaguarón. Acreedores en el mismo. — Elbio Díaz.
25) $160.00 20|pub. 22917 Dic.21-v.enr.18.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354 P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores Juan Manuel Ortega Brites, María Rosa Sclavi de Bruel y Virginia Marzi de Sclavi, nuestro comercio sito en Andes 1381 denominado "Las Cuartetas" que gira en el ramo de Café, Bar y Pizzería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1965. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22627 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor Mario Ventura Fleitas Laballen, mi comercio sito en Humberto 1o. N.o 4026 que gira en el ramo de Despensa. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — HAGOP TCHAKIDJIAN DAVITIAN.
25) $320.00 20|pub. 22628 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Ramón Rivarola, nuestro comercio sito en Marcelino Sosa 2601 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — BERNABE DE LOS SANTOS FERNANDEZ. — BLANCA MABEL DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS.
25) $320.00 20|pub. 22629 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Homero Cosio Azeredo, nuestro comercio sito en Hocquart 2249 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 11 de 1965. — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $320 00 20|pub. 22630 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores Fernando Aparicio Biezio Ubal y Renée Helque de Biezio, nuestro comercio sito en Dionisio Oribe 3377, que gira en el ramo de Almacén y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — MARIA AMANDA PIRIZ DE RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22631 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Carlos Moreira, nuestro comercio sito en Justicia 2054, que gira en el ramo de Bar denominado "Las Copitas". Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — MANUEL AREN RAPOSEIRAS. — BETSABE ESPINA BLANCO de AREN. — ADOLFO SERANTES LEDE. — MIRTA MAYO de SERANTES.
25) $320.00 20|pub. 22632 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores José Gutiérrez Sánchez y Rubens Ottono Novi, nuestro comercio sito en Yi 1300 denominado "San Cono" que gira en el ramo de Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Julio 10 de 1965. — BENITO VAZQUEZ GOMEZ. — MA. BEATRIZ OTERO de VAZQUEZ. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL. — PURIFICACION GALAN de ARAUJO.
25) $320.00 20|pub. 22633 Dic 17-v.en.14.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904 BEISSO y CIA., hace saber que ha prometido en venta al señor Enrique Guillermo Langdon las casas de comercio que en el ramo de farmacias y anexos giran en esta plaza, calle Soriano N.o 955, avenida 18 de Julio N.os 841-bis y 1322, bajo la denominación de Farmacia Central, Farmacia Andes y Farmacia Metro; los acreedores deberán presentarse, con duplicado de sus créditos, en avenida 18 de Julio 1322.
25) $430.00 20|pub. 22595 Dic.17-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor Batalles ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Durazno 1260 al señor Roberto Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR BATALLES. — Roberto Alonso Varela.
25) $320.00 20|pub. 22666 Dic.17-v.en.14.

Con intervención del Rematador y Balanceador M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Héctor Motz Di Leone; Emerson H. Ferreira Funes y Alfredo Carrano Zacheo el comercio sito en calle Avenida Garibaldi N.o 2949 Ramo Café y Bar. Plazo 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1965. — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVEZ LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 20911 Dic.19-v.en.3.

AZUCENA GARCIA de ALONSO, vende su comercio de la calle 25 de Agosto 556, al señor Elio Oscar Ferreyra. Se llama a acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 20841 Dic.19-v.en.3.

El primero de Diciembre de 1965 vendí a "Guido Hermanas y Compañía" (en formación) el hotel Uruguay-Brasil, sito en Sarandí y Figueroa. Ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en el comercio. — ANTONIO PEDRO PORTA.
25) $160.00 20|pub. 22611 Dic.17-v.en.14.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Roberto Luis Bernardet, el comercio que en ramo de Fábrica de Pastas, gira en la ciudad de Pando, calle General Artigas N.o 1076. Acreedores presentarse en Escribanía Aneiros, (Convención 1421, Montevideo). — ABRAHAM SZARFMAN. — PERLA MIGDAL.
25) $430.00 20|pub. 22482 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Ejido N.o 1148 de esta ciudad, al señor Omar Mario Peralta Fleitas el 19 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BALBINO GARCIA. — MARIA SALVATORE de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 22311 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Martín Rodríguez de esta ciudad, al señor Ranuel Redondo Fariña el 7 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAUL CRANCHI FORNARO. — MARY ANGELICA CORBO de CRANCHI.
25) $320.00 20|pub. 22312 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 930 de esta ciudad, a los señores Walter, Antonio, Héctor Carlos y Julio César Scarani Tilve, el 20 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTTO CERRUTI. — VIOLETA CHIERICO de CERRUTTI.
25) $320.00 20|pub. 22313 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Dorotea Ioll de Jacobone y Domingo Barreiro de fecha 17 de Abril de 1964 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Dorotea Ioll de Jacobone con fecha 1.o de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Barreiro al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO BARREIRO. — MARIA LLORENS. — Dorotea Ioll de Jacobone. — Sabato Jacobone.
25) $320 00 20|pub. 22314 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender al señor Eduardo Collazo Moreira nuestro comercio de Carnicería sito en la calle Carreras Nacionales N.o 4003 de esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN PEREZ ACUÑA. — MARIA ELENA MONTES de ACUÑA.
25) $320.00 20|pub. 22315 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre David Llano Alvarez y Tomás Martínez Rodrigo de fecha 25 de Febrero de 1965 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle General Urquizo N.o 2351 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor David Llano con fecha 2 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Martínez al Centro de Almaceneros Minoristas. — TOMAS MARTINEZ RODRIGO. — MARIA DEL CARMEN VALLADARES de MARTINEZ. — David Llano. — María Valladares de Llano.
25) $320.00 20|pub. 22316 Dic.16-v.en.13.

Comunicamos que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compraventa en que prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavia y Juan Laureano Silva el comercio de Café y Bar, sito en Avenida San Martín 2071, de esta ciudad. Prometiéndolo en venta, en la misma fecha al señor Juan Carlos Di Caterina. Acreedores de Lavia. Jacinta Tripaldi y Silva Lita Camargo en 18 de Julio 1474, P. 9, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANGEIRA. — GLADYS MARTA BARRIOS — GLORIA VENOZZA.
25) $ 480.00 20|pub. 20906 Dic.19-v.en.3.

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Wilson Abel Irigaray Almacén de Comestibles y anexos conocido por "San Ramón" calle Córdoba y Ocho de Octubre de Salto. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Noviembre de 1965. — CARMELITO MELO. — ONILDA RIOS DE MELO. — WILSON A. IRIGARAY.
25) $ 320.00 20|pub. 22277 Dic.15.-v.en 12.

Con fecha 23 de Setiembre de 1965, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre María Alba Blanco de Niche y Wáshington Antonio Acosta de fecha 24 de Julio de 1965 relacionado con el comercio de Restaurant, Bar y Hotel sito en Cno Melilla 6100. Acreedores del señor Acosta al Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA A. BLANCO DE NICHE — ENRIQUE NICHE — WASHINGTON ACOSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 22276 Dic.15.-v.en 12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, calle Colonia 833 piso 1, he prometido en venta mi comercio de almacén a Juana Inés Sánchez sito en Juan C. Gómez 1239 Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. DURAN — LYDIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 22255 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido mi comercio de almacén a Tedoro Dieguez Gómez. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. a Colonia 833 piso 1. — DOLORES MARTINEZ DE FERNANDEZ — JOSE RAMON FERNANDEZ
25) $ 160.00 20|pub. 22256 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Carlos García el comercio de Café y Bar ubicado en calle Guaviyú Nº 2800 Acreedores en Arenal Grande número 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1º de 1965. — MANUEL APARICIO RODRIGUEZ — TERESA MARTINEZ DE APARICIO.
25) $ 320.00 20|pub. 22242 Dic.15.-v.en.12.

He prometido vender a Margot Andreoletti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo. — WILLAN RAMON REY.
25) $ 320.00 20|pub. 19324 Nov.10.-v.dic.27.

MAGAZINES S. A., promete vender a Neuchatel S. A., el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y anexos está ubicado en la Avda. 18 de Julio 1454|64.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 911 de 10 a 12 horas con boletas por triplicado. Ley 16|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21691 Dic.6.-v.en.7.

Se emplaza a los acreedores de Carolin S. A. y bar Focal, ubicado en Avenida 18 de Julio Nº 1649 a presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en Oficinas Varela y Cía. (calle Arenal Grande N.o 1532, esc. 101). — Por Carolin S. A. PEDRO LINARES — HUGO SAVIOTTI.
25) $ 320 00 20|pub. 22241 Dic.15.-v.en.12.

Manuel Comensaña, Mario Doleac, prometimos vender Carnicería sito en Brito del Pino 1415 a Abelardo Calo. Acreedores: Zabala 1379 piso 2, E. 10. Escribano Rubén A. Estable Faure.
25) $ 320.00 20|pub. 22139 Dic.15 -v en.12.

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Juan Baudilio Soler y José Moo Alonso el Establecimiento comercial sito en Mercedes número 1516 ramo Hotel. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1082 piso 2º (Escribanía Luis A. Castro) — RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS.
25) $ 320.00 20|pub. 22132 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Casella Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO — MANUEL VILAS.
25) $ 480 00 20|pub 20112 Nov.15.-v.dic 28.

Interviene Oficina de Balances "Marcelino Martínez Gómez", Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Apóstoles 3542 al señor Juan Cornes Neiro con fecha 23 de Noviembre de 1965, Ley 26 de Setiembre de 1964. — Acreedores a mi oficina, Pablo de María 1447. — JACINTO CUCILLAS. — SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20910 Dic.19-v.en.3.

Ley 26|9|904. Ramón Pisabarro y María Leonides García de Pisabarro prometieron vender a Rodolfo Sanzzone y Yolanda Sanzzone el comercio de bazar sito Larrañaga 2473 acreedores presentarse en el local del comercio.
25) $ 160 00 20|pub. 22855 Dic.20.-v en.17.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor José Julio Bralo Villar, mi comercio que gira en el ramo de Bar, sito en San José 1002, denominado "Ambassador" Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — ANTONIO LUIS FERNANDEZ PIRES.
25) $320.00 20|pub. 22626 Dic.17-v.en.14.

Ley Setiembre 26 de 1904. ENCARNACION PUERTA DE EGUREN. Prometí vender a Higinio Rodríguez, almacén sito en calle 3 esq. Uno, Maldonado Km. 26 "Baños Blancos" Pando Canelones. Acreedores: Zabala 1379. P. 2, E. 10. Escribano Ruben A. Estable Faure.
25) $ 320.00 20|pub. 22140 Dic.15 ven.12.

(Ley 26 Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rogelio Guisande Pinzás y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería instalada en la calle Coquimbo N.o 2202 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, apartamento 204. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — MANUEL FERREIRA ALONSO. — ELSA BEATRIZ QUIROGA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 22015 Dic.14-v.en.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Constantino Castro ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Paysandú N.o 1298 de esta ciudad al señor José Pose. Acreedores: Ley 26|9|1904 presentarse al comercio. — CONSTANTINO CASTRO TENREIRO. — José Pose Abella.
25) $320.00 20 pub. 22593 Dic 17-v.en.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Francisco Calvar el comercio de Café y Bar sito en Domingo Aramburú 1900, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25|10|65. — ABEL ROBERTO MEDINA. — LAURA ARRIOLA. — CESAR GERARD. — ANA PEÑA
25) $ 320.00 20|pub. 20905 Dic.19-v en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Torres Alonso, el Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 20 Metros N.o 5030, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Suc. de RUMUALDA CARMELITA CROSSA de GUZZO.
25) $ 480.00 20|pub. 20844 Dic.19-v.en.3.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que prometí vender a Jorge Roris López la carnicería establecida en la calle Emilio Romero Nº 369 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANSELMO PRADO GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21041 Dic.19-v.en.3.

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender a Santiago Sánchez Moya la parte que nos corresponde en la carnicería instalada en la calle Ildefonso García Nº 4539 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANTONIO CASTRO REY. — ELENA QUINTELA DE CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 21042 Dic.19-v.en.3.

Prometemos vender a la señora Ida Marina Revelés de Betancourt, la Fiambrería sita en la calle Ramón Anador N.o 3211. Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse Escribanía Viapiana, Misiones 1371, piso tercero, escritorio 29. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ANTONIO GNETTOLI. — ELVIRA GUILLUNG DE GNETTOLI.
25) $ 320.00 20|pub. 20872 Dic.19-v.en.3.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halalei Diech, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No 2152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — JOSE MARIA LOMBARDIA BANIELA. — LUCINDA UZAL.
25) $ 480 00 20|pub. 20111 Nov 15.-v.dic.28.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 1904) a Humberto Luccisano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo. Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo. Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $ 320 00 20|pub. 2[illegible] Nov.1[illegible]-v.dic.28

Interviniendo José María López, Balanceador, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender a Eduardo Gurgitano y Jesús Vallejo el comercio de café y bar sito en Cuñapirú 2049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19|11|1965. — Cecilio Arnoletti Alonso. — Renne Tejera. — Tritán Silvera Pereira. — Olga Godán
25) $320.00 20|pub. 22949 Dic.21-v.enr.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Marcelino Correa Taller de Compostura de Calzado, Avenida General Rivera 3170. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — JOSE TRIGO TAIBO. — PASTORA TAIBO RODRIGUEZ
25) $ 160.00 20|pub. 20465 Nov.17.-v.dic.30.

YAMANDU GARIBALDI y NORMA VALLO, DANIEL ALEGRESA y SUSANA COPPOLA, prometieron vender el 20 de Agost. de 1963 a Juana Atancloff de Djanashwili el comercio que en el ramo de Venta de Fiambres y Productos de Granja gira en Yaguarón 1325 de esta ciudad. Juana Ataneloff y Salomón Djanashwili cedieron a Benjamín Fernández y Juan Carlos Velázquez los derechos a dicho compromiso, quienes tomaron posesión del comercio el 14 de Febrero de 1965 Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1285. apartamento 204 Plazo: Ley 26|9|1904.
25) $ 640 00 20|pub. 20472 Nov.17.-v.dic.30.

Prometí vender a Enzo Adán Bentos el comercio de Café, Bar y Afines sito en esta ciudad, Juan A. Lavalleja N.o 549. Los interesados presentarse en dicha dirección, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Noviembre de 1965. — FELIX QUINTIN XIMENEZ.
25) $320.00 20 pub. 21226 Dic.14-v.en.11.

Víctor Urgoiti que he prometido en venta a Alberto Machado, el negocio de Frutas y Verduras "Mercado Pamplona" en Gustavo Willman N.o 854 (ciudad de Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1965. — VICTOR URGOITI. — Alberto Machado.
25) $320.00 20|pub. 21923 Dic.14-v.en.11.

(Ley 26 Setiembre de 1904). Prometí vender a Emilio Nelson Cabrera y Nelson Juan Zambra, la Estación de Servicio de Avenida Italia Km 21. Acreedores en Escribanía Rostagnol, Rincón 625, escritorio 16. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — RODOLFO BEYER ROSSNER WENZEL.
25) $320.00 20|pub. 22083 Dic.14-v.en.11.

Prometimos vender a Teresa Ercilia Savarino, el día 30 de Setiembre de 1965, el comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Jaime Roldós y Pons N.o 4249. Acreedores: en Eduardo Acevedo N.o 1622. — BLAS SAVARINO. — ANA R. VEZOLI de SAVARINO.
25) $320.00 20|pub. 23135 Dic.23-v.en.20.

27-Varios

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del M.O.P., comunica que de acuerdo a la gestión realizada por los interesados, las licitaciones públicas fijadas para el mes de Diciembre del corriente año, han sido postergadas para las siguientes fechas:

7 de Enero: Escuela Industrial de Colón. Primer llamado, hora 10.
12 de Enero: Escuela Industrial de Treinta y Tres; Primer llamado, hora 10.
17 de Enero: Centro S. Pública de Fray Bentos. Primer llamado, hora 10.
18 de Enero: Escuela Agraria Ind. de Artigas. Primer llamado, hora 10.
21 de Enero: Comisaría 2.a Sección de Durazno. Primer llamado, hora 10.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Secretaría General.
27) (C.C.) 7|pub. 33310 Dic 23-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30 pub. 32934 Nov.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra PEDUTRA, MARIA N. Expropiación". (Lo. 12, Fo. 659), se cita, llama y emplaza a doña María N. Dutra, propietaria de inmueble empadronado con el N.o 301 situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20 pub. 22820 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra LUCAS ESTEVES, FERMIN NICASIO. Expropiación". (Lo. 12. Fo 658), se cita, llama y emplaza a don Fermín Nicasio Lucas Estéves, propietario del inmueble empadronado con el N.o 2.354 situado en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20|pub. 22821 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO C. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería N.o 1635". (Libro 65, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería No 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C. y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.200 00 30|pub. 22[illegible] Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Blase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-894), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szeiwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.632, compuesto de 1.110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.440.00 30|pub. 22788 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO BAROLO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón actual N.o 115.524 y que según plano está señalado con el N.o 44, tiene un área de 475 metros cuadrados 70 decímetros que se deslinda así:

10 metros de frente al Noroest a la calle Oficial 17 Metros hoy Ramón Anador, 47 metros 62 centímetros al Noreste lindando con solar 45 y 47 metros 52 centímetros al Suroeste lindando con solar N.o 43 y 10 metros al Sureste confinando con terreno de varios propietarios.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Figari de Lázaro y Paulina Solari de Figari, a Roda, Zaira, Angela Clotilde, Paulina, Juan Santiago y Enrique Figari e Enrique Platero Figari, Alberto Ghiringhelli y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien descripto para que comparezcan, por sí o por apoderados en forma a otorgar la respectiva compraventa, bajo apercibimiento de otorgar la de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose todos los feriados judiciales. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 2 160 00 30|pub. 20600 Nov.30.-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "YRIART S. A. Concordato" (Ficha S-137|963), y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley No 2230 del 2 de junio de 1893, se concede un plazo de treinta días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al Concordato que se transcribe:

Concordato preventivo. — En Montevideo, en las fechas que se indican, comparecen por una parte Yriart S. A., con sede en la Avda. 18 de Julio 928 de esta ciudad, representada en este acto por sus representantes legales y por otra parte los acreedores quirografarios que suscriben y convienen en celebrar un Concordato Preventivo que se regirá por las disposiciones de la Ley 2230 y Código de Comercio y normas concordantes y relativas.

Primero. Los acreedores de Yriart S. A. consienten una quita en sus respectivos créditos, equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) de los mismos.

Segundo. El 80 o|o restante será pagado por Yriart S. A. de la siguiente manera: a) La suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en efectivo dentro de los 30 días de homologado este concordato; b) El prorrateo de las acciones de Yriart S. A. a que se hace referencia en la cláusula 6a. de este concordato, en proporción a los créditos y en concepto de pago del 20 o|o de los mismos. Esta entrega de acciones se hará efectiva dentro del plazo de 30 días de cumplidas las previsiones de la cláusula 6a. y a los efectos de hacerla efectiva podrán emitirse certificados representativos de su valor haciéndose la distribución proporcional entre los créditos con respecto a cada categoría de acciones; c) Una suma no menor de pesos 100 000.00 trimestrales durante el tiempo necesario para completar el pago del porcentaje que se promete a cada crédito.

Tercero. Sin perjuicio de la quita convenida en los artículos precedentes y en concepto de bonificación, Yriart S. A., podrá eventualmente con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea, satisfechas las reservas estatutarias, y cumplido el plan de pagos indicado, abonar en las cuotas que se señalen hasta el 20 o|o de los créditos objeto de la quita establecida por el artículo 1.

Cuarto. Todos los créditos se tomarán al 30 de agosto de 1962, fecha a la cual quedan fijados los intereses que se hubieren pactado por los créditos quirografarios, haciéndose remisión de los devengados con posterioridad a esa fecha.

Quinto. Sin perjuicio de la remisión de intereses convenida en la cláusula que antecede Yriart S. A., podrá eventualmente, con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea, satisfechas las reservas estatutarias y cumplido el plan de pago de débitos y de bonificación indicado en las cláusulas que anteceden, abonar en concepto de bonificación y en las cuotas que se señalen, hasta una suma equivalente al interés del 6 o|o sobre los débitos establecidos al 30|8|62, calculados a la fecha de este pago.

Sexto. A los efectos del presente, los señores Juan F. Yriart, María M. Echenique de Yriart y Carlo A. Yriart, transfieren a los acreedores: A) $ 500.000.00 v|nominal en acciones de Ydiart S. A. caucionados o depositados en garantía en poder de acreedores de Yriart S. A. o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo I. B) pesos 163.000.00 v|nominal en acciones de Yriart S. A. que en este acto los señores Yriart depositan en manos de Daniel y|o Eduardo Jiménez de Aréchaga con el cometido de hacer la correspondiente retroversión de Yriart S. A. o donde ésta indique una vez homologado el presente concordato. C) Se declara que el monto mencionado de acciones de Yriart S. A. constituye la totalidad de las acciones propiedad de los enagenantes. D) El señor Juan F. Yriart transfiere a Yriart S. A. las acciones de su propiedad de Madul S. A., que se encuentran caucionadas o depositadas en garantía en poder de acreedores de Yriart S. A., o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo II. E) Asimismo el señor Juan F. Yriart transfiere su crédito contra Yriart S. A. previa imputación del aludido crédito a la satisfacción de los débitos que personalmente ha asumido el señor Juan F. Yriart y cuyo monto ha s'do retrovertido en el giro social de Yriart S. A. de acuerdo a lo estipulado en el anexo III, quedando el saldo a favor de Yriart S. A. F) El señor Carlos A. Yriart a su vez transfiere sus derechos a ejercer una opción para la readquisición de la totalidad de la propiedad de las acciones de Coyllo Sociedad Anónima y consiguientemente de la propiedad de la finca padrón No. 2803 sita en Cantegril, Punta del Este, Maldonado, de conformidad a lo estipulado en el anexo IV. G) En mérito a la transferencia que se opera del paquete accionario de Yriart S. A., propiedad de los señores Yriart y en el entendido de que ello posibilita la subsistencia del giro comercial de Yriart S. A., lo que supone un valor llave apreciado en la cláusula 7a. y en razón de las adicionales transferencias que se mencionan, Yriart S. A. condona las deudas que personalmente tienen los señores Carlos A. Yriart, Juan F. Yriart y M. M. Echenique de Yriart. H) Por las mismas razones señaladas en el numeral anterior, los acreedores de Yriart S. A., que suscriben el anexo V y en mérito a lo allí estipulado consienten en renunciar a los avales, garantías, fianzas y solidaridades asumidas personalmente por los Res. María M. Echenique de Yriart, Carlos A. Yriart, Juan Felipe Yriart y Urbano Echenique, S. Echenique e Ideal Zanelli.

Séptimo. En mérito a la entrega total de las acciones que hacen los señores Carlos A. Juan Felipe y María M. Echenique de Yriart, y en el entendido de que esta fórmula de arreglo posibilita el mantenimiento del giro comercial se estima su valor llave en $ 1:500 000 (un millón quinientos mil pesos) por los cuatro negocios que la firma posee. Asimismo el restante activo transferido será estimado en el balance por su valor real, así como el pasivo resultante de la condonación de deudas referidas en la cláusula 6a.

Octavo. Los que resulten accionistas de Yriart S. A. una vez homologado el concordato y realizado el prorrateo previsto en el inciso b. de la cláusula 2a., deberán inmediatamente constituirse en Asamblea General Extraordinaria, a cuyos efectos se harán las citaciones con la suficiente antelación de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos a los siguientes efectos: a) designar un directorio integrado por: 2 acreedores quirografarios, un representante de los Bancos no avalados por los señores Carlos R. Vallarino y Roberto Fontaina, un representante de los mencionados avalistas de las deudas de Yriart S. A. y un representante de las instituciones bancarias que tienen crédito contra Yriart S. A. avalados o garantizados por los señores Carlos R. Vallarino y|o Roberto Fontaina. Esta representación caducará en el momento en que las instituciones bancarias referidas subroguen sus créditos contra Yriart S. A. en favor de los señores Carlos R. Vallarino y|o Roberto Fontaina y|o sus sucesores, oportunidad en la cual la representación de los mencionados avalistas, ascenderá a dos representantes. La asamblea general extraordinaria también designará los suplentes respectivos con las mismas calidades, aceptándose por los asambleístas para la designación de directores y suplentes las propuestas de los respectivos grupos a representar. Esta forma de integración del directorio regirá hasta que se de total cumplimiento al presente concordato. Este Directorio tendrá las facultades y funcionará en la forma que los propios estatutos disponen; b) proceder a las reformas estatutarias indispensables para la coordinación del nuevo régimen de explotación del giro comercial; c) designar simultáneamente una Comisión Asesora Honoraria integrada por 10 acreedores, de los cuales 6 representarán a los acreedores quirografarios no bancarios, dos a los acreedores bancarios y dos a los avalistas, a cuyos efectos los asambleístas aceptarán las propuestas de los respectivos grupos a representar. La Comisión Asesora supervisará la gestión del Directorio.

Noveno. Se declara que la transferencia de acciones señalada en la cláusula 6a. es autorizada por los representantes legales de la sociedad y que no se han formulado propuestas de adquisición por el valor nominal de las mismas.

Décimo. Mientras no se constituye efectivamente el Directorio, la firma continuará siendo administrada por los actuales interventores, designados por la autoridad judicial.

Undécimo. Los acreedores no presentes y los cedentes de las acciones de Yriart S. A., designados en la cláusula 6a. podrán adherirse a las estipulaciones de este concordato y de sus anexos con posterioridad a este acto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 4 720.00 10|pub. 23024 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S A.. Intimación", (Lo 1, Fo 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2 751 según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2 483, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 31 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste, Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Nordoeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 metros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 338 metros 80 centímetros lindando con los padrones 2 694 y 2 798, y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, limitando con el padrón N.o 2 742 — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $3 120.00 30|pub 20703 Nov 30 v dic 31. Feb.1o-v.feb. 14

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S A Intimación". (Lo 1, Fo 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2 694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4 064 y 2 741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A. González Oslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2 208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino a Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2 798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 238 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 328 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3 981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros confinando con el padrón 2 695, por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2 695 la primera y con el padrón N.o 2 742 la segunda.

La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el

N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $4.320.00 20|pub. 20702 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERD ADOLFO y otra. Escrituración de ficio" (19|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo, Dina Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerts y que consiste en una fracción de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en m|a N.o 129.737, hoy 129.737, señalado con el N.o 13 A en plano del Agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.680.00 30|pub. 23308 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No 1160. Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13 209. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32914 Nov.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19. Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209, 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33156 Dic.14.-v dic.31. Feb.1º-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Eildo y Suárez Lucía contra PIRIZ, TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Píriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963, Ley número 13 207. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33005 Nov.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32861 Nov.4.-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentancur y María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Smith, Dionel y Agosto Victoria Violeta contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER T. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 464), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209) 10|pub. 33252 Dic.17-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Norberto Hernández y a doña Selva Estévez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferrari, Fernando o Ferraro, Fernando o Ferreri, Fernando y Mello, Isabel contra HERNANDEZ, NORBERTO y ESTEVEZ, SELVA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha B, N.o 463), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Act.
27) (L.13.209) 10|pub. 33250 Dic.17-v.dic 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno de Paysandú, doctor Héctor Clavijo Canale, dictada en autos caratulados: "ANTONIO RAMON GUARIGLIA y ELIA BIGLIERI DE GUARIGLIA contra ELIDA MARGARITA CARAMELLI, Pérdida de la patria potestad" (Libro 14. Folio 655. N.o 912), se cita, llama y emplaza a doña Elida Margarita Caramelli, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuit Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Paysandú, Diciembre 2 de 1965. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 33183 Dic.15.-v dic 28.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
AVISO

Se comunica que se ha extraviado la Libreta de Caja de Ahorros Nº 5713, del Banco del Comercio Minorista y Agrario, cuyo titular es la Liga de Fomento de Villa Serrana.
27) $ 24.00 3|pub. 23480 Dic.24.-v.dic.28.

CERVECERIA LA PASIVA
ACLARACION

La Cervecería La Pasiva sita en la Plaza Independencia N.o 1368-70 es de exclusiva propiedad del señor Abdon Acosta Lobato C. I. 10.882, no teniendo nada que ver con esta firma el señor Juan Pedro Cieri.
27) $ 192.00 8|pub. 23403 Dic.24.-v.en.4.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado 4 de Enero de 1966

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Enero de 1966 a la hora 19 en el local Social Costado Este del edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1965; 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — El Consejo Directivo.
27) $ 280.00 5|pub. 23094 Dic.22-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 25|10|65, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 26|10|65 N.o 509, Fo. 807, Lo. 1, ELI KNANI y MARIA BILLER, cedieron cuotas en Trimec S. R. L. a José Ramón Melgarejo y Arturo Turenne Petazzi.
27) $160.00 10 pub. 22838 Dic.20-v.dic.31.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.
ACCION EXTRAVIADA

Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Se hace saber que habiéndose extraviado el Título 44 Acciones N.o 1205 al 1232, emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales, han quedado sin valor caducando todos los derechos que otorgan frente a esta Sociedad por lo que se procederá a emitir un duplicado. — Ligia Duarte de Collazo, Presidente. — Olga G. de Weil, Secretaria.
27) $ 240.00 10|pub. 23058 Dic.22-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 3 de Noviembre de 1965, JORGE LOPEZ MENDEZ, cedió a favor de Luciano López y de Domingo Bigatti la cuota que a aquél correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itesur Limitada" que se inscribió en el Registro de Comercio el 29 de Noviembre de 1965 con el N.o 555 al Fo. 1973 del Lo. N.o 1 de Contratos.
27) $240.00 10 pub. 22812 Dic.20-v.dic.31.

ALAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 26 de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 558 al Fo. 1982 del libro N.o 1 de Contratos, la sucesión del difunto Rolf Stefan Apolant cedió las cincuenta y cinco cuotas sociales de $ 100.00 cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Limitada, a la señorita María Elena Cavo. Publicación a los efectos del decreto-ley 8 992.
27) $240.00 10|pub. 22589 Dic.17-v.dic 30.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores. de la Avenida Uruguay 1023, comunicamos que hemos cedido todos los derechos y obligaciones contraídos de la promesa de compraventa, suscripta el 27.6.64 con los señores Mira Hnos., sobre el negocio de "Café y Bar" sito en la calle Colón 1499 de esta ciudad, a la firma COLOCER S. A. Acreedores en oficina Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — ALBERTO HERRERA MISA. — MARIO GARCIA BARBE y ARACELI MARTA MARTINEZ.
27) $ 640.00 20|pub. 22017 Dic.14.-v.en.11.

El 20 de Setiembre de 1965, acordamos rescindir la promesa compra-venta comercio nuestra propiedad suscrita con Juan Carlos Talbo referida a fábrica de calzados sita en Comandante Braga 2590. — Acreedores en 25 de Mayo 463, Esc. 3. — Hugo Dionisio y Ebers Antonio Montuori.
27) $320.00 20|pub. 22896 Dic.21-v.enr.18.

KENNY Y PERLAS

Kenny y Perlas, llama a acreedores al 31 de Diciembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en esta Ciudad, calle Lavalleja 2.209. Presentarse en Escribanía Domenech, calle Zabala 1.372, escritorio 54. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.
27) $320.00 20|pub. 22970 Dic.21-v.en.18.

CESION DE DERECHOS

(Ley 2.904). MALVINO GARCIA GARCIA y MARIA BLANCA MARTINEZ, cedieron derechos a Roberto Suárez Trillo, en la sociedad de hecho que tenían constituida conjuntamente con Manuel Loureiro, en la explotación de los comercios sitos en Pérez Castellano N.o 1590 y Mercado del Puerto, Puestos números 48 y 31. Acredores presentarse en Estudio doctor Gorfinkiel, Paraguay 1321, escritorio 401.
27) $ 480.00 20|pub. 22950 Dic.1º-v.en.3.

VENTA DE COMERCIO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Corumbé N.o 4254 de esta ciudad, a la señora María De Angelis de Di Domenico, el 16 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL CASAL VILLAR. — TERESITA ROTUNDO de CASAL.
27) $ 320.00 20|pub. 23496 Dic.27.-v.en.24.

COOPERATIVA FAMILIAR
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Enero de 1966 a la hora 20 y 30 en el local social, calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo. 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1964|965. 3º) Destino de las utilidades del ejercicio 1963|1964. 1964|1965, para constituir cuenta a cada socio de Ahorro Rotatorio. 4º) Designación de tres miembros para firmar el acta.

Nota: La asamblea se realizará con el número de asociados que concurran; (Artículo 35 de los Estatutos).

Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.

Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100 (cien pesos) cada una. — Diciembre 20 de 1965. — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.
27) $ 280.00 5|pub. 23564 Dic.27.-v.dic 31

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURCI de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23618 Dic. 28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENAK KARNIKIAN BALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23723 Dic.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARBALLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23616 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISAES EMA o EMMA MAIRET QUINTANA de COSTA (L.o 61, Folio 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23628 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JORDAN o JORDAN RODRIGUEZ (L.o 66, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Lluagain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23627 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AARON MEJEROVICH o MEEROVICH BERELOVICH (L.o 67, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23630 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARLOTA o CARLOTA DOROTEA o CARLOTA DOROTEA o DORA NIETZEL SCHROEDER de LUZT o DE LUZT (526|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240..00 10|pub. 23658 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MONDO (764|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23659 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mrz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EUFEMIA MORRISON de COSSINI (63|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23625 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ SAAVEDRA de GERPE y la de VICTORIANO JACOBO o VICTORIO GERPE FIGUEROA (62|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23624 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DORADO CARABALLO (63|343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23623 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PEREGRINA ESTHER RIVEIRO de CASTRO 63|314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23622 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GOTARDO o EMILIO GOTARDO TOCHETTO o TOCHETTO DURANTE, 63|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23620 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTO TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23626 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (L.o 55, F.o 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23629 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ DE JESUS, (L.o 56, F.o 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23644 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RICHIERI LUNA, (F.o 731), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23718 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FONTAN FERNANDEZ, (F.o 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23721 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SOLER de MALAQUIO, (F.o 732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23722 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que al sólo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 720.00 30|pub. 23656 Dic.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLOCK ZUSMAN, (A 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23660 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MUÑOZ, (A 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23662 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO o LAURO IBARBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23617 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO o ISABELINO ROSARIO BERMUDEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23619 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA BIANQUI de BERMUDEZ, (L.o 61, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23657 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTORA, (L.o 1, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23631 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ACOSTA o ACOSTA RIOS de CRAVI o CRAVI, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23632 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA TAJES de CAMAROTTA, (L.o 1, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23633 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FECCO 'ELLAURI de CUENCA y LAMAS, (L.o 1, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23634 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SCHINCA (F. 559|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23724 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA o MARCELINA o CLETA MARCELINA MARTINEZ de MUNIZ (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23621 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER SPRINCA REINGEWERTZ de LANDAU (Lo. 56, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23626 Dic.28-dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ANSELMI (Lo. 57, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23635 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA (Lo. 56, Fo. 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 210.00 8|pub. 33342 Dic.28-v.en.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR o CESAR PABLO PAULINO o PEDRO CESAR o CESAR PEDRO o CESAR PEDRO PAULINO ANTUÑA MILHAS (F. 709), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23720 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO SEGUI (F. 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23717 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FILOMENA LOPEZ o LOPEZ CASAS o CAZAS o CAZAS y ANDREA CAZAS o CAZAS o CASAS o CASAS de LOPEZ (F. 726), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23719 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA COHENDET (F. 716), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23725 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA COURTOISIE de BERINDUAGE, (A 20|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23661 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o SECUNDINA CAROLINA MARIA ROSSI de RIGHI (A-343) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23123 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIA GARBERO o GARVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23653 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARROCA o LARROCA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23654 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBA PEREYRA de HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23650 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23651 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VAZQUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23652 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA BERCETCHE de SOURBIES, (Lo. 3o., Fo. 520, No. 1.571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 23 de 1965. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23614 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDENEIDE SIMON o SIMON CEDENEIDES MORATORIO, (Lo. 3o., Fo. 507, No. 1.522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 23 de 1965. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23613 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de MAVERINO, (Lo. 3, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Pando, Noviembre 22 de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23615 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCER SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercer Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al Público la apertura de la sucesión de JULIA SEGUNDINA BERMUDEZ de ARGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado.

Se hace constar que los efectos de las publicaciones del presente edicto se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Florencio Sánchez, Diciembre 13 de 1965 — Ramón Roberto Goveche, Juez

1) $240.00 10|pub. 23741 Dic.28-v.en.11.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 _ 141), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23641 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 740|965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutierrez Salmador.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10.783, artículo 7o. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$800.00 20|pub. 23728 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI; se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23640 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Arquímides Julián o Arquímedes Julián Rodríguez y Encarnación Inés Expósito, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 354), dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 23639 Dic.28-v.en.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: LEMA ALVAREZ de PEREIRA o PEREYRA, OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23638 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 23729 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALIÑO REY ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha E. 318|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 23727 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio. por causal, (F. c1.017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

7) $720.00 30|pub. 23612 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.10.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO: Se emplaza al señor Antonio Crespi para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse en el expediente N.o 699, Inc. 743 caratulado: "Inspección General de Impuestos — HELIOS COTELO. Denuncia infracción de patente alcohólica a Antonio Crespi", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965.

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 33349 Dic.28-v.dic.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — HUMBERTO TAFERNABERRY, domiciliado en Misiones número 1408, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de José Ríos y Alfonso Labat, para optar el título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Humberto Tafernaberry.

Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 23682 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 2.a Sección Santa Bernardina (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección avenida 18 de Julio 1559, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33340 Dic.28-v.en.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 28 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906)

1a. Sección

INGVALD ODEGARD, 27 años, soltero, reparador motorista, noruego, domiciliado Mercedes 791 y MARGARITA ECILDA TEPELMAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 791.

4.a Sección

MOISES MAZIN, 33 años, viudo, tenedor de libros, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 y BLADIS MORGAN, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838.

8a. Sección

HUGO FELICIANO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2187, Apto. 1 y GLADYS NELI SOMMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2187, Apto. 1.

9.a Sección

JORGE FELIPE BARNECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Carpinchos 3200 y OLGA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 10601

10a. Sección

GILBERT PAUL ROBERT BOULAY, 32 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado avenida Italia 7261 e IRENE KATTWINKEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 7261.

ALBERTO TOMAS CRIADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2461 e HILDA ALTESOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2713, Apto. 1.

AMILCAR FREGUEIRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Gallinal 1687 y ANA MARIA YACOBAZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1687.

ANICETO CHAIN, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Velsen 4520 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 4447.

JOSE RAMON ZIPITRIA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Miró 2617 y EMA ANDREA BARRETO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Acosta y Lara N.o 2434.

JULIO CESAR SEGREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4428, Apto. 2 y MARTHA MIRYAN LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en I.N.V.E. 16 Calle 30 N.o 2073.

CARLOS ALBERTO MARCHELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2230 y MABEL IRMA BESTARD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2231.

DAVID KING, 24 años, soltero, maestro, estadounidense, domiciliado F. Bentos 3869 y MIRTA ELENA GERMONE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada F. Bentos 3869

JUAN SAGRANICHINY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4185 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 4185.

11a. Sección

EUSEBIO SERVANDO DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3470 y MARTHA MAGDALENA ESPINDOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3518, Apto. 8.

TEODORO CORREA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 3218 y GIOCONDA ATURAOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. 3218.

DIEGO SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana 3156 y SONIA FURTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3158.

12.a Sección

GYORGY SIMONSICH, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1426-A y GLORIA MASTALLI, 23 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1426-A.

14.a Sección

GIAMPAOLO CIRILLI, 28 años, soltero, marino, italiano, domiciliado San Fructuoso 1070-bis y LAURA MALAGUZZI VALERI, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada San Fructuoso 1070-bis.

16.a Sección

FERNANDO FERREIRA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina N.o 733 e INES RUIZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 733.

JOSE FRANCISCO ESPALA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Prieto N.o 4816 y ALICIA RAQUEL QUINTANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Prieto N.o 4816.

17a. Sección

JOSE JORGE ROTHEN, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 3014 y GLORIA OLGA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3010-bis.

MARTIN ROBERTO SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rousseau N.o 3908 y ZULMA MARIA RICIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste N.o 4537.

18.a Sección

GASTON GUTIERREZ GALLEGOS, 40 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Canelones 2527 y MARIA ANGELICA ZAMBRANO, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Canelones N.o 2527.

JULIO MARIO RAPPA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Scosería 2734 y MARIA LUISA ANIDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Scosería 2734

MILTON EDMUNDO ALCIATURI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1468, Apto. 14 y MYRIAM DEL LUJAN PENNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468, Apto. 14.

22a. Sección

OSVALDO ROBERTO DUARTE, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial Tres N.o 4647 y ANA LUISA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3234.

JOSE VARELA ABELENDA, 41 años, soltero, industrial, español, domiciliado C. Grande N.o 4503 y DELIA FERREIRO, 35 años, soltera, española, domiciliada Rafael Eguren 3363.

MENDEL TENENBAUM, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Regimiento 9 1728 y RACHEL CATRAN, 19 años, soltera, estudiante, domiciliada Rivadavia 1870 Apto. 2.

RAUL PEREIRO, 28 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Santiago Sierra N.o 3478, Apto. 3 y ALBA GLADYS SOTELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3460.

23.a Sección

RUBEN WALTER LOZANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2785 y GLORIA MABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2785.

24.a Sección

WALTER PORTUGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen N.o 1515 y MARTHA ELENA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4191

Adjunta "A"

GUSTAVO ADOLFO ONETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2969, Apto. 401 y NOSTALGIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1490, Apto. 14.

14) $ 6.00 V|dic.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL GARCIA DURAN y ADOLFO PULEIRO solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Los hombres que vigilan" del cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 23681 Dic.28.-v.en.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57, Folio 302), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARON ISAC GEPPERT, MARIA KIRZNER y MAURICIO GEPPERT KIRZNER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Ester Raquel y Mauricio Geppert, en la forma siguiente: En la de Ester Raquel, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con los apellidos Hizhev y Hirznev, respectivamente, debe decir Kirzner; y en la de Mauricio, donde la madre y el abuelo materno de éste, figuran con el apellido Hirgner, debe decir Kirzner. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 23642 Dic.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO CAZABONNET y FELICIANA ALVAREZ, estableciéndose que en donde figura la contrayente como nacida el 9 de Junio de 1911 en Melo, debe decir: el 25 de Octubre de 1902, en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 23726 Dic.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BADARACCO de CAMILLONI y otros. Cesación de condominio. Libro 64. Folio 125", se hace saber al público que el día 18 de Febrero del año 1966, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 208.800.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario de Carrasco, 10.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 63.974, señalado con la letra "O" de la manzana 50 en el plano trazado en Febrero de 1913 por los Agrs. Luis M. de Mula y E. Terra Arocena, inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo año y se compone de una superficie de 544 metros cuadrados que se deslinda así: 16 metros en la línea del frente, al Este a la Avenida Arocena, 34 metros en el costado Norte, lindando con el solar letra "P", 34 metros en el costado Sur, lindando con el solar letra "N" y 16 metros en la línea que cierra el fondo al Oeste, limitando con el solar empadronado con el N.o 63.980. A continuación. B) Sobre la base de $ 73.000 00. Un solar de terreno en la misma ubicación que el anterior, empadronado con el número 63.930, señalado con la letra "F" de la misma manzana 50 con una superficie de 486 metros cuadrados 36 d. que se deslinda así: 16 metros al frente al Suroeste, sobre la calle J (hoy Cambará), 35 metros en el costado Suroeste, lindando con el solar letra "E", 16 metros al Noreste con el solar antes descripto y 27 metros 20 c. con el solar letra G.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo. 2º) Los inmuebles se venden libre de ocupantes. 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 3.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2 160.00 15|pub. 23730 Dic.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Soriano en los autos: "Dirección General Impositiva contra Suc. EMILIO GONZALEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria, se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don: Martín Dudoy Alvarez, asistido del Actuario ad-hoc., Escribano don: Walter Schopfer y el suscrito, procederá a la venta en público remate al mejor postor y sobre la base de $ 92.739.26. (noventa y dos mil setecientos treinta y nueve c|26), importe de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo compuesta de 55 hectáreas 6435 metros con 55, ubicada en esta Sección Paraje San Martín lindando: parte Oeste con Ramón Cleanda, en una extensión de metros 745, parte Sur con doña Florentina Udaquiola, en una extensión de metros 832, parte Norte, sucesores de Emilio González, en una extensión de metros 700. Y parte Este, con Tiburcio Pereyra, en una extensión de metros 843 de acuerdo con el plano levantado el día 20 de Mayo de 1918, por el Agrimensor Fernado Visetti Se previene: 1º Que el comprador deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma. 2º: Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás que afecten a la venta serán de cargo del comprador. 3º: Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — José Enrique Rodó. Diciembre 6 de 1965. — Rubens Doll Larrea, Juez de Paz.

20) Dto. 2|7|24 15|pub. 23348 Dic.28.-v.en.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAMIR LIMITADA

Por documento privado de Noviembre 15 de 1965, constituyóse la sociedad de responsabilidad limitada "TAMIR LIMITADA", de "LEIS y COCITO LIMITADA", formada por Serapia Mirta Renée Leis Figueroa de Queijo y Germán Dante Cócito Calvete Capital $ 150.000, totalmente integrado en dinero, dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una, teniendo 145 cuotas la señora de Queijo y 5 el señor Cocito. Objeto, explotación de toda actividad relacionada con la mecánica y reparaciones de máquinas, vehículos, etc. Domicilio, Montevideo, calle Galicia 2279|81. Plazo 2 años desde el 20 de Abril de 1965, prorrogable. Administración y uso de la firma: Señora de Queijo Inscripta Registro Público Comercio Nº 579 al folio 2066 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.

22) $ 400.00 10|pub. 23645 Dic.28.-v.en.11.

CARTIER JOYAS LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado del 21 de Enero de 1965, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 521 del libro número 1 de Contratos, los esposos Marcelo Leibovici Tronic y Valeria Glazi cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las 400 cuotas sociales que tenían, o sean $ 40.000 a doña Martha Friedman, cesión que fue aceptada por el otro socio, señor Julio Zelniker Braun, en el mismo documento; y se modificó la cláusula 12, debiendo la socia Friedman trabajar un máximo de una hora diaria. Por documento privado del 24 de Noviembre de 1965, el que se inscribió en el mismo Registro con el número 568 del mismo libro, se modificaron las cláusulas 7.a, 10.a, 12.a, 14.a y 15.a, teniendo hoy en forma exclusiva la administración el señor Zelniker, retrotrayendo sus efectos al 31 de Setiembre de 1965.
22) $ 560.00 10|pub. 23637 Dic.28.-v.en.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA Nº 108.473. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. solicita registrar la marca:



para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23737 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.474. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. solicita registrar la marca:



para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23738 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.492. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "CONDIFRAN", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23736 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.511. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Anstalt Für Zellforschunc Zweigniederlassung Für Deutschland, de Alemania ha solicitado registrar la marca "ZELLOSTIMULIN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23735 Dic.28.-v.en.11.

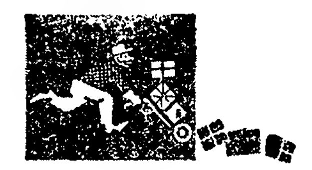
ACTA Nº 108.500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BISONTE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23698 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 108.461. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries, Inc., de E.U. de A., solicita registrar la marca: ENDOTEN COMPLEX", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $182.00 10|pub. 23360 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 108.387. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTOMATOX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22939 Dic.28-v.en.11.

ACTA No. 108.389. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Tobacco Products Corporation Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MAJORETTES", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22937 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 108.440. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha la firma "Aero Expreso Internacional Uruguayo Sociedad Anónima" ha solicitado el registro de la marca



AERO EXPRESO URUGUAYO

para distinguir artículos de las clases 15 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 23610 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.499. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LINDOGAR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23697 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Germor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (R. Arg.), ha solicitado el registro de la marca "BAQUEANO", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23696 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.442. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 23679 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.506. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — on esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta-López S. A., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 23664 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.453. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca:

Vajilla Escandinava

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 23678 Dic.28.-v.en.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.681. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por John Antony Skelton (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Calderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 23695 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 15.659. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Bruzzone, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 23666 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 15.680. — Montevideo. Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Elías Schubert, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener de un nuevo compuesto líquido la formación de películas auto-adherentes sobre la superficie de la piel, aptas para aplicarse como elemento de protección, tratamiento y|o curación de heridas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 23665 Dic.28.-v.en.11.

25—Ventas de Comercio

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, el comercio que gira en esta plaza con sede en la calle Nueva Palmira N.o 1833, en el ramo de offset, tipografía, imprenta y sus derivados. Acreedores preséntense en las oficinas de Milprint Uruguaya S. A., calle Ituzaingó N.o 1533. — Montevideo. — VOLTERRA Y COMPAÑIA LIMITADA.
25) $ 480.00 20|pub. 23699 Dic.28.-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con fecha 31 de Julio de 1965, al señor Rafael Dayan, el comercio de tienda en general, ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 3905 de esta ciudad. Patente de Giro N.o 4041. Los acreedores deberán presentarse, a los efectos que correspondan en la calle Rincón N.o 723 escritorio 18. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — DINA BEER de BROCKNER.
25) $ 480.00 20|pub. 23655 Dic.28.-v.en.25.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Profs. Adjs. Dres. Alfonzo Giampietro y Ciro Jaumandreu de la resolución del Consejo de fecha 11 de Noviembre de 1965 "Designar al Prof. Adj. Dr. Ciro Jaumandreu como Profesor y Director de Clínica Ginecotocológica "A", con carácter titular y por un período reglamentario. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33344 Dic.28.-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al señor Nelson Arrigoni y María Antonia Silva, de la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 2|12|65 "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Parasitología (Ayudante de Investigación) designar al Br. Elbio Gezuele, con carácter de interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33345 Dic.28.-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al doctor Antonio Giordano de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 2|12|65" Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente de Higiene (Jefe de Trabajos Prácticos) designar al doctor Antonio Giordano para ocupar dicho cargo, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33346 Dic.28.-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los doctores Carlos H. Callo y Roberto L. Pariettí de la resolución del Consejo de fecha 2|12|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para Asistente del Departamento de Odontología (Plan A), y en consecuencia designar al doctor César Pebé para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario — Montevideo, Diciembre 23 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 33347 Dic.28.-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Profs. Adjs. Ruben Ardao, Eduardo Anavitarte, José Nozar, y Cendán Alfonso de la resolución del Consejo de fecha 11 de Noviembre de 1965: "Designar a los Profs. Adjs. Dres. Luis M. Bosch del Marco y Juan E. Cendán Alfonzo, como Profesores de Cirugía (Cátedras de Patología Quirúrgica) con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Diciembre 23 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 33343 Dic.28.-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, con hasta 25 horas semanales de labor, y hasta por el término de 4 meses con $ 4.000 mensuales.

En el caso de que se decrete el concurso correspondiente las bases que regirán el mismo serán las que lucen en el Repartido Nº 1111|65.

Vencimiento de la inscripción: Lunes 3 de Enero de 1966, a la hora 12.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por cada foja. Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes, que deberán acreditarse en el momento de la inscripción, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad, J. Herrera y Reissig 565. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 33341 Dic.28.-v.dic 28.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Escrituración. Libro 51. Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz. Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Delia Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1941, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 536, al folio 128, del libro 26. Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión. El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera.

Se previene: 1o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado, y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 3.120.00 30|pub. 23643 Dic.28.-v.dic 31. Feb.19-v.mz.10.

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Aluminio del Uruguay S. A. de acuerdo a la facultad que establece el artículo 6.o de los Estatutos Sociales, llama a suscripción de acciones por un monto de pesos 6.000.000.

Atento a lo que establece el artículo 7.o de los Estatutos los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en proporción del número de acciones que posean.

El plazo de suscripción está fijado desde el 27 de Diciembre próximo al 10 de Enero de 1966, de lunes a viernes entre las 9 y las 16 horas, excepto feriados, y será realizada en las oficinas de Aluminio del Uruguay S. A.

A efectos de facilitar la rápida impresión de las nuevas acciones, agradeceremos especificar la combinación de valores deseados en el momento de la suscripción.

El plazo de integración vencerá el 20 de Enero de 1966. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — La Secretaría.

27) $ 48.00 1|pub. 23733 Dic.28.-v dic 28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OMAR SENATORE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la autorización para funcionamiento y aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de OMAR SENATORE S. A.. — En Montevideo a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los que suscriben resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Artículo 1.o Con la denominación de OMAR SENATORE S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes del país.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en el departamento de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales y nombrar representantes en cualquier lugar del país o del exterior.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años (100) a partir de la fecha de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea.

Art. 4.o La Sociedad tiene por objeto: A) Realizar la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, materias primas, nacionales o extranjeras, arrendamientos de obras o de servicios en las ramas y anexos de automotriz, bicicletas, mecánica, combustibles, grasas y lubricantes, garage, estación de srevicios, gomería, caucho, metalúrgica, maquinarias y herramientas, ferretería, bazar, electricidad, electrotecnia, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestido, textil, cuero, madera, mueblería, carpintería, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, hotelera, barraca, construcción y subsidiarias, extractivas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, imprenta, librería, propaganda, servicios profesionales, papel, cartón, artículos y máquinas para escritorios y oficina, cinematografía música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, higiene, perfumería y artículos de tocador, peletería, tapicería, refrigeración, laboratorio de productos de uso humano, veterinario o agronómico, viajes y turismo; B) Importar, exportar, comprar, vender, permutar y en general comercializar, mercaderías, materias primas y poductos, manufacturados o semielaborados; C) Ejercer u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay recibir del mismo y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; E) Realizar toda clase de actos y contratos, ejercer toda clase de acciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, tomar participación en otras sociedades constituídas o a constituirse y adquiridas total o parcialmente cuando desarrollen actividades similares al objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, sea en el país o en el extranjero.

CAPITULO II

Artículo 5.o El capital de la sociedad es de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) dividido en acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio resolverá la oportunidad, forma y monto de cada emisión de acciones. El capital podrá ser elevado por el Directorio hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso los derechos correspondientes.

Art. 6.o Los títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio, o de quienes hagan sus veces, pudiendo una de ellas ser en facsímil.

Art. 7.o La sociedad no reconocerá otro titular de los derechos emergentes de las acciones que el tenedor de las mismas, aún cuando se alegue la pérdida o sustracción de los títulos respectivos o se controvierta sobre su propiedad, excepto cuando existiera sentencia judicial con autoridad de cosa juzgada, que se le hubiere notificado debidamente.

Art. 8.o El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las modificaciones introducidas a los mismos, así como de las resoluciones del Directorio y de las Asambleas mientras no se opongan a las disposiciones de las leyes o de estos estatutos.

CAPITULO III

Artículo 9.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos miembros ni de más de cinco, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por simple mayoría de votos. Podrá ser miembro del Directorio cualquier persona, física o jurídica, sea o no accionista.

Art. 10. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado mientras los designados para reemplazarlos no tomen posesión de su cargo.

Art. 11. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de su seno a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente y Secretario.

Art. 12. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director queda facultado el Directorio para designar a quién deba suplirlo hasta la primera Asamblea Ordinaria. Es facultativo del Directorio llenar o no la vacante que se produzca, salvo que se deba completar el número mínimo de Directores que establece el artículo 9.o.

Art. 13. El Directorio se reunirá cada vez que lo requieran las necesidades de la sociedad y funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus componentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes y se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que hayan asistido a la sesión. Cuando se produzca empate en la votación, el Presidente decidirá con su voto.

Art. 14. El Directorio tiene los más extensos poderes y las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad, para disponer de los bienes sociales y para realizar toda clase de operaciones vinculadas, directa o indirectamente, con su objeto. A vía de ejemplo tiene las siguientes atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; b) Ejercer por medio de su Presidente o de quién haga sus veces, o de los Directores la representación de la sociedad con las más amplias facultades, sin perjuicio de los poderes generales o especiales o de las facultades que se confieran a otros Directores o a terceros; c) Organizar la administración de la sociedad, contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados profesionales, técnicos u obreros, fijar remuneraciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal, otorgar licencias a sus miembros y al personal de la sociedad, determinando si éstas serán remuneradas o no; d) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar toda clase de bienes, hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, darlos en prenda, civil, comercial o industrial, en anticresis o arrendamiento por el tiempo y condiciones que considere convenientes, hacer y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derechos, y en general disponer como los considere conveniente de todos los bienes que pertenezcan a la sociedad; e) Dar y tomar préstamos o créditos con garantías o sin ellas, firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, billetes pagarés warrants, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales o civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades y bancos nacionales, o particulares, existentes en la República o en el extranjero, concurrir a todo género de licitaciones y negociar cualquier clase de concesiones o permisos; f) Actuar en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos que ésta tenga pendientes o deba iniciar o contestar como actora, demandada o tercerista en todas sus instancias o incidencias, con las facultades generales de derecho y las del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil que se dan por reproducidas; g) Conferir y revocar mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país y delegar todo género de facultades de las que le están cometidas, en cualesquiera de sus miembros o en terceras personas para que ejerzan en su representación la dirección y administración de los negocios sociales; h) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio y procedimientos de fabricación por los valores y forma de pago que estime conveniente;

i) Disponer la realización de inventarios y balances redactar la memoria anual, efectuar las amortizaciones y proponer la distribución de utilidades qce estime convenientes u oportunas. Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de la misma; j) Decidir que cualquier pago que deba realizar la sociedad se efectúe en dinero o en acciones; k) Resolver los casos no previstos en estos estatutos interpretarlos en caso de duda y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente indicado, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las resoluciones del Directorio constituirán parte integrante de los estatutos mientras la asamblea de accionistas, a la que deberán someterse las mismas, no decida otra cosa.

Art. 15. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el desempeño de cualquier función o cargo rentado en la sociedad, siendo en estos casos esa retribución totalmente independiente de la que pudiera corresponderle en calidad de Director. El Directorio deberá dar cuenta a la primera asamblea que se celebre de las designaciones efectuadas y de los sueldos o retribuciones que perciban sus miembros por el desempeño de tareas o cargos rentados en la sociedad.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 16. La asamblea cuando lo creyere conveniente o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que establezca, pudiendo también designar uno o más suplentes. La designación podrá recaer en una persona jurídica especializada en la vigilancia de administraciones y contabilidades.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales debidamente constituidas representan a la totalidad de los accionistas. Pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinar el número de Directores y proceder a la elección de los mismos cuando ello corresponda; C) Revocar las designaciones efectuadas, sin que el o los Directores cesantes tengan derecho a indemnización de especie alguna; D) Designar al Síndico, si lo hubiere y fijar la remuneración del mismo; E) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día.

Art. 19. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio, a pedido del Síndico, si lo hubiere o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos la asamblea extraordinaria deberá celebrarse dentro de los sesenta días (60) siguientes de recibido el pedido por el Directorio.

Art. 20. La convocatoria de las asambleas se hará por un aviso que se publicará en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres (3) días a la fecha fijada para la asamblea y contendrá la orden del día lugar, fecha y hora de la reunión. Podrá prescindirse del requisito de la publicación, siempre que se encuentre representado en la asamblea el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado y se haya dado aviso a las oficinas públicas pertinentes con anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 21. El registro de accionistas se abrirá con tres (3) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, de casas bancarias o de administración, nacionales o extranjeros.

Art. 22. Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder registrada antes de la reunión. El mandato no puede recaer en Directores, Síndicos o empleados de la sociedad.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia por la persona que las mismas designen. En caso de empate el Presidente de la asamblea tendrá un voto más. Actuará de Secretario el del Directorio y en su ausencia el miembro del Directorio o accionista que designe el Presidente.

Art. 24. Todas las asambleas quedarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el inciso anterior, las asambleas podrán sesionar y resolver válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número. En todos los casos, adoptarán resolución por mayoría de votos de accionistas presentes y no podrán tratarse en ellas cuestiones que no se hallen incluidas en la orden del día, salvo que se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 25. En todas las asambleas los votos se computarán a razón de uno por cada diez (10) acciones con la limitación legal.

Art. 26. Las resoluciones que adopten las asambleas se consignarán en un libro de actas de asambleas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 27. Las asambleas, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad y las resoluciones que adopten son obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes.

CAPITULO VI

Ejercicio

Artículo 28. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio social, la cual podrá ser modificada cada vez que lo Juzgue conveniente, dando cuenta a las oficinas públicas que corresponda.

CAPITULO VII

Liquidación

Artículo 29. La asamblea que resuelva la disolución de la sociedad, determinará la forma de liquidación, designará liquidadores, establecerá las facultades de los mismos, el plazo para que éstos desempeñen sus cometidos y demás condiciones que estime convenientes.

Disposiciones transitorias

A) El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes establecerán el número de personas que lo integrarán y durará hasta la asamblea ordinaria que se celebre al cierre del segundo ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se designe el Primer Directorio los fundadores, actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad y tendrán todas las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

B) Los fundadores, el doctor Luis Alberto Senatore y la señorita Themis Escónjuzon, quedan autorizados para gestionar, conjunta, separadamente o alternativamente ante las autoridades administrativas y judiciales la aprobación de estos estatutos, la obtención de la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y facultados para aceptar o discutir todas las modificaciones, supresiones o ampliaciones que exigieran el Poder Ejecutivo o sus asesores. Previa lectura, ratifican y firman la presente en lugar y fecha indicados. — Omar Senatore. — Gastón E. Larraya. — Pablo Senatore.

Alfredo L. Llugain, Escribano, certifica: que las firmas que preceden y dicen: Pablo Senatore, Omar Senatore y Gastón E. Larraya, orientales, mayores de edad, casados con Ema Arias Zulma Senatore y Mariel Luna, domiciliados en esta ciudad, Humachiri 4056, Humachiri 4062 y Fernando Otorgués 1270, respectivamente, personas de mi conocimiento, fueron puestas en mi presencia. En fe de ello y a sus efectos, expido la presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las catorce y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 428 al Fo. 1979 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 44.910 de fecha 18|10|65, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Inspección General de Hacienda, certifica: Que en los documentos presentados por los señores Pablo Senatore, Omar Senatore y Gastón Larraya, en carácter de fundadores de la Empresa "OMAR SENATORE S. A." (en formación), expedidos con fecha 6|7, 19|7 y 26|7|65 por el Contador Radamés Pierri, rematador Amado Galmés Reyes y Escribano Alfredo L. Llugain, y archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que: 1.o) El señor Pablo Senatore suscribió acciones con fecha 10 de Junio de 1965 de la mencionada sociedad por $ 1.000.00 moneda nacional (un mil pesos m|n.); 2.o) El señor Omar Senatore suscribió con fecha 10 de Junio 1965 acciones de la mencionada sociedad por $ 1:000.000.00 moneda nacional (un millón de pesos m|n); 3.o) El señor Gastón Larraya suscribió con fecha 10 de Junio de 1965 acciones de la mencionada sociedad por $ 1.00..00 moneda nacional (un mil pesos m|n.), suscripciones que totalizan $ 1:0002.000.00 moneda nacional (un millón dos mil pesos m|n.); 4.o) Los señores Senatore aportaron con fecha 10 de Junio de 1965 al patrimonio de la sociedad "OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA" bienes muebles por valor de $ 250.407.77 moneda nacional (doscientos cincuenta mil cuatrocientos siete pesos con 77|100), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la Ley número 13.318 de fecha 28 de Diciembre de 1964, y a ese sólo efecto se expide el presente en Montevideo, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Inspector Manuel R. Pasos. — Cr. Manuel R. Pazos. — Asesor: Carlos Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda Int. Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Omar Senatore, Pablo Senatore y Gastón Larraya, en su calidad de socios fundadores de: "OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, piso quinto, escritorio 33, al señor Juez dicen: Según resulta del acta de constitución y estatutos que adjuntan, se ha constituído una sociedad anónima denominada "OMAR SENATORE S. A.". De conformidad a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio vienen a solicitar la correspondiente autorización a cuyo efecto acompañan el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda que acredita la suscripción de capital e integración requerida por la ley. Por lo expuesto al señor Juez, piden: 1.o) Les tenga por presentados con los recaudos que acompañan y por constituído el domicilio; 2.o) Oída la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, conceda la autorización para funcionar a la sociedad "OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA" ordene las inscripciones y publicaciones pertinentes y el desglose de los recaudos que correspondan. — Otrosí dicen: Que los edictos y los documentos que se desglosen se entreguen a los comparecientes, al letrado firmante o a la señorita Themos Escónjuzon, indistintamente. — Será justicia. — Omar Senatore. — Pablo Senatore. — Gastón E. Larraya. — Luis Alberto Senatore. — Luis Alberto Senatore. Abogado.

Presentado el dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco con un estatuto y un certificado. — Martino.

Ficha F.425|65. — Martino.

Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Al despacho. — Martino.

3331. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil, por su orden. — L. Torello — Alberto Martínez Irigoyen.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1371. Fecha 27|8|65. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Con la salvedad de que en el artículo quinto donde dice: "... con la aprobación del Poder Ejecutivo..." deberá decir: "del Poder Judicial", puede usted aprobar el proyectado estatuto de "OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento pues los mismos no contienen, a juicio de esta Inspección General, cláusulas contrarias al régimen vigente y se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución, como resulta del recaudo glosado a Fs 10 (Artículo 406 del Código de Comercio y Artículo 206 y siguientes de la Ley N.o 13.318 de 28|12|64 — Subjefe María A. Guerra — Dra María A. Guerra. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda Int. Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Número 3114. — Entrada: 29 de Setiembre de 1965. —Salida: 30 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965 — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Al despacho — Martínez.

4539. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificado por la ley número 13.318 (artículos 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar los estatutos de: "OMAR SENATORE SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 12.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — L. Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — En vista al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — A. D. de Silva.

Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 428 al folio 1979 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 271 al folio 110 del libro N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.
Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$3.901.00 1|pub. — 21720.

HAYDEE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HAYDEE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Haydée Pique de Tambay, casada con don Marcel Gabriel Tambay, y Sylvia Tambay Pique, soltera, mayores de edad, con domicilio ambas en Sarmiento número dos mil doscientos treinta y tres, quinto piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre y objeto

Artículo 1. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de HAYDEE SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes nacionales en lo que estos estatutos no prevean o no puedan sustituir. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa y/o construcción de bienes inmuebles y la explotación de los mismos realizando los correspondientes contratos. A título de ejemplo podrá: A) Con respecto a los bienes inmuebles: adquirir, enajenar, fraccionar, vender de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, a cualquier título, ceder, gravar, hipotecar, con cualquier institución o persona física o jurídica, inclusive con el Banco Hipotecario y de la República, aceptando las disposiciones impuestas por las respectivas cartas o resoluciones, inclusive entre otras cosas, pudiendo recibir el préstamo en títulos; tomar y dar en usufructo o anticresis, administrar, dar y tomar en arriendo, y, realizar cualquier clase de operación relacionada con su objeto; B) Con respecto a bienes muebles; producir, enajenar, adquirir, vender, gravar, inclusive con prenda, con o sin desplazamiento de la tenencia: importar y exportar; dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, emitiendo obligaciones o debentures; C) Realizar toda clase de actos de administración necesarios a los fines expuestos. Esta enunciación es solo a vía de ejemplo y no taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato lícito que se relacione con su objeto directa o indirectamente.

Art. 3. El término de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años, contados desde su aprobación por el Poder Ejecutivo, pudiéndose ampliar dicho plazo por resolución del Directorio, debiendo obtenerse la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo. Podrá, además, adquirir derechos y obligaciones que excedan del plazo ya señalado.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) moneda nacional, formado por 4.000 (cuatro mil) acciones al portador de cien pesos cada una. Se emitirán títulos representativos de varias acciones. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción de acuerdo a la cantidad y tipo de acciones que posean en proporción a las mismas, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. La asamblea determinará en cada caso las acciones nuevas a emitirse y el carácter y tipo de las mismas.

Art. 6. La posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de sus disposiciones.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 7. La sociedad será regida por la asamblea general y por el Directorio.

Art. 8. Las asambleas generales de accionistas podrán tener el carácter de ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres meses después de efectuado el balance general en el día y hora que determine el Directorio. Las extraordinarias se celebrarán, previa convocatoria en la que se expresará el activo de la misma y los extremos que deben ser resueltos, o por la iniciativa del Directorio, o cuando lo soliciten de éste expresando claramente el objeto, accionistas que acrediten, por lo menos, el 25 o|o (veinticinco por ciento) de las acciones suscriptas y totalmente abonadas. En este último caso, el Directorio deberá realizar la convocatoria dentro de los sesenta días de recibida la solicitud.

Art. 9. La asamblea general ordinaria o extraordinaria se convocará por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de su realización por medio de un anuncio que se publicará en el "Diario Oficial" sin perjuicio de los periódicos que el Directorio estime convenientes.

Art. 10. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se consideran legalmente constituídas por cualquier número de accionistas.

Art. 11. Las resoluciones de la asamblea, para ser válidas, deberán ser tomadas por la mitad más uno de votos conformes de socios presentes. En las asambleas extraordinarias las votaciones serán nominales.

Art. 12. Los socios no asistentes a las asambleas podrán hacerse representar por otras personas y mediante una carta autorización, dirigida al Presidente. Los Directores y Síndicos no podrán ser mandatarios.

Art. 13. La asamblea de accionistas podrá reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria siempre que se halle inscripto la totalidad del capital integrado y se haya convenido con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al organismo del Estado que tenga a su cargo la fiscalización respectiva, que actualmente lo es la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 14. En todas las asambleas ejercerá las funciones de Presidente el que sea del Directorio o el que lo sustituya, y actuará de Secretario el del mismo organismo. En los casos que no puedan presidir ninguno de los indicados, ni actuar aquel Secretario, la asamblea como primer acuerdo designará las personas que deban desempeñar dichas funciones. El Presidente o quien haga sus veces, dirigirá los debates, señalando el orden de la discusión.

Art. 15. Cada quinientos pesos de acciones, darán derecho a un voto en las asambleas, con el máximo establecido por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Los accionistas que hayan de tomar parte de las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio, y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta, en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Art. 17. Son atribuciones de la asamblea general ordinaria: A) Proceder a la renovación del Directorio titular pudiendo elegir un número de suplentes si la asamblea así lo resolviera, y a la elección del Síndico titular y su suplente si existiera; B) Examinar, discutir y aprobar los balances y liquidaciones anuales y memorias durante el ejercicio económico precedentes y acordar las distribuciones de las utilidades sociales, que proponga el Directorio, estableciendo las modificaciones que estime convenientes; C) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el mismo Directorio; D) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia con arreglo a los presentes estatutos.

Art. 18. La asamblea general extraordinaria, solo podrá examinar y resolver los asuntos expresamente determinados en la convocatoria.

Art. 19. Las asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas. En cada asamblea, se designará uno de sus miembros para aprobar y firmar las actas de la misma, conjuntamente con el Presidente. Las constancias de éstas actas, una vez firmadas, se tendrán como acuerdos definitivos de la sociedad.

CAPITULO IV

El Directorio

Artículo 21. La sociedad será regida y administrada por un Directorio de dos a siete miembros elegidos todos por mayoría de votos por la asamblea general ordinaria, que durará dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en ejercicio hasta tanto tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores electos.

Art. 22. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas sociales que firmarán los Directores presentes.

Art. 23. El quórum para sesionar el Directorio será la mayoría absoluta de sus integrantes y la unanimidad si son dos. Para tomar cualquier resolución será necesaria la mayoría de los presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate, aunque el mismo se hubiera producido por efecto de su propio voto.

Art. 24. Los suplentes, si los hubiere, que fueren convocados en los casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad, ejercerán el cargo por el tiempo que le falte al titular.

Art. 25. Para ser Director de la sociedad será preciso ser mayor de edad y hallarse en posesión de, por lo menos, cincuenta acciones las que se depositarán en la sede social y a la orden de la sociedad y que quedarán especialmente afectadas en garantía del fiel cumplimiento de su mandato.

Art. 26. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales y será representado por dos Directores cualesquiera. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco o cualquier otra institución; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad; nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; fijar remuneraciones y|o comisiones, participaciones, etc. Las designaciones podrán recaer en Directores; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía) estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión y tipos de acción, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios. El accionista que suscriba acciones y no integre el capital en el plazo acordado previa intimación por telegrama colacionado, perderá el 25 o|o (veinticinco por ciento) del total suscrito a favor de la sociedad; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, u otorgar poderes a tal fin; G) Convocar las asambleas y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico o el domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos, los requisitos legales. Representará al Directorio el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces.

CAPITULO V

De la fiscalización de la sociedad

Artículo 27. La asamblea de accionistas, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, estableciendo sus facultades.

Art. 28. El Síndico es revocable, en cualquier tiempo, por la asamblea y será remplazado por el suplente, así también en los casos de renuncia, ausencia, incapacidad o fallecimiento.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 29. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el primero de Enero de cada año y el treinta y uno de Diciembre del año inmediato siguiente el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y del pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo y lo presentará al órgano de control de la sociedad, acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de dividendo y memoria anual

sobre el estado de los negocios de la sociedad.

Art. 30. Se consideran beneficios líquidos que resulten del balance anual después de cubiertos los gastos generales, de haberse efectuado las previsiones necesarias, las amortizaciones legales y castigos sobre el activo inmovilizado y nominal. Las utilidades líquidas se distribuyen así: A) Hasta un máximo del 10 o|o (diez por ciento) para distribuir entre el personal por concepto de asignaciones extraordinarias las que serán distribuídas a juicio del Directorio, y siempre que éste estime oportuno efectuarlas; B) 5 o|o (cinco por ciento) como mínimo, al fondo de reserva; C) 10 o|o (diez por ciento) para el Directorio distribuible entre sus miembros en la forma resuelta por la asamblea; D) El resto, a todos los accionistas. La asamblea ordinaria de accionistas tiene facultad para disponer el pago de dividendos en acciones a emitir dentro del capital autorizado.

Art. 31. Una vez que el fondo de reserva alcance a representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social emitido y suscripto, el respectivo porcentaje que se destina por el artículo anterior podrá acrecer el fondo de dividendos, si así lo juzga conveniente, la asamblea.

Art. 32. Todos los dividendos, debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y en otro diario a elección del Directorio, que no fueran reclamados dentro de los dos años siguientes a la primera publicación quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva; en ese caso, sin limitación. El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios semestrales a cuenta del dividendo anual, siempre que del balance practicado y aprobado por el Síndico resulten utilidades líquidas realizadas que lo justifiquen.

CAPITULO VII

Liquidación y disolución

Artículo 33. En caso de liquidación y disolución de la sociedad, se convocará a la asamblea general a efecto de que, por mayoría de votos, decida si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada a ese objeto por la misma asamblea.

Art. 34. Si concluída la liquidación de la sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales y de reintegrado a los accionistas el capital distribuido entre los mismos, del fondo de reserva resultare un sobrante éste se distribuirá en la forma siguiente: A) El 15 o|o (quince por ciento) a los liquidadores; B) 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) a los accionistas.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 35. El Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 36. Quedan comisionados los señores Enrique Vescovi y Guillermo Presno Harán para que realicen conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes; y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás oficinas. — Haydée P. de Tambay. — Sylvia Tambay.

Sylvia Bentancor Ortiz, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de las personas de mi conocimiento llamadas Haydée Pique de Tambay y Sylvia Tambay Pique, cuyos datos filiatorios se consignan en el documento precedente. En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Sylvia Bentancor.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "HAYDEE S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Guillermo Presno Harán, constituyendo domicilio en Misiones 1424, P. 4, al señor Juez me presento y digo: Que como surge de la documentación adjunta se ha constituído una sociedad anónima denominada HAYDEE S. A., cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo habiéndosele otorgado personería jurídica. Que en ejercicio de la facultad que me acuerda el artículo 36 del referido estatuto, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante (artículo 32 y siguientes y 405 del Código de Comercio). Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2) Decrete la incorporación del estatuto de HAYDEE S. A., al Registro Público de Comercio y la inscripción de la sociedad en el Registro de Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos manifiesto: A) Que el domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Misiones 1424 P. 4; B) Que en la actualidad no utiliza servicios de gerente ni factor; C) Que el objeto social se halla determinado en el artículo 2 del estatuto; D) Que el capital autorizado asciende a la cantidad de $ 400.000.00; E) Que la sociedad se denomina HAYDEE S. A. 3) Que, previos los trámites correspondientes, se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación, y se permita la agregación de los respectivos ejemplares sin que sea necesario para ello que se presente escrito. 4) Que, agregados los referidos ejemplares, practiquen los desgloses correspondientes que se entregarán al compareciente, o al doctor Enrique Vescovi. — G. Presno Harán. — Enrique Vescovi.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1694. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley 13.318, puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3363. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 266 al folio 981 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.574.00. — 1|pub. — 21739.

TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los cinco días de Enero de 1965 se reúnen los accionistas de TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA en asamblea extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado. — 2) Designar un accionista para firmar el acta.

Hallándose inscripto el total del capital integrado y atento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, no se han realizado publicaciones de la convocatoria. Han inscripto y depositado acciones los señores Luis A. Baraibar con $ 250.000.00, 6 votos; señora M. I. Ibáñez de Baraibar $ 250.000.00, 6 votos, o sean dos accionistas con $ 500.000.00 y 12 votos lo que representa la totalidad del capital integrado.

Siendo las 18 horas asisten los dos accionistas inscriptos. No concurre representante de Inspección General de Hacienda.

Se procede con el orden del día. Punto primero: Luego de un breve cambio de ideas la asamblea, por unanimidad resuelve: Que el actual capital autorizado de la sociedad de $ 500.000.00 sea elevado a la suma de pesos 3:000.000.00 (tres millones).

Punto segundo: Se designa a la señora María I. Ibáñez de Baraibar para firmar el acta.

Se deja constancia de que: La asamblea por unanimidad, faculta a los señores doctor Saúl Mezzera y C. Antonio Bado para que juntos, separada o indistintamente realicen los trámites y gestiones necesarios para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la modificación de capital social. El Directorio en ejercicio es el siguiente: Presidente: Cr. Luis A. Baraibar; Secretaria: Cr. M. I. Ibáñez de Baraibar. Sus mandatos vencen con la asamblea ordinaria que considere el balance al 31|8|65. — (Fdo.): L. A. Baraibar. — María I. Ibáñez de Baraibar.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas una a fojas ocho del libro de actas de asambleas perteneciente a TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, certificado en el Registro Público y General de Comercio el veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y dos con el número cuatro mil novecientos noventa y ocho al folio ochenta y dos del libro doce, que he compulsado.

En fe de ello y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Vicente Cremanti Casas

A los efectos de lo que dispone el artículo 69 de la Ley N.o 12.996, declaramos: Que la firma TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA no está obligada al pago de los aportes por no tener personal a su cargo y en lo que se refiere a sus directores, estos no realizan tareas por las que perciban retribución de especie alguna. — César A. Bado.

Vicente Cremanti Casas, escribano: Certifico: Que la firma que luce al pie del documento precedente es auténtica y corresponde a César Antonio Bado Cament, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Raquel Sanz y persona de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente en Montevideo, el cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Vicente Cremanti Casas, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — César Antonio Bado, en representación de TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Plaza Independencia 811, primer piso, escritorio 11, al señor Juez, digo: Que la asamblea general extraordinaria de la sociedad de 5 de Enero próximo pasado, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 3:000.000.00 según resulta del testimonio que se agrega. Se acompaña también el estatuto original.

Por tanto, solicito del señor Juez: 1) Que, previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice la reforma del estatuto de la sociedad, consistente en un aumento del capital a la suma de $ 3:000.000.00 (artículo 3.o) y se ordene la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio; 2) Cumplido y teniéndose en cuenta que la sociedad está amparada al régimen del artículo 7.o de la Ley N.o 11.073, se ordene la expedición de edictos para su publicación; 3) Se tenga presente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de 28|XI|61, que el Presidente del Directorio contador Luis A. Baraibar declara bajo su responsabilidad que la sociedad no está obligada al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, firmando este escrito en prueba de ello. — César A. Bado. — Luis A. Baraibar, Contador Público. (Exp. 1260.65 — Decimotercer Turno).

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, aprobada en asamblea realizada el 5 de Enero de 1965, documentada en testimonio notarial de Fs. 9 y vuelta. No obstante, se señala que deberá redactarse en forma articulada el aumento de capital proyectado. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. César Antonio Bado, por TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente de reforma de estatutos sociales (V. 321), al señor Juez, digo: Que según surge de autos la Inspección General de Hacienda no ha tenido observaciones que formular a la presente reforma estatutaria. No obstante ello, ha mandado articular la disposición estatutaria que se refiere al capital social. En consecuencia, el artículo 3.o quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional, formado por treinta mil (30.000) acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos (2) Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil".

En virtud de lo expuesto al señor Juez, solicito: Quiera tener presente lo expuesto, remitiendo sin más trámite, estos obrados al señor Fiscal de lo Civil. Será justicia. — César A. Bado. — Federico Berro, Abogado — (Exp. 1520|65. Decimotercer Turno).

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 28 de

Setiembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones introducidas en escrito de Fs. 15 y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4298. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

5727. — Montevideo, 20 Octubre 1965. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, especialmente dictámenes de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público autorízase la reforma del estatuto social en cuanto establece un aumento del capital a la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro General de Comercio. Oportunamente, liquidados y satisfechos los tributos a cuyos efectos se regulan honorarios fictos en la suma de trescientos pesos, háganse desgloses y archívese. — Germán Cabezas. — Nelly Favier de Asiner.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 458 al folio 2116 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$2.000.00 1|pub. 21849.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I. P. U S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (IPUSA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Armando Minetti Tassano. Escribano, certifico: Que tuve a la vista el libro de actas de asambleas de: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", debidamente rubricado e inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de Junio de mil novecientos treinta y siete, con el número mil doscientos catorce, al folio noventa y siete del libro respectivo, en aquel entonces a cargo del Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno, resultando del acta número treinta y siete, que luce de fojas ciento ochento y cinco a la ciento noventa y dos de dicho libro, que en la asamblea general extraordinaria realizada el veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se resolvió modificar los artículos cuatro, cinco, once, doce, quince, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres y treinta y seis de los estatutos sociales, y que copiado literalmente dice así:

"Artículo 4. Su duración será de ochenta años, a partir del veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, fecha de aprobación de sus primeros estatutos, y podrá ser prorrogada por la asamblea de accionistas de acuerdo con los preceptos legales".

"Artículo 5. El capital social será de sesenta millones de pesos ($ 60:000.000.00), moneda nacional y estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado, por resolución del Directorio, hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00) en una o varias emisiones, previa autorización del Poder Ejecutivo en cada caso".

"Artículo 11. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, los que podrán ser elevados hasta siete, por resolución de la asamblea, e igual número de suplentes, los que serán elegidos mediante lista completa, presentada al efecto, por escrito al Directorio, suscrita, por lo menos por dos accionistas y firmada por los candidatos propuestos: la presentación deberá verificarse con una antelación no menor de ciento veinte horas (cinco días hábiles) a la hora fijada para celebrar asamblea y los que la suscriban deberán representar un capital accionario integrado no menor de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). El Directorio designará de su seno Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que durarán dos años en sus funciones, haciéndose nuevas designaciones cada vez que sea renovado el Directorio, o cuando fuese necesario".

"Artículo 12. Para ser nombrado Director o Suplente, es necesario poseer, por lo menos, doscientas acciones de la sociedad las que quedarán depositadas en la misma, o en una institución bancaria a la orden de la sociedad, como garantía de su gestión como Director, hasta un año después de terminado su mandato".

"Artículo 15. El Directorio gozará de plenos poderes para administrar la sociedad, con la sola limitación de que para vender o hipotecar los bienes inmuebles, por un valor mayor de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) tendrá que ser autorizado por una asamblea expresamente convocada, requiriéndose la mayoría de dos tercios de votos presentes".

"Artículo 18. Los suplentes que deban remplazar a los miembros del Directorio, se determinarán de la lista respectiva mediante sorteo que efectuará el Directorio; dichos suplentes, en caso de vacancia definitiva, actuarán por el tiempo complementario del período que le correspondía al Director que sustituyan".

"Artículo 19 El Presidente tendrá además de lo establecido en estos estatutos, los siguientes cometidos: A) Representar a la sociedad en todos los actos, debiendo en tal concepto otorgar y|o suscribir conjuntamente con cualquier otro miembro del Directorio escrituras públicas de cualquier clase que fueren, incluso conferir poderes generales o especiales, exposiciones, peticiones, contrato, letras, cheques, endozos, giros, vales, recibos y cualquier otro documento bancario, comercial o civil, además de los que prescriben estos estatutos y de los que, a juicio del Directorio, requieran esta formalidad. Esta enunciación no es limitativa; B) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de la asamblea y del Directorio; C) Presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea general; D) Resolver por sí solo, todo caso que considere imprevisto y urgente, dando cuenta de las medidas que hubiere adoptado en la primera reunión del Directorio".

"Artículo 21. El Secretario llevará el libro de actas, en el cual asentará los acuerdos y resoluciones del Directorio, los que hará refrendar por los miembros asistentes; asimismo, tendrá a su cargo el libro de actas de las asambleas generales".

"Artículo 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se efectuarán dentro de los ciento veinte días siguientes al del cierre de cada ejercicio anual, con el objeto de considerar el balance y memoria anuales presentados por el Directorio, renovar cuando corresponda el mismo y el Síndico y considerar cualquier otro asunto incluído por el Directorio en la orden del día. Las extraordinarias tendrán lugar cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente o la soliciten un número de accionistas que represente, por lo menos, un tercio del capital realizado; en este caso, la asamblea tendrá lugar dentro de los sesenta días siguientes al recibo del pedido en la Gerencia de la sociedad. En todos los casos, deberá expresarse el motivo de la convocatoria. En las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no se podrá abrir debate sobre otros asuntos que los que figuren en la orden del día".

"Artículo 26. Las convocatorias deben efectuarse con diez días de anticipación, mediante avisos publicados por el término de tres días en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital, expresándose en los mismos los asuntos a tratar".

"Artículo 27. Para la reforma de estos estatutos se requiere la celebración de una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto (Inciso final del artículo 23). En su primera convocatoria se incluirá siempre el párrafo primero del artículo 25; no obstante, si se hubiese establecido también en dicha primera convocatoria que la asamblea extraordinaria se considerará legalmente constituída una hora después de la establecida con el número de accionistas que se hallen presentes, cualquiera fuere el capital que representen, así se procederá. En caso de que en la primera convocatoria no se hubiese establecido el agregado previsto en el párrafo anterior y no hubiese obtenido el quórum exigido por el inciso primero del artículo 25, se efectuará segunda convocatoria, al sólo efecto de considerar y resolver sobre las reformas estatutarias; también en este caso la asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuere el capital que representen. En cualquier caso sólo se considerará aprobada una reforma estatutaria cuando cuente por lo menos con la conformidad del setenta y cinco por ciento de l[illegible] votos presentes".

"Artículo 28. Las resoluciones tomadas por las asambleas serán asentadas en el libro de actas respectivo y firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas que designará la asamblea. Para la emisión de cada voto se requiere la posesión de doscientas acciones, no pudiendo exceder de seis los votos de cada accionista".

"Artículo 33. El ejercicio social finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año, pudiendo el Directorio cambiar esta fecha cada vez que lo juzgue conveniente. Las utilidades que resulten de cada balance anual, previa deducción de las sumas que el Directorio haya fijado para desvalorizaciones, previsiones, gratificaciones al personal, lo destinado al fondo de reserva que no podrá ser inferior al cinco por ciento y quedando limitado el veinticinco por ciento del capital integrado, se distribuirá en la siguiente forma: para el Directorio, incluso el Presidente en proporción a sus asistencia, 12 1|2. Para el Presidente, 1 1|2. Para el Síndico, 1. Para los accionistas, 85".

"Artículo 36. El señor Presidente del Directorio y el Vicepresidente quedan autorizados para gestionar conjuntamente o separadamente, ante los Poderes Públicos, la aprobación de estas reformas estatutarias y aceptar las modificaciones que sean impuestas e inscribirlas en el Registro Público de Comercio. La referida acta se encuentra firmada por los señores Jesús Canabal y Manuel Ricardo Romero, Presidente y el Secretario, respectivamente, del Directorio de "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONICA" (IPUSA), luciendo, además, dos firmas que dicen: Manuel Catrufo Conti y Antonio Ferro, designados en la misma asamblea para firmar esta acta, y un sello que dice: "Inspección General de Hacienda, 10 Noviembre 1964, que luce encima una firma ilegible". — Certifico igualmente, que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno del veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, el capital social de "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A." fue elevado a la suma de treinta millones de pesos ($ 30:000 000 00)".

En fe de ello y a pedido de los señores Presidente y Secretario de: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", don Jesús Canabal y don Manuel Ricardo Romero, expido el presente certificado, que signo y firmo, en Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Armando Minetti Tassano, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno: José Ferro Astray en ejercicio de mi calidad de Vicepresidente de "INDUSTRIA PAPERA URUGUAYA S. A." (IPUSA), calidad que justifico con el certificado notarial que agrego, constituyendo domicilio en la Avenida General Rondeau N.o 2082, en los obrados que sobre aprobación de las reformas estatutarias de la citada sociedad anónima ha remitido al Ministerio de Hacienda a este Juzgado, al señor Juez, digo: 1.o) Que dada la calidad que invisto, estoy autorizado (Fs. 70, al principio de los obrados en que me presento) para continuar ante esta sede, la misma gestión que el señor Presidente de I.P.U. S.A., don Jesús Canabal, promovió a Fs. 78, ante el Ministerio de Hacienda; 2.o) Que por tanto, solicito se aprueben en definitiva previos los trámites legales, las modificaciones a los estatutos de la sociedad anónima de mi Vicepresidencia, resueltas por la asamblea general extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1964 por las cuales se modifican los textos vigentes de los artículos 4, 5, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 33 y 36 de los estatutos sociales en la forma establecida en el certificado notarial luciente de Fs. 67 a Fs. 70 vuelto. En mérito a todo ello al Juzgado solicito: que sin más trámite, previa vista, por su orden, a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se aprueben las reformas estatutarias que motivan esta gestión, se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de las mismas en forma de ley y que se devuelvan los documentos acompañados con testimonio de todo lo actuado. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que acompaño certificado contable que acredita que "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A." (I.P.U. S.A.) ha cumplido acabadamente con las actuales exigencias legales sobre suscripción e integración de capital. Dígnese señor Juez tenerlo presente. — José Ferro Astray. — Rodolfo F. Croci Abogado.

2388. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — No correspondiendo entender a esta sede en razón del turno, remítase al Juzgado que corresponda, sin más trámite. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Fontana

Expediente 1227|65. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Señor Juez: El proyecto de reforma de los estatutos de: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A." (IPUSA), le merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: A) En el aspecto sustancial, no le merece objeciones la proyectada modificación de los artículos 4, 5, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 33 y 36 de los estatutos sociales; B) En cuanto al aspecto formal, deberá ampliarse el certificado notarial de Fs. 1 a 4 y justificarse el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias, en la asamblea general extraordinaria del 27|10|64 (publicaciones de convocatoria, quórum, votaciones, monto del capital integrado). — Subjefe Dra. María A. Guerra. —Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino. Contador Alfredo Fernández.

Certifico: Que he tenido a la vista: I) La primero convocatoria a asamblea extraordina-

ria de accionistas de la sociedad anónima "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A." (I.P.U.S.A.) a celebrarse el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las diecinueve horas, en el domicilio social, Avenida General Rondeau número dos mil ochenta y dos, para tratar la siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Segundo: Reforma del estatuto social, haciéndose notar que los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo treinta de los estatutos) y que de no obtenerse el quórum fijado por el artículo veinticinco del estatuto social, o sea acciones que representen el cincuenta por ciento del capital realizado, se hará nueva convocatoria a asamblea (para fecha a fijarse) dentro de los treinta días siguientes. En esta segunda convocatoria la asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionnstas que concurran y cualquiera fuera el capital representado (artículo veintisiete); II) Convocatoria efectuada por el Directorio con fecha Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por resolución del mismo de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según consta en acta novecientos sesenta y cuatro, que luce a fojas doscientos setenta y cuatro del libro de actas de Directorio número cuatro, registrado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número mil ochocientos nueve al folio ciento setenta y cuatro del libro respectivo número once. Esas primeras convocatorias fueron publicadas en el "Diario Oficial" desde el catorce al veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y en los diarios: "La Mañana" y "El País" desde el catorce al diecinueve de Setiembre del mismo año inclusive, según ejemplares que he visto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Según surge del libro de asistencias a asambleas número tres, inscripto en el Registro Público y General de Comercio anotado con el número dos mil setecientos veintrés al folio catorce del libro respectivo número seis, no se registró ningún accionista respondiendo a la primera convocatoria antes referida. En razón de esto último, el Directorio resolvió efectuar una segunda convocatoria para realizar dicha asamblea extraordinaria el veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, según consta en el acta número novecientos sesenta y siete de la sesión que celebró el seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que luce a fojas doscientos ochenta del libro de actas de Directorio ya citado; III) He tenido a la vista además la segunda convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas de "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro a las diecinueve horas en el domicilio social de la Avenida General Rondeau número dos mil ochenta y dos, para tratar la siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Segundo: Reforma del estatuto social, y en la que se hizo notar que los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (artículo treinta de los estatutos): y que para formar parte de la asamblea era necesario que, por lo menos, con tres días de anticipación depositaran sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito bancario o del Estado en la Gerencia de la sociedad según lo dispone el artículo veintinueve de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. También se hacía notar que esta asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran y cualquiera que fuere el capital representado y que para la aprobación de la reforma estatutaria que se propone es necesario la conformidad por lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos presentes (artículo veintisiete de los estatutos). Esta segunda convocatoria fue publicada en el "Diario Oficial", desde el quince al veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y en los diarios "La Mañana" y "El País" desde el catorce al diecinueve de ese mismo mes y año; en "El Diario" el dieciséis y diecinueve de Octubre del mismo año; en "Acción" los días diecinueve y veinte de Octubre de ese año; en "El Plata", los días dieciséis y diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro; y en "El Debate", los días diecinueve y veinte de esos mismos mes y año, según ejemplares que he tenido a la vista, cumpliéndose así con exceso con lo exigido en los artículos veintiséis y veintisiete de los estatutos sociales. Según resulta de fojas cincuenta y siete a cincuenta y nueve del libro de asistencias a asambleas ya citado y que he visto, concurrieron veintinueve accionistas representando un capital de dos millones quinientos ochenta y ocho mil cien pesos, con derecho a noventa y ocho votos; dichs accionistas habían depositado en tiempo y forma acciones y/o certificados que los habilitaban para asistir a la asamblea según resulta también del acta de dicha asamblea extraordinaria, que luce de fojas ciento ochenta y cinco a ciento noventa y dos del libro de actas de asambleas inscripto en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno y anotado con el número mil doscientos catorce al folio noventa y siete del libro respectivo del Registro Público y General de Comercio llevado por ese Juzgado, con fecha diez de Junio de mil novecientos treinta y siete. Dicha acta fue suscripta por el Presidente y Secretario, señores Jesús Canabal y Contador Manuel R. Romero y por los accionistas señores Manuel Catrufo Ponti y Antonio Ferro. De la misma resulta que los accionistas designados para firmar el acta fueron los mencionados señores Manuel Catrufo Ponti y Antonio Ferro y que la asamblea fue presidida por el Presidente señor Jesús Canabal asistido por el señor Director Secretario Contador Manuel R. Romero y que las reformas estatutarias aprobadas contaron con el voto unánime de los accionistas asistentes. Surge de la misma además, que esta acta fue presentada a la Inspección General de Hacienda el dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según sello que luce al pie de la misma. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación en la Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio Vicente Mora, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: José A. Ferro Astray, por "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (IPUSA), según personería ya acreditada en autos, en el expediente iniciado ante ese Juzgado, a los efectos de la aprobación de la reforma de los estatutos de mi representada (libro 61, folio 518); al señor Juez, digo: Que acompaño la ampliación de certificado notarial solicitado por la Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas, en su informe del 17 de Agosto de 1965. Dígnese señor Juez tener por presentados los requisitos sustanciales y formales exigidos por la mencionada Inspección, para aprobar la proyectada modificación estatutaria. — José A. Ferro Astray. — Rodolfo F. Croci, Abogado.

Expediente 1440|65. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A." (IPUSA), y disponer su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Subjefe Dra. María A. Guerra. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

5331. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de INDUSTRIAS PAPELERA URUGUAYA S. A." (IPUSA), con un capital de $ 60.000.000.00 (de Fs. 1 a 4), autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — N. García Otero. — Luis Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 453 al folio 2081 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

$11.111.00 1|pub. — 21859.

JAMESON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: JAMESON S. A. solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuacin:

Testimonio. — Acta de Asamblea General Extraordinaria. JAMESON S. A. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en Avenida Italia 5820, en primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JAMESON S. A. siendo las dieciocho horas, con asistencia de los siguientes accionistas: Nombre, capital, votos; Juan H. Henderson, 60.000; 6, Henderson y Compañía Sociedad Annima (representada por John C. James, 940.000.00; 6; 1.000.0000.00, 12, según resulta de las correspondientes anotaciones en el libro Registro de Accionistas a folios 4, certificado el 16 de abril de 1963. No asiste delegado de la Inspección General de Hacienda. Concurre el cien por ciento del capital integrado, estando en consecuencia la Asamblea, habilitada para deliberar. Se pone a consideración el único punto de la orden del día: "Aumento del capital social". Puesto a consideración el punto objeto del orden del día, el señor Henderson manifiesta que siendo insuficiente el capital de la sociedad para la actividad emprendida propone que el mismo sea aumentado a $ 5.500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional). Dicha proposición se aprueba por unanimidad, quedando por lo tanto redactado el artículo 3.o del Estatuto Social de la siguiente manera:

Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 5.500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Además propone el señor Henderson que se autorice al señor John C. James, al contador Rafael Golinski, o a la señorita Francisca Noll, o ala persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas que corresponda. Proposición que es aceptada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas. — J. H. Henderson J. C. James. — Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda. — Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas cuatro y cinco del libro Actas de Asambleas de JAMESON S. A.

En fe de ello y a solicitud de JAMES S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Néstor Walter Sosa. Escribano.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que JAMESON S. A. no está obligada al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio. Hacemos esta declaración a los efectos requeridos por el artículo 69 de la ley N.o 12.996. — Juan C. James. — Robin Henderson.

Néstor Walter Sosa, escribano. Certifica que las firmas que anteceden corresponden a Juan C. James y Robin Henderson, que son los representantes legales de la sociedad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Francisca Noll, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1312, piso 5, es. 504, por JAMESON S. A. al señor Juez, digo: Que de acuerdo a la providencia número 93 de fecha 14 de mayo de 1965 de fs. 18 y 19 adjunto al presente certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, donde se acredita la suscripción e integración del capital de la sociedad que represento. Por lo expuesto del señor Juez, solicito: 1) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma de los estatutos de JAMESON S. A. consistente en el aumento de su capital a la suma de pesos 5.500.000.00; 2) Se ordene la inscripción de dicha reforma en el Registro Público y General de Comercio; 3) Fecho, se expidan los edictos de estilo, se permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, se desglosen los recaudos y se archive el expediente. — Francisca Noll. — Carlos M. Brit Carricart. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de JAMESON S. A. aprobada en asamblea celebrada el 27|10|64, con el certificado agregado por esta Inspección General, agregado a fs. 20. Ayud. de Asesor, Eduardo Chavarría, Asesor Contador Carlos Zarazola, V.o B.o Inspección General de Hacienda, Int. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 3083. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. Montevideo 8 de setiembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil.

N.o 7424. — Montevideo, setiembre 27|965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificado por la ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de JAMESON S. A. con un capital de $ 5.500.000.00 autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Nelson García Ote-

ro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 273 al folio 1336 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.123.00. 1|pub. 21851.

MAIKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MAIKA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Ficha D-103), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MAIKA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Marcel Gabriel Tambay y Haydée Pique de Tambay, con domicilio ambos en Sarmiento número dos mil doscientos treinta y tres, quinto piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima que se denominará MAIKA SOCIEDAD ANONIMA que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo abrir sucursales en el país o en el extranjero y cuya duración se extenderá hasta el 31 de Diciembre del año 2050.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta y|o construcción de bienes inmuebles y la explotación de los mismos, realizando los correspondientes contratos. A título de ejemplo podrá: A) Con respecto a los bienes inmuebles: adquirir, enajenar, fraccionar, vender de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal, a cualquier título, ceder, gravar, hipotecar, con cualquier institución o persona física o jurídica, inclusive con el Banco Hipotecario y de la República, aceptando las disposiciones impuestas por las respectivas cartas o resoluciones, inclusive entre otras cosas, pudiendo recibir el préstamo en títulos; tomar y dar en usufructo o anticresis, administrar, dar y tomar en arriendo y realizar cualquier clase de operación relacionada con su objeto: B) Con respecto a bienes muebles; producir, enajenar, adquirir, vender, gravar, inclusive con prenda, con o sin desplazamiento de la tenencia; importar y exportar; dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, emitiendo obligaciones y debentures; C) Realizar toda clase de actos de administración necesarios a los fines expuestos. Esta enunciación es solo a vía de ejemplo y no taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato lícito que se relacione con su objeto directa o indirectamente.

Art. 3.o. Su capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, divido en acciones al portador de $ 100.00 cada una, confiriendo cada diez de ellas, derecho a un voto con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. El Directorio determinará todas las condiciones de la emisión y podrá resolver que se emitan títulos representativos de más de una acción.

Art. 4.o. Dentro de la cifra de capital autorizado, el Directorio podrá decidir el aumento del importe del capital efectivamente integrado por cualesquiera de estos procedimientos: A) Pagando en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios; B) Transfiriendo los fondos de reserva total o parcialmente a la cuenta capital; C) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea; D) Pagando los dividendos sociales en acciones, cualquiera sea la cotización bursátil de éstas, a cuyo efecto y salvo disposición en contrario de la asamblea ordinaria, las acciones se tomarán por su valor nominal; E) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, en cuyo caso se dará preferencia a los accionistas mediante avisos que se publicarán por tres días en el "Diario Oficial". El mismo procedimiento se seguirá en caso de autorizarse aumentos de capital.

Art. 5.o. La dirección y administración de la sociedad corresponderá, con la máxima amplitud de un Directorio, de dos a siete miembros que elegirá la asamblea, cada dos años, pudiendo ser reelectos sus miembros indefinidamente. Este Directorio podrá en consecuencia; realizar todos los actos jurídicos a que se refiere el artículo 2.o de estos estatutos. El Directorio será representado por dos de sus miembros cualesquiera, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pueda otorgar sin limitación alguna.

Art. 6.o. El Directorio funcionará con quórum de mayoría absoluta. Todas sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes.

Art. 7.o. La asamblea podrá designar una Comisión Fiscal o Síndico, reglamentando sus funciones. Dichos cargos se renovarán conjuntamente con el Directorio y sus titulares y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 8.o. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las publicaciones de convocatoria deberán vencer por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. Podrán también reunirse sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se haya cumplido las notificaciones que correspondan a las oficinas públicas. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes.

Art. 9.o Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses de la terminación del ejercicio social, fecha que se fija en el 31 de Diciembre, resolverán sobre el balance. la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y la memoria que presentará el Directorio. Se considerarán válidamente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o lo soliciten accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, en cuyo caso la convocatoria deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de treinta días a contar de la fecha de la petición. Se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y podrán resolver cualquier problema, incluso la reforma de estos estatutos, o los extremos previstos en la Ley de 19 de Julio de 1909 por simple mayoría de votos.

Art. 11. Quedan comisionados los señores Enrique Vescovi y Guillermo Presno Harán para que se realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás oficinas. — M. G. Tambay. — Haydée P. de Tambay.

Sylvia Bentancor Ortiz, escribana; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de las personas de mi conocimiento llamadas Marcel Gabriel Tambay y Haydée Pique de Tambay, cuyos datos filiatorios se consignan en el documento precedente.

En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Sylvia Bentancor Ortiz. — Un sello que dice: Sylvia Bentancor Ortiz, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de MAIKA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese. notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Guillermo Presno Harán, constituyendo domicilio en Misiones 1424, cuarto piso, al señor Juez me presento y digo: Que como surge de la documentación adjunta, se ha constituído una sociedad anónima denominada MAIKA SOCIEDAD ANONIMA cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo habiéndosele otorgado personería jurídica. Que en ejercicio de la facultad que me acuerda el artículo 11 del referido estatuto, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y siguientes y 405 del Código de Comercio).

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Decrete la incorporación del estatuto de MAIKA SOCIEDAD ANONIMA, al Registro Público de Comercio y la inscripción de la sociedad en el Registro de Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos manifiesto: A) Que el domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Misiones 1424, cuarto piso; B) Que en la actualidad no utiliza servicios de gerente ni factor; C) Que el objeto social se halla determinado en el artículo 2.o del estatuto; D) Que el capital autorizado asciende a la cantidad de $ 100.000.00; E) Que la sociedad se denomina MAIKA SOCIEDAD ANONIMA; 3.o) Que previos los trámites correspondientes, se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación y se permita la agregación de los respectivos ejemplares sin que sea necesario para ello que se presente escrito; 4.o) Que agregados los referidos ejemplares, se practiquen los desgloses correspondientes que se entregarán al compareciente o al doctor Enrique Vescovi. — G. Presno Harán. — Enrique Vescovi. — Un sello dice: Enrique Véscovi, Abogado.

Presentado el veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco con un estatuto y un certificado. — Payssé.

Tomé razón con la ficha D. 103 (18). — Payssé.

De mandato verbal del señor Juez vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Payssé.

Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Payssé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1933. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas (MAIKA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Raúl Abraham. — Un sello que dice: Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

Montevideo, Junio 10 de 1965. — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, Junio 11 de 1965. — Al despacho. — Payssé.

2150. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Trigo.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 205 al folio 973 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 224 al folio 89 del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy quince de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 205 al Fo. 973 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

$1.426.00 1|pub. 21858.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906. del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1965 se estableció el precio de $ 5.00 **por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represento a esta oficina.**